



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092 D.F., AJUSCO

ACADEMIA DE SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

LAS ELECCIONES INFANTILES MEXICANAS:
¿BUSCAN TERMINAR CON EL ABSTENCIONISMO E IMPLEMENTAR UNA CULTURA ELECTORAL?

TESIS PROFESIONAL

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA DE LA
EDUCACIÓN**

**PRESENTA:
FRANCISCO FABIÁN MORENO PARRA**

**DIRECTORA DE TESIS:
LIC. MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO FLORES**

MÉXICO, D.F., SEPTIEMBRE DEL 2002

A todos los que hicieron posible esto.

INDICE

INTRODUCCIÓN..... 5

CAPITULO I12

LA FUNCIÓN REPRODUCTORA DE LA ESCUELA Y LAS ELECCIONES INFANTILES.

- 1.1 FUNCION REPRODUCTORA DE LA ESCUELA.
- 1.2 LA FUNCION REPRODUCTORA DE LA ESCUELA MEXICANA.
- 1.3 PUNTO DE VISTA HISTORICO.
- 1.4 CONTRIBUCION A LA FUNCION REPRODUCTORA DE LA ESCUELA.

CAPITULO II 34

EL SISTEMA ELECTORAL Y EL ABSTENCIONISMO EN MÉXICO.

- 2.1 LA TRADICIÓN ELECTORAL MEXICANA.
- 2.2 DELIMITACION DE "ABSTENCIONISMO".
- 2.3 LAS RAZONES DEL ASTENCIONISMO.
- 2.4 EL ESTADO ACTUAL DEL ABSTENCIONISMO MEXICANO.

CAPITULO III 57

**ELECCIONES INFANTILES DE 1997 Y LA CONSULTA
INFANTIL DEL 2000.**

- 3.1 EL ORIGEN DE LAS ELECCIONES INFANTILES.
- 3.2 1997, LA PRIMERA EXPERIENCIA DE ELECCIONES INFANTILES EN MÉXICO.
- 3.3 ACCIONES CONCRETAS DE LAS ELECCIONES INFANTILES.
- 3.4 ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA CONSULTA INFANTIL DEL 2000.
- 3.5 RESULTADOS DE LA CONSULTA INFANTIL DEL 2000.
- 3.6 ANALISIS COMPARATIVO POR GRUPOS DE EDAD.
- 3.7 ANALISIS POR TIPO DE COMUNIDAD, (RURAL- URBANO).

CAPITULO IV 104

**LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO Y ELECCIONES
INFANTILES.**

- 4.1 DELIMITACION DE LOS TERMINOS.
- 4.2 ANTECEDENTES SOBRE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN NUESTRO PAÍS.
- 4.3 FUNDAMENTOS, TAREAS Y PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO.
- 4.4 LA RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA INFORMAL.
- 4.5 EL 2000, LA CONTINUACIÓN Y LAS METAS POR SUPERAR.

CONCLUSIONES..... 139

ANEXOS..... 177

BIBLIOGRAFÍA..... 191

HEMEROGRAFÍA Y PAGINAS DE INTERNET..... 197

INTRODUCCIÓN.

LAS ELECCIONES INFANTILES MEXICANAS:

¿BUSCAN TERMINAR CON EL ABSTENCIONISMO E IMPLEMENTAR UNA CULTURA ELECTORAL?

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación se deriva del interés por averiguar los motivos concientes que una sociedad hereda, para determinar sus códigos de comunicación y de conducta, a saber, la forma en que responde a sus crisis y el sistema de organización con el que se desenvuelve en determinado contexto territorial.

Este interés en primera instancia, enfocó mi atención hacia el régimen político mexicano el cual ha representado dentro de la amplia gama de regímenes políticos en el mundo, un caso sumamente especial, por lo general es considerado como una variante muy peculiar de autoritarismo. Ello, en virtud de que, pese a haber adoptado un formato institucional democrático,¹ tales no cumplían las mismas funciones que en los regímenes democráticos. Así, los poderes judicial y legislativo poco a poco fueron quedando subordinados al poder Ejecutivo, con lo que el principio de división de poderes estatales quedó nulificado, el sistema de partidos privilegiaba de manera decisiva al Partido Revolucionario Institucional (PRI), nacido desde el poder, de modo que su triunfo estaba garantizado desde antes de la contienda; los comicios no cumplían con las condiciones básicas que reúnen en los sistemas democráticos, de modo que no se les podía considerar como el reflejo fiel de la voluntad ciudadana en la designación de sus gobernantes.

Por esta razón, la participación electoral debe ser una preocupación fundamental de los regímenes democráticos. Solo a través de la educación pueden arraigarse debidamente los valores, actitudes y normas de convivencia que exige el ejercicio

¹ Separación de poderes, multipartidismo, celebración de elecciones formalmente competidas

de la vida democrática plena. Si la educación debe contribuir a una mejor convivencia en sociedad, la democracia es el instrumento insustituible para normar una vida política civilizada que fomente la igualdad de oportunidades y abra los horizontes de la participación social.

Actualmente México ha sufrido un alarmante crecimiento del abstencionismo y falta o incluso carencia de una cultura electoral, esto es síntoma de decadencia de la participación ciudadana.

Esto ha significado para el gobierno mexicano una gran preocupación ya que como se sabe, la estabilidad política y social, es factor primordial para que organismos financieros internacionales² otorguen préstamos al país. Uno de estos organismos financieros que tienen gran influencia dentro de nuestro sistema político es el Fondo Monetario Internacional, el cual fue creado en 1944, con el propósito inicial de favorecer y propiciar la cooperación monetaria internacional, a la vez que brinda ayuda financiera a países que presentan problemas de desequilibrio en sus balanzas de pagos. El FMI, fue un organismo de cooperación y auxilio que operó más o menos hasta finales de la década de los setentas, pero poco a poco fue cambiando su fisonomía original por la de gendarme internacional de los países ricos, a fin de presionar a los países pobres a que se subordinaran a los intereses económicos de los primeros.³ Una solución fue la creación de instituciones ya existentes, que sirvieran de apoyo a las políticas que buscan terminar o controlar el avance del abstencionismo en el país.

Aquí es donde surge el Instituto Federal Electoral, el cual se encarga de organizar y vigilar los procesos electorales del país. Una de sus principales funciones es la de promover el conocimiento de los derechos y las obligaciones político-electorales

² Lichtensztein, Samuel. FMI y BM “Estrategias y Políticas del Poder Financiero, pp.182-206

³ Ortiz Wadgymar, Alejandro. El Fracaso Neoliberal en México, pp. 11

de los ciudadanos, por medio de programas permanentes de educación cívica y cultura electoral.

En el Programa de Educación Cívica, ésta es entendida como un proceso de formación ciudadana, que apela a recursos de la educación formal e informal para promover los valores y las prácticas de la democracia y favorecer la construcción de las capacidades cívicas en los mexicanos⁴; esta educación no tiene como población objetivo exclusivamente a los adultos, sino que es una educación cívica de carácter permanente y dirigida al conjunto de población, incluyendo a la infantil y juvenil.

Una derivación de este trabajo fue el programa de las Elecciones Infantiles, concebidas como un instrumento invaluable para difundir la Educación Cívica, teniendo la seguridad de que su realización constituiría un instrumento invaluable para la construcción de valores y practicas democráticas, con el fin de solucionar el problema del abstencionismo en el país.

Por esto, las elecciones infantiles se consideran útiles para los niños y para el fortalecimiento de la democracia en México, pues desde que se instrumentaron contribuyeron a la educación cívica y al aprecio por las elecciones, sensibilizaron a los maestros, elevaron la autoestima de los niños, desmistificaron el hecho de que los niños no eran capaces de participar en procesos de esta índole ni de dar su opinión y unió aspectos de educación y cultura.

Su éxito apunta a la necesidad de promover la participación infantil en los diferentes ámbitos de su vida. Los propios niños deben participar en la toma de decisiones y en el diseño de proyectos que les afecten, sin manipulación de los adultos⁵

⁴ Objetivos del Foro de Análisis de las Elecciones Infantiles, IFE, 1997, en www.ife.org.mx

⁵ Foro de estudio sobre elecciones infantiles, IFE, 1997, www.ife.org.mx

Por todo esto, es indispensable realizar periódicamente ejercicios de índole electoral destinados a niños en los que, al igual que los adultos en elecciones oficiales, puedan sentirse partícipes de la dinámica del país, y en donde expresen sus intereses y necesidades, de acuerdo con la temática que corresponda al grupo de edad del que forma parte.

Se puede reconocer la necesidad de combatir el abstencionismo y la carencia de una cultura electoral en la población mexicana, pero sobre todo en los niños, que son ellos los que se convertirán en los ciudadanos del futuro y una de las vías más adecuadas, es un modelo educativo, ya que éste facilita la comprensión de los contenidos que busca la cultura electoral, y además hará que los niños lleguen más preparados y con la posibilidad de comprender aquello por lo que va a votar o lo que el proceso de ejercer el voto implica y lograr que por medio del voto se elijan a mejores gobernantes y con ello un mejor tipo de sociedad.

Para dicha investigación, se tomó en cuenta en primera instancia los resultados de las dos elecciones infantiles realizadas en 1997 y 2000; posteriormente se buscó bibliografía relacionada con el tema, que aunque es conocido por la mayoría de las personas involucradas en el tema, que no hay suficiente información teórica y estadística referente a dicho tema⁶, por tal razón, me dedique a recabar información sobre temas paralelos, es decir, sobre democracia, educación, cultura cívica y reproducción social y cultural.

En este sentido, el objeto de estudio de la presente investigación busca fijar su horizonte en el análisis de las elecciones infantiles, los motivos que las originaron y cuáles han sido sus resultados. Es necesario recordar que la población infantil es la población que en el futuro tomará la decisión de quien o quienes gobernarán a

⁶ Es importante señalar que John Dewey, es uno de los teóricos que ha manejado la temática de la Democracia y la Educación, dentro de su obra titulada “Educación y Democracia”, pero considero que su visión es más Pedagógica que Sociológica, por tal solo lo tomo como referencia y no como un teórico central dentro de este trabajo.

nuestro país y es de vital importancia darles elementos para que puedan hacerlo de la mejor manera.

En el Capítulo I, abordaremos la función reproductora de la escuela, cómo es concebida por los teóricos Bourdieu y Passeron y por Baudelot y Establet. Posteriormente, nos trasladaremos a nuestra sociedad, principalmente a la educación mexicana, considerando las opiniones de los teóricos de la Resistencia Giroux, Boudon y Archer. Finalmente hablaremos sobre la contribución que las teorías antes mencionadas han dado a la función reproductora de la escuela.

El Capítulo II, habla sobre el sistema electoral y el abstencionismo, ya que las elecciones infantiles, tienen como finalidad buscar una reducción del abstencionismo: hago un breve recuento de la tradición electoral en México, sus modificaciones y transformaciones dentro de nuestra historia, trato de hacer una delimitación del término abstencionismo, recordando que dicho fenómeno, es complejo, al cual no se le ha podido dar una tipología para caracterizarlo, abarco también las razones por las cuales se da dicho fenómeno y finalmente hablo del estado actual del abstencionismo mexicano.

En el Capítulo III, abordaremos las causas que originaron las elecciones infantiles de 1997 y 2000, sus actores tanto nacionales como extranjeros y su finalidad dentro de la sociedad mexicana. También hago una reseña de las elecciones infantiles de 1997 y como se llevaron a cabo, contenido, aciertos y errores, así como sus resultados, también sus acciones concretas de dichas elecciones; posteriormente explico los aspectos sustantivos de las elecciones infantiles del 2000, sus contenidos y su concepción, tomando en cuenta los aciertos y errores de las elecciones anteriores y mencionando que es un ejercicio que busca consolidar las acciones emprendidas tres años atrás y finalmente se dan los resultados de las elecciones infantiles del 2000, haciendo un análisis comparativo por grupo de edad y tipo de comunidad.

Finalmente en el Capítulo IV, delimitaremos el término de educación cívica y sus antecedentes dentro de nuestro país, menciono los fundamentos, tareas y propósitos de la educación cívica en México, su relevancia dentro de la educación formal e informal y hago una breve reseña de las elecciones del 2000, sus objetivos y sus metas por superar; poniendo de manifiesto de que es una labor no solo de una institución, sino que se busca un trabajo en conjunto con otras instituciones y otros Estados de nuestro país, tomando en cuenta su realidad política, social, cultural y económica.

Sabemos que la Democracia es un concepto que engloba un cúmulo de valores que va más allá de una elección o del simple echo de emitir un voto, pero para efecto de esta investigación tomaremos como eje central la elección. También es necesario comentar que dentro del capítulo IV, retomare la experiencia que me dejó el estar dentro de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE, lo cual agradezco a todas las personas que me orientaron y me facilitaron el material que fue de gran utilidad para esta investigación.

CAPITULO I

LA FUNCIÓN REPRODUCTORA DE LA ESCUELA Y LAS ELECCIONES INFANTILES.

- 1.1 FUNCION REPRODUCTORA DE LA ESCUELA.
- 1.2 LA FUNCION REPRODUCTORA DE LA ESCUELA MEXICANA.
- 1.3 PUNTO DE VISTA HISTORICO.
- 1.4 CONTRIBUCION A LA FUNCION REPRODUCTORA DE LA ESCUELA.

CAPITULO I

LA FUNCIÓN REPRODUCTORA DE LA ESCUELA Y LAS ELECCIONES INFANTILES.

1.1 FUNCION REPRODUCTORA DE LA ESCUELA.

Al transitar por este terreno es imposible pasar por alto la obra de Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron. De acuerdo con los argumentos vertidos por los autores de "La Reproducción"⁷ es factible hallar el sentido de los fenómenos escolares, siempre y cuando se reconstruya el sistema de relaciones entre la escuela y las clases sociales. En Francia, por ejemplo, el sistema de enseñanza perpetúa y consagra un modelo de cultura escolar que está fundado en el monopolio de las clases privilegiadas sobre las condiciones de adquisición de dicha cultura. Esto significa ante todo que la cultura que el sistema de enseñanza reconoce ha sido adquirida más que nada por familiarización. Al existir una enorme continuidad entre la cultura legítima, la aprehensión y posesión de los bienes culturales y los bienes simbólicos son posibles tan sólo para aquellos que poseen el código que hace posible descifrarlos. En pocas palabras, la apropiación de bienes simbólicos presuponen la posesión de los instrumentos de apropiación. De acuerdo con esta perspectiva, el proceso educativo deja de ser un proceso inocente y su acción real consiste en agregar más capital cultural al capital cultural. Es así que la cultura escolar, lejos de ser algo universal, posee un componente arbitrario por el hecho de ser una extensión de la cultura burguesa. La escuela se encarga pues de reproducir la estructura de la distribución del capital cultural entre las clases sociales.

⁷ Bourdieu y Passeron, La Reproducción, elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Laila, 1981, (Sociología papel 451).

Un sistema educativo que lleva a la práctica una acción pedagógica que requiere implícitamente una familiaridad inicial con la cultura dominante sólo ofrece información y entrenamiento a aquellos sujetos equipados con el sistema de predisposiciones que en la condición del éxito de la transmisión e inculcación de una cultura. Como el sistema escolar basa su legitimidad en el carácter general de su cultura exige a todo por igual. Por lo tanto, requiere que todos tengan aquello que no les da y que consiste en la posesión de la competencia lingüística y cultural y la relación de familiaridad con la cultura que sólo puede ser producida por una educación familiar específica capaz de transmitir la cultura dominante.

El medio a través del cual se lleva a cabo este proceso es básicamente la acción de los maestros. El lenguaje magisterial halla su significación completa en la situación en que se realiza la relación de comunicación de la educación, con su espacio social, su rito, sus ritmos temporales, en pocas palabras, todo el sistema de coacciones posibles o invisibles que constituyen la acción de la educación como acción de inculcación e imposición de una cultura legítima. Esta suma de diferencias infinitesimales en las maneras de hacer o decir, que parece la expresión más perfecta de la autonomía del sistema escolar y de la tradición culta, resume, desde el punto de vista de Bourdieu y Passeron, el conjunto de las relaciones que unen este sistema a la estructura de las relaciones entre las clases.

A pesar del acento puesto en las clases sociales, este punto de vista fue criticado por Christian Baudelot y Roger Establet en un importante estudio de orientación marxista sobre la escuela capitalista en Francia. Ellos creen que el estilo de educación recibido en la primera infancia, el nivel cultural y social de la familia, las condiciones materiales de vida o el ethos de clase no difiere mucho de otras explicaciones que ven en la desigualdad natural de los dones, en las diferencias de conciencia intelectual o en la herencia cromosomática de los padres la causa última del fenómeno escolar. Que se remonte al "cromosoma o al biberón" para ellos el principio es el mismo: la explicación es regresiva, cronológica e individual. De

hecho, al considerar la experiencia preescolar individual como causa determinante de la escolaridad individual ulterior se plantea un serio problema teórico: las clases sociales son concebidas a partir de la participación individual, como si el manejo del concepto "clase social" fuese reducible a las propiedades sociales características de cada individuo. De ahí que a pesar de reconocer el mérito que les corresponde a Bourdieu y Passeron por haber colocado el debate a otro terreno diferente al estrictamente pedagógico, aducen que este tipo de argumentos no es capaz de explicar la realidad de las desigualdades en la escuela.

Según Baudelot y Establet, lo que determina la estructura del aparato escolar, del que las diferentes trayectorias individuales no son más que índices, es, en última instancia, la división de la sociedad en clases, por lo tanto, explicar el funcionamiento del aparato escolar equivale a definir su función en la reproducción de las relaciones sociales de producción. Es notable pues, la importancia que le otorgan estos autores al carácter compulsivo del sistema capitalista, en virtud del cual las clases sociales resultan ser entidades funcionales y objetivas que desempeñan su papel independiente de los individuos que las componen. Los individuos no son los creadores de esa situación; están sometidos a ella mientras permanezcan las mismas relaciones sociales de producción dominantes.⁸ "Lo que importa" (afirma) "es que la clase obrera y la clase burguesa se reproducen simultáneamente en su antagonismo sin importar demasiado, a fin de cuentas, a partir de que se reproducen".⁹

Esta manera ortodoxa de establecer los nexos entre las instituciones y la estructura social se aprecia mejor en la parte que trata de las relaciones entre la escuela y la familia. La tesis allí sustentada es que no tiene sentido buscar una relación directa entre ambas porque no la hay. El fenómeno comprendido en las relaciones que aparentan se entiende correctamente si antes se reconoce el lugar

⁸ Baudelot y Establet, *La Escuela Capitalista en Francia, Siglo XXI*, México, 1975, Pág. 252.

⁹ *Ibidem*, Pág. 253

que ocupan respectivamente el aparato escolar y la familia en la reproducción de las relaciones sociales de producción. Y remarcan que para la teoría marxista la escuela y la familia moderna no son simples realidades naturales, son ante todo creaciones burguesas y sus características deben ser estudiadas a la luz de sus capacidades reproductivas de las relaciones sociales capitalistas.

Fiel a estas premisas, el libro "La Escuela Capitalista en Francia" descarta la posibilidad de buscar en los indicadores otro significado que no sea una prueba de la participación de la escuela en este sentido. El argumento central de la obra establece que la escuela, desde sus primeros grados, asegura, por una parte, una función política e ideológica de inculcación de la ideología burguesa. Desde la perspectiva de los autores, las formas que asumen los destinos escolares individuales en vista del peso que pudieran tener diversos factores sociales¹⁰ no tiene mayor importancia. Lo principal es estudiar los mecanismos discriminatorios del sistema escolarizado de la sociedad capitalista que conducen a las masas por dos redes diferentes.

El dato más significativo de este hecho es el retraso escolar inferido a partir de la edad de los estudiantes. Si bien la edad no es un indicador de la clase social, el retraso escolar implícito en ella es interpretado como un efecto de la condición de clase. En consecuencia, la distribución de los grupos de edad en el sistema escolarizado nos lleva a la conclusión de que, en la práctica, la función dominante de un sistema escolar organizado en una sociedad uniforme de grados o de progresión continua es servir a un proceso de división fundado en el retraso escolar. En este sentido, el fenómeno escolar deja de ser considerado bajo la ilusión de que todos los alumnos son integrados en una misma y sola escuela. Por el contrario, resulta que esa gran masa, en realidad, es repartida en dos ramificaciones escolares totalmente separadas y herméticas que se esbozan desde

¹⁰ Origen familiar, geográfico, sexo, etcétera

el final de las clases de la escuela primaria y se prolongan a lo largo del sistema escolar¹¹.

La diferencia que existe entre los dos teóricos mencionados con anterioridad es que, para Baudelot y Establet hay escuelas que enseñan cosas diferentes, con estilos diferentes a gente diferente, y para Bourdieu y Passeron, la escuela enseña lo mismo, sólo que los estudiantes parten de posiciones culturales distintas para emprenderlas¹².

1.2 LA FUNCIÓN REPRODUCTORA DE LA ESCUELA MEXICANA.

En una sociedad como la mexicana, donde existen contrastes económicos y culturales tan pronunciados, la tentación de recurrir al concepto de “capital cultural” para explicar la desigualdad educativa es de por sí, muy fuerte. De hecho, no falta evidencia para demostrar que los estudiantes pertenecientes a estratos sociales más elevados les llevan algo de ventaja a los que provienen de hogares más humildes; es decir las escuelas públicas cumplen la función de educar “masivamente”, mientras las escuelas privadas se dedican a la formación de los sujetos que estarán en los puestos importantes a futuro.

¹¹ Giroux Henry A, “Educación, Reproducción y Resistencia”, en las Dimensiones Sociales de la Educación, Antología preparada por María de Ibarrola, Editorial Caballito/ SEP, 1985, p.156

¹² La Educación que se transmite es la misma, con la diferencia de que las clases están relegadas reciben esta degradada, empobrecida, vulgarizada; la escuela de la sociedad dividida en clases antagónicas, tienen que propiciar una ideología “distinta” (pero la misma) a los dirigentes y a los dirigidos, a las clases superiores y a las inferiores. La clave de esta diversificación persigue: es lograr que los miembros de una cierta sociedad (dominados) se sometan a la ideología dominante y la otra parte (dominantes), se conviertan en los agentes e intérpretes de esa ideología, es decir, “a los futuros proletariados se les asesta un cuerpo compacto de ideas burguesas simples; por otra, los futuros burgueses aprenden a través de toda una serie de aprendizajes apropiados a convertirse (en pequeña o gran escala) en interpretes, actores o improvisadores de la ideología burguesa”, en Baudelot y Establet, La Escuela Capitalista n Francia, Siglo XXI, México, 1975, pág 139

Pero sólo confrontar ambas observaciones no se puede asegurar que dentro de la educación pública mexicana se verifiquen las tesis de Bourdieu y Passeron o la de Baudelot y Establet. Para estar en condiciones de hacerlo habría que hallar los hilos que supuestamente atan al hábeas de valores de la burguesía mexicana y la lógica del sistema económico con lo que sucede en las aulas mexicanas.

En México, esto no es fácil de hacer, en primer lugar, por motivos históricos, y en segundo lugar, por las dificultades que implica resolver empíricamente los problemas inherentes al hilo de explicación sociológica usado en las obras reseñadas, para dicho fin, utilizare a tres autores para quienes la labor de Bourdieu y Passeron y Baudelot y Establet no paso desapercibida.

En primer término, considerare la opinión de Henry Giroux¹³ para quien las teorías de la reproducción representan una contribución invaluable para la comprensión más amplia de la naturaleza política de la escolaridad y de su relación con la sociedad dominante. No obstante, hace hincapié en que la promesa de proporcionar una ciencia crítica comprensiva de la desigualdad escolar no ha sido cumplida. Por un lado los sociólogos de la reproducción han enfatizado la idea de la dominación en sus análisis, pero por otra nos ofrecen respuestas convincentes para estudiar cómo los maestros, los estudiantes y otros agentes sociales llegan a juntarse dentro de un contexto histórico y social específico para construir y reproducir las condiciones de su existencia.

Según Giroux, la idea de que la gente hace la historia, incluyendo sus condicionantes, ha sido descuidada. Dentro de los trabajos reproduccionistas los sujetos humanos “desaparecen” y las escuelas son vistas a menudo como fábricas o prisiones; los maestros y los estudiantes actúan meramente como peones y soporte de roles constreñidos por la lógica y las prácticas del sistema capitalista.

¹³ Giroux Henry A, “Educación, Reproducción y Resistencia”, en las Dimensiones Sociales de la Educación, Antología preparada por María de Ibarrola, Editorial Caballito/ SEP, p. 154

Considera de igual manera la intervención humana y la experiencia como puntos clave para analizar la relación compleja entre las escuelas y la sociedad dominante¹⁴.

Desde su perspectiva, las escuelas son espacios sociales caracterizados por curricula abierta y oculta, por grupos jerarquizados según habilidades y por ideologías de clase en competencia. Admite que todo ello se desarrolla en medios dentro de los cuales existen relaciones asimétricas de poder. Pero el punto esencial para él es que hay campos complejos y creativos donde los mensajes principales de la escuela a menudo se descartan a través de prácticas mediadas no sólo por la clase social sino también por la raza y el sexo.

Las escuelas no están determinadas por la lógica de la fábrica o de la sociedad dominante, no son meramente instituciones económicas, son también espacios políticos, culturales o ideológicos que existen de alguna manera en forma independiente de la economía capitalista de mercado. Aunque opera dentro de los límites establecidos por la sociedad capitalista, funcionan en parte para influir y conformar estos límites, sean éstos económicos, ideológicos o políticos. En vez de ser instituciones homogéneas que operan bajo la influencia y el control directo de los grupos empresariales, se caracterizan por diversas formas de trabajo escolar, ideología, estilos de organización y relaciones sociales en el salón de clases.

Es por esto que a menudo existen desencuentros entre las escuelas y la sociedad dominante, apoyando y cuestionando alternativamente sus supuestos básicos.¹⁵

Este tipo de evidencias son los que han llevado a Raymond Boudon a criticar radicalmente las explicaciones de corte reproductivista. En su opinión, éstas

¹⁴ Ibidem, Pág 155

¹⁵ Es por tal que en ocasiones las instituciones educativas sostienen una educación que es inadecuada para el mercado laboral o producen una cantidad de egresados (en las universidades principalmente) más elevadas que los que la economía puede absorber

fortifican la tendencia de la sociología de la educación al creer que los hombres no tienen otra alternativa que conformarse a los programas que las estructuras sociales les imponen. O sea que responden a un paradigma teórico para el que las acciones del homo sociológicos tendrán la realidad de respuestas determinadas por las estructuras sociales.¹⁶

En contra de la opinión corriente, Boudon afirma que las sociedades industriales modernas, pese a su creciente complejidad, se alejan cada vez más del ideal de la programación. A su juicio, las contradicciones que no desembocan en ninguna síntesis y los conflictos cronológicos, son los más representativos de las sociedades industriales.

La clave para comprender los fenómenos sociales que se observan en la sociedad moderna es el concepto de "efecto perverso o de composición", según el cual muchos fenómenos sociales serían la manifestación o consecuencia de situaciones cuya lógica hace que mucha gente se comporte en un sentido inesperado. Cuando la yuxtaposición de comportamientos individuales engendra efectos que no figuran en los propósitos de los actores se ha creado un efecto perverso. En ocasiones, al conseguir sus propósitos particulares, los actores engendran involuntariamente males mayoritarios, o por el contrario, producen ventajas colectivas, no buscadas de manera explícitas.

Boudon emplea este enfoque para analizar la educación pública. Así por ejemplo, afirma que la creencia según la cual el aumento masivo de las oportunidades educativas no podían sino implicar beneficios ha sido víctima de los efectos perversos. En general, la igualación de las oportunidades escolares no han repercutido en una igualación de las oportunidades sociales. Para muchos sociólogos esto se debe a la oposición entre la clase dominante y la dominada. Para él, la injusticia y las desigualdades no son necesariamente un reflejo de los

¹⁶ Boudon Raymond, Efectos perversos y orden social, Premia, México, pp. 55-62.

fenómenos de dominación. Por el contrario, suelen derivarse de la interdependencia de los factores sociales y de la imposibilidad de definir una organización óptima de tal interdependencia.

La razón por la cual una acción encarada con total convencimiento de que se obtendrán ciertos resultados pueden producir efectos inesperados, es que la lógica de la acción colectiva y la lógica de la acción individual no son una misma cosa, sino dos. Dicho en otras palabras, no hay ningún motivo para creer que un grupo de personas, cuyos integrantes comparten un mismo interés, en su afán de realizarlo actuarán en consecuencia.

Los avances en el sistema educativo mexicano han sido importante en los últimos cincuenta años. Con aumentos en las tasas de alfabetismo y promedios de escolaridad de la población, incorporación a la educación básica, expansión de la educación media superior y superior, cantidad de personas involucradas en la prestación de los servicios educativos, etcétera; cambios que sin duda se han asociado a procesos sociales como son la creciente urbanización, cambios en la composición del empleo, disminución de tasas de crecimiento poblacional, entre otros. Sin embargo, aún no se alcanzan los propósitos constitucionales de educación básica para todos, y se cuestionan las condiciones de una oferta educativa pertinente y de calidad y mejoramiento de las oportunidades de acceso a educación posbásica¹⁷.

Cabe recordar que en México, al igual que en otros países del área, la educación no fue un asunto prioritario en la agenda de los gobiernos en la década anterior, bajo condiciones de crisis económicas muy severas y ante fuertes pagos a realizar al servicio de la deuda externa, hacia finales de los ochentas y en toda la década

¹⁷ La educación posbásica es considerada como la educación media superior y superior, tomando en cuenta que la educación básica abarca desde el preescolar, hasta la secundaria, tomando en cuenta las reformas que el Congreso aprobó en el año 2001

de los noventas se ha tratado de dar prioridad a la educación dentro del discurso público.

Hasta 1992 el control, administración y normatividad eran responsabilidad del gobierno federal. A partir de mayo de ese año, se descentraliza la operación y administración educativas y relaciones laborales con cerca de 700 mil profesores. Con la nueva administración se introducen además sistemas de información y de cálculo diferente que en ocasiones pueden dificultar la tarea de analizar la evolución reciente del sistema educativo.¹⁸

A partir de 1992, con la modificación a la Constitución Política Mexicana y la promulgación de la Ley General de Educación en 1993, se redefinió la educación básica en 10 años, incluyendo el ciclo preescolar y la secundaria, esta última como obligatoria junto con la primaria. El ciclo primario en México, obligatorio desde décadas atrás, abarca 6 años escolares y se inicia a los 6 años de edad. La educación que le precede es el preescolar, con una duración variable entre 1 y 3 años de duración. Este ciclo no se establece como obligatorio y ha tenido una muy reciente, pero importante, expansión en la oferta pública. El ciclo de secundaria refiere a lo que anteriormente se llamaba el primer ciclo del nivel medio. Se trata de tres años escolares posteriores a la primaria; se mantiene como un ciclo independiente de la primaria administrativa y operativamente, aunque formalmente ahora constituye una parte de la educación básica obligatoria.

Varias décadas atrás, el sistema educativo se mostraba orgulloso de cubrir el 100% de la demanda educativa, de los avances en los sistemas de alfabetización de los adultos y logros similares, la publicación de varios estudios,¹⁹ y el censo poblacional de 1990 pusieron en duda mucha de las afirmaciones que en política educativa venían presentándose para mostrar los logros del sistema, los resultados

¹⁸ Perfil de la Educación en México, 1999, México, SEP

¹⁹ Principalmente el de Gilberto Guevara Niebla (La Catástrofe Silenciosa) y el de Carlos Órnelas (El sistema educativo mexicano)

que se mostraron dejaron ver que los promedios de escolaridad aumentaron, pero al mismo tiempo, mostraban evidencia de rezagos importantes en la educación elemental.

Este rezago de nuestra educación se refleja en el escaso hábito de lectura y escritura, el estrecho manejo de idiomas y lenguajes, de razonamiento crítico y poco desarrollo de habilidades para el manejo de herramientas modernas para la producción y transmisión del conocimiento, tolerancia, participación ciudadana, consulta solidaria, etcétera.

La educación debe ser concebida como un fin en sí misma y no como un medio para. La nueva filosofía pública dominante, conocida como neoliberal, no comparte esta visión. En la filosofía dominante la economía ha emergido como una entidad autónoma en donde se produce el destino y significado de la sociedad.

Es por eso que el asunto educativo fue impactado fuertemente por las crisis de los años ochentas, desde el punto de vista del financiamiento y por las percepciones desde la política pública de que su evolución era satisfactoria, la década de los años noventas ha representado cambios importantes en el sistema, tanto desde el punto de vista de la administración y control,²⁰ porque las asignaciones al sistema ha mostrado una tendencia de crecientes recursos públicos a la educación, como las modificaciones de currículo e introducción de nuevos materiales educativos en la educación básica y por último, a partir de los nuevos programas que buscan atender el problema de la deserción y el rezago en zonas vulnerables por sus condiciones de pobreza.

La educación parece ser un centro de atención desde las agencias internacionales de planeación, como en las políticas nacionales para el desarrollo. Desde el punto de vista teórico y de los resultados recientes de análisis, su relevancia para los

²⁰ A partir del proceso de descentralización educativa

modelos de desarrollo y crecimiento así como en los análisis de la desigualdad social ha llevado a poner una mayor atención a los factores que explican el éxito en el sistema educativo²¹ y a preguntarse acerca de sus calidades distributivas.

Aún cuando la expansión educativa ha sido un asunto central en la agenda de los gobiernos mexicanos del siglo XX, particularmente desde los años sesentas, la capacidad estatal de invertir en educación ha sido fuertemente afectada por los ciclos económicos, con una dramática disminución del gasto público en el renglón durante la década de los años ochentas. Por otro lado, la política educativa ha mostrado orientaciones diferentes en los ciclos “prioritarios” a atender en estas metas de expansión.²²

Casi con independencia de las políticas prioritarias, el sistema educativo mantiene tasas de crecimiento relativamente elevadas, excepto en educación superior, en donde la expansión del sistema ha sido un empate con el crecimiento del grupo poblacional en edad de cursarla y con una fuerte concentración en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Finalmente la importancia de la educación mantiene también percepciones sociales de alta relevancia. Ello se muestra en los crecientes promedios de escolaridad, en los constantes y crecientes gastos privados en educación y en las menores tasas de abandono escolar de la educación básica.

Con el ejemplo anterior, podemos observar que el crecimiento de la demanda educativa, ha autorizado una inflación espectacular del cuerpo docente. En este sentido, los propósitos de establecer una mayor correspondencia entre el sistema

²¹ La incorporación, retención y conclusión de cada vez mayor escolaridad

²² De la educación primaria en los sesentas, a la media y superior en los setentas, a la contención del crecimiento del ciclo superior en los ochentas y la “educación básica para todos” del periodo, hasta las más recientes propuestas de atención al rezago y deserción en la primaria, expansión de la secundaria (particularmente de la telesecundaria) y promesas de expansión de la educación media superior y superior

educativo y el económico se vieron alterados por las necesidades internas del crecimiento del propio aparato educativo.

Esta clase de argumentos cuestionan seriamente la posibilidad de que la estructura social logre orientar el curso de la acción escolar en el sentido que lo postularon tanto Bourdieu y Passeron como Baudelot y Establet. Las coincidencias entre Giroux y Boudon en este sentido son de naturaleza teórica.

Ninguno de los dos admite que la conducta de los hombres esté sujeta, sin más, a la fuerza de las estructuras sociales. Según el primero, el error de este postulado consiste en ignorar las resistencias que los diferentes grupos sociales oponen a las tendencias dominantes en una sociedad. El segundo, en cambio, adopta una postura más radical y afirma que, en las sociedades modernas, el carácter agregado e imprescindible de la acción colectiva aleja toda posibilidad de remitir el resultado de una acción como la escolar a la racionalidad del sistema económico o de las clases sociales.

La crítica de las tesis reproduccionistas cambia de tono al tomar en cuenta la opinión de Margaret Archer.²³ A diferencia de Giroux y Boudon, el riesgo mayor de supeditar el análisis de la desigualdad escolar a la estructura social, es que el peso otorgado a los aspectos funcionales del sistema educativo opaque el valor de los hechos históricos que coadyuvaron a definir las relaciones entre las sociedades y sus respectivos sistemas educativos. De ahí que, aunque le parezca indiscutible que el método seguido por Bourdieu y Passeron, al teorizar sobre la transmisión y reproducción de la cultura, haya sido superior a los intentos teóricos anteriores, de todas maneras le preocupa que se puedan pasar por alto las líneas de interacción e influencia recíproca entre los sistemas educativos nacionales y las estructuras sociales más amplias y generales de las que un día surgieron y sobre las que

²³ Archer Margaret, “Los sistemas de educación”, en Revista Internacional de Ciencias Sociales, Vol.33, núm.2, París

actualmente operan. Puesto que dichas líneas de interacción²⁴ han sido configuradas de distinta manera a lo largo del tiempo en diversos países, constituyen una constante que no puede desestimarse meramente suponiendo que opera del mismo modo y que ejerce las mismas influencias en diferentes medios y cultura.

Desde este punto de vista, el problema de los enfoques reproduccionistas no es tanto una cuestión teórica como metodológica, ya que se interesan mucho más en los orígenes lógicos de la educación que provienen de sus funciones básicas que en los orígenes sociales de los sistemas educativos, cuya estructuración ha sido determinada por la interacción histórica.

1.3 PUNTO DE VISTA HISTORICO.

En el documento de "La Instrucción Escolar en la América Capitalista",²⁵ sobre la educación en EE.UU.,²⁶ Samuel Bowles y Herbert Gintis reúnen un buen número de evidencias que demuestran que la educación primaria, secundaria y superior de ese país tiene mucho que ver con la forma como se extendió y consolidó allí el sistema de producción capitalista. Por una parte, el desarrollo de movimientos en pro de la expansión y la reforma educativa se vio acompañado de la integración de trabajadores nuevos al sistema del trabajo asalariado, la expansión del proletariado y el ejército industrial de reserva. Por otra parte, el liderazgo de dicho movimiento estuvo, sin excepción, en manos de una coalición de profesionales y empresarios prominentes. La tesis central del libro es que la educación

²⁴ Es decir, las formas en que el sistema educativo se inserta en el sistema social

²⁵ Bowles Samuel y Herbert Gintis, La Instrucción Escolar en la América Capitalista, la reforma educativa y las contradicciones en la vida económica, Siglo XXI, México

²⁶ Todo el libro por obvias razones, habla del sistema educativo de EE.UU.

norteamericana ha sido conformada por obra de la empresa, considerada como la unidad económica básica de la sociedad.

El hecho de que una buena parte de la evidencia incluida en la obra provenga de Massachussets no es fortuito. Es un dato complementario de la lógica de la obra, pues el movimiento en pro de la reforma educativa que caracterizó el primer cambio en la historia educativa de Estados Unidos se originó en las florecientes ciudades y pueblos industriales de ese estado y su curso estuvo dominado por el ejemplo de Massachussets y de los líderes reformistas. Vista así, la educación masiva ilustra por sí misma los cambios drásticos que produjo la acumulación del capital en la sociedad norteamericana. Bowles y Gintis opinan que para comprobarlos, hasta equiparar el papel preponderante que tenía la familia en la producción durante la época colonial en el lugar que ocupó la empresa como unidad básica de la economía posterior a la guerra de independencia. La expansión y transformación constante del sistema de producción de acuerdo con la lógica capitalista condujo al mismo tiempo a cambios sin precedentes en la distribución ocupacional de la fuerza de trabajo y modificó los requisitos de habilidades para obtener un puesto de trabajo. Por su parte, al enfrentar condiciones económicas, interdependencia laboral y bienestar personal por nuevos medios. Para muchos agricultores y artesanos, la educación parecía ser una manera de asegurar a sus hijos la respetabilidad y seguridad que ellos habían adquirido por otras vías y que en esos momentos se hallaban por la pujante organización empresarial.

La trama de ese proceso es expuesta con claridad en el análisis que los autores hacen del desarrollo económico y educativo de la población de Lowell en Massachussets, durante las primeras cuatro décadas de su existencia. De acuerdo con la información recabada, concluyen que las escuelas se consolidaron y unificaron bajo el control de una junta escolar que recogía y articulaba los intereses y preocupaciones de los profesores, doctores y otros profesionales que representaban a la élite propietaria. El análisis de la composición social de la junta

escolar revela que las primeras tres décadas de existencia del comité escolar de Lowell, el 85% de sus componentes provenía del mundo de los negocios y las profesiones. La tesis sustentada por Bowles y Gintis tiene antecedentes en el estudio de Alexander Fields sobre Massachussets realizado a mediados del siglo XX, donde ya se había demostrado: "Que el ímpetu tras la urbanización de las reformas escolares no provenía de la organización en sí, ni de la producción de la maquinaria del capital sino, más bien, del surgimiento de la fábrica como unidad dominante de la producción".²⁷

La adecuación del sistema educativo norteamericano al sistema capitalista de producción se comprueba además por una segunda vía: las consecuencias inesperadas de los movimientos reformistas de inspiración liberal representados por John Dewey. Para éste y otros reformadores, la educación era un instrumento que de ser usado correctamente podría hacer que los individuos participaran en la sociedad con mejores probabilidades de éxito. A juicio de los autores, el hecho de concebir la educación de esta manera significa aceptar y colocar a la educación en la condición de medio idóneo para que los individuos aprovechen al máximo los beneficios que el capitalismo pudiera brindarles. No obstante, las intenciones igualitarias de los ideales reformistas, el sistema escolar se convirtió en su instrumento muy eficaz para estimular la evolución natural de la sociedad industrial; Bowles y Gintis concluyen que esta discrepancia entre los resultados finales y las intenciones originales de los movimientos reformistas constituyen una prueba irrefutable de la solidez de la estructura social norteamericana basada en la empresa capitalista.

La utilidad que este trabajo pudiera prestar al estudio de la escolarización en México no se debe, por cierto, a que la historia de éste haya evolucionado en el mismo sentido que la norteamericana. En dado caso, su utilidad radica en las diferencias que establece por contraste. Al recordar los sucesos descritos por

²⁷ Ibidem, Pág.230

Bowles y Gintis, en la ciudad de Lowell, no cabe duda que allí los pobladores se encargaron de establecer vínculos muy estrechos entre sus intereses económicos y la educación escolarizada. En cambio, en el territorio mexicano, la correspondencia entre educación y economía siempre se quiso establecer mediante la acción política del Estado.

En efecto, aquí los orígenes de la educación pública estuvieron muy ligados a los programas políticos oficiales que, al menos desde las reformas liberales, han proclamado la necesidad de que México la escuela haya sido, desde el inicio, un apéndice funcional del sistema capitalista. Si algún papel le cupo en relación con el desarrollo capitalista, se debió más que nada, a la creencia política de que éste podría ser inducido mediante una tarea educativa.

1.4 CONTRIBUCIÓN A LA FUNCIÓN REPRODUCTORA DE LA ESCUELA.

Por lo visto, la intervención de maestros, alumnos y autoridades (Giroux), los efectos de la composición (Boudon) y la relativa autonomía de los sistemas educativos (Archer), ofrecen elementos de juicio suficientes para dejar de buscar explicaciones a lo educativo partiendo del supuesto de que un factor en especial prevalezca sobre los demás. De ahí la importancia de revisar seriamente la premisa de que un grupo o clase social logre imponer sus condiciones como resultado de la supremacía económica, ideológica o política que se deriva de su posición en la sociedad. En vista del número de investigadores que en México han tomado "La Introducción escolar en la América capitalista, La Reproducción y La Escuela

capitalista en Francia” como marco de referencia teórica de sus trabajos,²⁸ creo oportuno agregar a los argumentos de Giroux, Boudon y Archer que con sólo haber restablecido un punto de referencia estrictamente sociológico, en un medio preocupado fundamentalmente por la política educativa de los gobiernos, el aporte de estas obras ha sido muy significativo. Además, sus resultados fueron de gran utilidad para renovar la discusión en torno a las determinaciones sociales de la educación escolarizada. De lo dicho se desprende que su lectura sigue siendo imprescindible para todo aquel que se dedique a estudiar sociológicamente problemas de este tipo.

Sin embargo, no hay que perder de vista que se trata de investigaciones cuyo mérito es el de haber sabido dar explicaciones a los fenómenos escolares de sus sociedades aludiendo a los fundamentos de la sociología general. Esto último es avalado por el propio Passeron cuando reconoce que el modelo usado en el estudio de la reproducción escolar no es otra cosa que el esquema que Max Weber aplicó al análisis de la rutinización eclesiástica del mensaje profético originario,²⁹ es decir, al proceso social que reúne la imposición de un cuerpo de doctrina con la existencia de una burocracia sacerdotal. No es nada sorprendente que un sistema de enseñanza institucionalizado, que comparte con las instituciones religiosas algunas grandes funciones sociales y simbólicas³⁰ sea llevado a producir mecanismos analógicos de auto reproducción. El modelo de la reproducción social, por su parte, constituye el esquema de referencia básico de la mayor parte de las preguntas que se hacen los sociólogos cuando examinan datos sobre movilidad intergeneracional u otros cualesquiera, donde se trate de apreciar procesos que

²⁸ Además del texto Sociología de la Educación: corrientes contemporáneas, en documentos base de la educación y sociedad y del Congreso Nacional de Investigación Educativa, Tomo.1, México, Noviembre de 1983, pp. 32, 37 y 106 a 113

²⁹ Passeron Jean Claude, “La teoría de la reproducción como una teoría del cambio: una evaluación crítica del concepto de contradicción interna”, en Estudios Sociológicos, Vol.1, núm.3, Sep.-Dic, COLMEX, México, 1983, pp. 420 a 429

³⁰ Encuadramiento de la población, división territorial, perpetuación en el tiempo, reivindicación de un monopolio de legitimidad simbólica

tienden a asegurar, de una generación a otra, la renovación de ventajas y beneficios que tiene una clase sobre las demás.

En consecuencia, sus textos describen solamente las asociaciones reproductoras del encuentro entre estos dos modelos y su ajuste recíproco a finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX en Francia; es decir, en el momento en que la ilusión burguesa de la meritocracia³¹ escolar conoció su pleno rendimiento social y simbólico. Según Bourdieu y Passeron, al no tenerse en cuenta más que los méritos medios según el criterio escolar, dicha ilusión ha sustentado los mecanismos que en el sistema educativo Francés se dedican a seleccionar a los que están dotados culturalmente para responder mejor a las exigencias académicas que les son impuestas.

En lo que atañe a las obras de Baudelot y Establet y Bowles y Gintis, es obvio que la solución de los problemas allí planteados han encontrado respuestas en la teoría marxista, especialmente en las contribuciones de Althusser, quien sustenta que la sociedad en general depara las condiciones no económicas para la reproducción del modo de producción capitalista. El libro "La escuela capitalista en Francia" es terminantemente al respecto. En cambio, "La instrucción escolar en la América capitalista" no hace mención explícita de ello. No obstante, es fácil distinguir esta lógica en el razonamiento de sus autores.³² Para ellos, la educación en Estados Unidos es una institución que sirve para perpetuar las relaciones de clase: las escuelas legitiman la desigualdad mediante la manera como recompensan y promueven a los estudiantes y los asignan a diferentes cargos dentro de la

³¹ Este termino se refiere a la tendencia moderna en la sociedad a asignar posiciones, especialmente puestos de trabajo, sobre la base de la cualificación educativa. La búsqueda de tales cualificaciones se convierte entonces en un fin en si misma, un proceso al que se conoce a veces con el nombre de "enfermedad de diplomas". Como consecuencia, no solo se desvirtúa el proceso educativo, sino que las cualificaciones exigidas y obtenidas tiene muy poco que ver con las habilidades que se utilizan realmente con el empleo. La cualificación por medio del excesivamente extendido sistema de educación superior, por ejemplo, puede servir como método para restringir el acceso a ciertas ocupaciones y no como una formación para ellas..

Bowles y Gintis, la meritocracia y el coeficiente de inteligencia, Anagrama, Barcelona, 1976

³² Órnelas Carlos, Educación y Sociedad en Sociología de la Educación, corrientes contemporáneas, op.cit, p.63

jerarquía ocupacional; crean y refuerzan los patrones de clase social, de identificación racial y sexual, que permiten a los estudiantes ubicarse en una determinada posición en la jerarquía de autoridad y de estatus en el proceso de producción y provocan tipos de desarrollo personal compatibles con las relaciones de dominación y subordinación de la esfera económica. Gracias a la exposición histórica del libro, el enfoque marxista empleado por los autores sale a relucir el papel desempeñado por las empresas en la construcción del sistema educativo norteamericano. Tanto la iniciativa de los capitalistas como la de los reformadores sólo se entiende en referencia directa a ellas. En el primer caso, por la importancia enorme que le otorgaban a la escuela en la capacitación para el trabajo, y en el segundo por el interés demostrado en hallar vías racionales de acción para que las escuelas conllevaran a los alumnos hacia un aprovechamiento equitativo de las bondades de la economía capitalista.

Por más sugerente que resulte el argumento de las obras examinadas, es correcto otorgarles alcance universal, si lo vemos desde el punto de vista de la reproducción de las relaciones sociales de producción³³, De hecho, son casos exitosos de aplicación de la teoría sociológica al estudio de fenómenos educativos singulares. Visto de este modo, la reproducción de la clase burguesa mediante la acción escolar si constituye un postulado teórico.

Lo mismo podría decirse respecto a la influencia que ejerce la empresa no sólo sobre el sistema educativo, sino sobre casi todas las esferas de esa sociedad. En

³³ Recordemos que esta se lleva a cabo a través de dos acciones paralelas y complementarias: en primer lugar, asegurando una distribución, un reparto de individuos en los dos polos de la sociedad; la escuela, como hemos visto, lleva a cabo la repartición material de los individuos en dos masas desiguales (75% contra el 25%) distribuidas entre dos posiciones tendencialmente opuestas de la división de trabajo sobre las cuales esta desemboca en el exterior de la escuela (Baudelot y Establet, *La Escuela Capitalista en Francia, Siglo XXI*, México, 1975, pág 254). El segundo camino a través del que se asegura la reproducción es asegurando la función política e ideológica de inculcación de la ideología burguesa; esta inculcación ideológica se realiza también bajo dos formas diferentes, correspondientes cada una a las dos masas señaladas antes, que tienen un objetivo único: mantener las relaciones de producción existentes. A través de estos dos tipos de acciones, la escuela persigue un único objetivo: favorecer a los favorecidos y desfavorecer a los desfavorecidos (Bourdieu y Passeron).

las escuelas mexicanas, no es raro toparse con hechos que incitan a ser relacionados con la estructura económica, con la noción de capital cultural o la de redes escolares. Pero las referencias a estos conceptos no deberían ser hechas con la intención de quedarse con algunas ideas sólo aplicables a nivel superficial; sino para tomarlas en consideración a fin de contar con un marco de referencia ideal para confrontar casos particulares. En este sentido, su inclusión en el análisis no tiene porqué responder a sus virtudes teóricas, supuestamente explicativas de la realidad estudiada, sino al valor heurístico que poseen, en tanto y cuanto, por contraste, ayudan a esclarecer determinados elementos significativos de un medio social particular.

CAPITULO II

EL SISTEMA ELECTORAL Y EL ABSTENCIONISMO EN MÉXICO.

- 2.1 LA TRADICIÓN ELECTORAL MEXICANA.
- 2.2 DELIMITACION DE "ABSTENCIONISMO".
- 2.3 LAS RAZONES DEL ASTENCIONISMO.
- 2.4 EL ESTADO ACTUAL DEL ABSTENCIONISMO EN MÉXICO.

CAPITULO II

EL SISTEMA ELECTORAL Y EL ABSTENCIONISMO EN MÉXICO.

2.1 LA TRADICIÓN ELECTORAL MEXICANA.

El régimen político mexicano ha representado dentro de la amplia gama de regímenes políticos en el mundo, un caso sumamente especial, por lo general se le ha considerado como una variante muy peculiar de autoritarismo. Ello, en virtud de que, pese a haber adoptado un formato institucional democrático,³⁴ tales instituciones no cumplían las mismas funciones que en los regímenes democráticos. Así, los poderes judicial y legislativo poco a poco fueron quedando subordinados al poder Ejecutivo, con lo que el principio de división de poderes estatales quedó nulificado.

El sistema de partidos privilegiaba de manera decisiva a uno de ellos, nacido desde el poder, de modo que su triunfo estaba garantizado desde antes de la contienda; los comicios no cumplían con las condiciones básicas que reúnen en los sistemas democráticos, de modo que no se les podía considerar como el reflejo fiel de la voluntad ciudadana en la designación de sus gobernantes.

Sin embargo, la necesidad del régimen priísta para mantener este formato democrático era ineludible, haber prescindido de él, como lo hicieron muchos otros regímenes emanados de una revolución social, hubiera representado un elevadísimo costo en términos de legitimidad, que probablemente hubiera socavado rápidamente su estabilidad.

³⁴ Separación de poderes, multipartidismo, celebración de elecciones formalmente competidas

El hecho que la revolución de 1910³⁵ blandiera la bandera de la democracia política como una de sus principales metas, y la cercanía con los Estados Unidos, cuyo reconocimiento ha sido decisivo para los gobernantes mexicanos a lo largo de nuestra historia independiente, obligaron a los revolucionarios mexicanos a preservar, aunque fuera como fachada, las formalidades institucionales de una democracia liberal.

Esto se tradujo, primero, en que el régimen priísta pudo mantener durante décadas la legitimidad democrática suficiente para justificarse al interior y exterior del país,³⁶ y por otro, que dicha estructura institucional permitió imprimir en el autoritarismo mexicano una flexibilidad y una sofisticación que ningún otro autoritarismo ha logrado en la historia. Dicha flexibilidad creciente, a su vez permitió disminuir el costo de la dominación autoritaria para los ciudadanos mexicanos,³⁷ y en esa misma medida, inhibió la movilización ciudadana en contra del régimen y a favor de un cambio democrático.

Todo ello contribuyó a alargar la continuidad del régimen posrevolucionario por ochenta años,³⁸ y el régimen de partidos por setenta y un años.³⁹

Dentro de este esquema, los comicios formalmente competitivos, aunque en la práctica no lo fueran, cumplieron una función fundamental para legitimar al régimen, pues sin ese tipo de elecciones difícilmente se podría presumir su presunto carácter democrático. De modo que las elecciones siempre fueron celebradas cada vez que un nuevo gobierno accedía al poder.

³⁵ De la que emanó el régimen priísta

³⁶ Lo que coadyuvó decisivamente a la preservación de su estabilidad

³⁷ En relación al costo que debe pagarse en autoritarios más represivos y rígidos

³⁸ Considerando su fundación desde 1920

³⁹ Desde la fundación del partido oficial en 1929

Así, el Congreso que convivió con el primer emperador, fue electo de acuerdo a un formato básicamente democrático.⁴⁰ También, la dictadura santanista de 1853 se erigió sobre un antecedente electoral, también formalmente democrático; incluso cuando la revolución de Ayutla de 1854 avanzaba inconteniblemente en contra del dictador, éste, para legitimarse convocó a un plebiscito que decidiera su permanencia en el poder. Más tarde, para convencer a Maximiliano de Asturia de que aceptara el trono mexicano, se le ofrecieron millones de firmas, presuntamente recolectadas entre el pueblo de México, para dar cierta legitimidad democrática al segundo Imperio mexicano. Y como es bien sabido, Juárez no descuidó el ritual electoral para preservarse en el poder con un mínimo de legitimidad,⁴¹ y después, Porfirio Díaz, que llegó al poder por un levantamiento armado que exigía "sufragio efectivo, no reelección", se perpetuó en el poder durante treinta años, pero sin dejar pasar la celebración de comicios formalmente competidos para reelegirse una y otra vez.

La revolución maderista de 1910, por su parte, surgió legitimada en el fraude electoral cometido por el régimen porfirista ese mismo año; a su triunfo, su líder, Francisco I Madero, asumió el poder pero también a través de una elección que le diera plena legitimidad democrática. Y al ser derrocado su gobierno mediante un golpe de estado en 1913, también su cabecilla, Victoriano Huerta, celebró elecciones para dar un aura de legitimidad democrática a su dictadura. Varios caudillos revolucionarios lograron derrocar a su vez a Huerta, y luego disputaron entre sí el poder por las armas. El vencedor de tal confrontación, Venustiano Carranza, no dejó de recurrir a las urnas para justificar su presidencia, para caer, tres años después, víctima de otro golpe de estado. El beneficiario directo de la última asonada victoriosa de nuestra historia contemporánea, Álvaro Obregón, igualmente celebró comicios que guardaran un mínimo de formalidad democrática, para justificar su ascenso a la presidencia. De modo que puede concluirse que en

⁴⁰ Aunque no incluía el sufragio universal directo

⁴¹ Aunque éstas se suspendieron mientras duró la intervención francesa, pero en apego a un precepto constitucional

la cultura política mexicana, derivada de su historia independiente, se ha dado gran importancia al ritual electoral, pero casi siempre carente de contenido sustancial. Las formas, aunque vacías de esencia democrática, siempre fueron cuidadosamente cuidadas. Esta herencia la retomó el régimen priísta, y adaptó a sus intenciones hegemónicas un sistema electoral que no pudiera ser calificado como antidemocrático, al menos en su aspecto formal.

En virtud de que el sistema electoral del régimen priísta, fue considerado desde su nacimiento como no competitivo,⁴² se ha adjudicado a los comicios una función meramente ritual, un elemento más de la fachada democrática detrás de la cual se erigía un régimen autoritario de partido virtualmente único. Las peculiaridades propias de un sistema de partido hegemónico (que no son iguales a las del partido único),⁴³ y las ventajas que ello significaba para la continuidad del régimen mexicano, no era claramente visualizadas. En realidad, ello ha quedado más claro en años recientes, y sobre todo, a la luz de la crisis de los sistemas de partido único en el mundo.

Desde luego había razones durante los primeros años del régimen priísta para equiparar al sistema de partido hegemónico prevaleciente en México,⁴⁴ con los sistemas de partido único, sobre todo, por la vinculación orgánica del Estado con el partido oficial. Pero además, los resultados de las elecciones mexicanas no se alejaban radicalmente del patrón soviético, de carácter más bien plebiscitario, y cuyos resultados eran fundamentalmente confeccionados por la élite política, y por ende difícilmente tenían credibilidad como un fiel reflejo de la voluntad ciudadana.

⁴² Aunque formalmente lo fuera

⁴³ Un sistema de partido hegemónico pero comparte el escenario con otros partidos legalmente registrados, mientras que sistemas de partido único prohíbe constitucionalmente la existencia de otros partidos distintos al oficial, en Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos, Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 157

⁴⁴ Que nunca prohibió legalmente la existencia de otros partidos además del oficial

En efecto, de 1917 a 1940, los candidatos oficiales obtuvieron más del 90% de la votación global.⁴⁵ La tendencia de la votación oficial del partido gubernamental, poco a poco fue hacia la baja.⁴⁶ De 1940 a 1976, el candidato oficial triunfó con más del 85% del voto, salvo en dos casos; en 1946 y en 1952. En las elecciones de estos años,⁴⁷ distinguidos miembros del partido oficial que no lograron la designación como candidatos presidenciales de su partido, lo abandonaron para contender apoyados por otros partidos, fenómeno también improbable en los sistemas de partido único. En 1976, el candidato oficial no tuvo contendiente, lo cual le dio al sistema de partidos mexicano un aire de similitud con uno de partido único.

Todo ello, reforzaba la idea de que la diferencia funcional de los comicios mexicanos no era muy grande con las elecciones plebiscitarias de los sistemas de partido único. Por lo mismo, se consideraba inútil estudiar los procesos electorales y sus resultados, pues difícilmente podían arrojar indicadores útiles como los que se presentan en los comicios en sistemas competitivos de partidos. No dejaban de verse como un mero ritual relegitimador del régimen, y no merecían muchos más comentarios que ese. Un claro ejemplo de ello, es el estudio clásico de Pablo González Casanova, "La Democracia en México", que dedica al sistema electoral sólo dos de 227 páginas, en las que concluye, después de hacer un repaso de los resultados de los comicios presidenciales del periodo posrevolucionario, que: "Todos los datos indican la ausencia del sistema de partidos",⁴⁸

Otro ensayo sobre el sistema político mexicano, escrito en 1973 por Daniel Cosío Villegas, dedica cinco de 116 páginas al sistema electoral y de partidos, y la idea central al respecto es que "no debe olvidarse nunca que el motor de todo partido político es la conquista del poder, motor que no funciona ni puede funcionar

⁴⁵ Con la excepción de la elección de 1924, en la que Plutarco Elías Calles consiguió el 84.1% del sufragio

⁴⁶ Una peculiaridad ya propia del partido hegemónico, que lo distingue del partido único

⁴⁷ Como en la de 1940

⁴⁸ González Casanova, Pablo, *La Democracia en México*, Era, México, 1964, p. 25

eficazmente cuando la posibilidad de alcanzarlo es tan remota como lo es en el México actual".⁴⁹

Desde luego, ello no significa que no hubiera estudios sobre el sistema electoral, sin embargo, la cantidad de ellos fue, durante un largo periodo, sumamente escasa, sin embargo, hacia el fin de la década de los setentas,⁵⁰ se denotaba un movimiento del régimen priísta por un rumbo de mayor apertura, lo que los llevaba a pronosticar que la democracia en México no estaba lejana, hipótesis que resultaba impensable por ejemplo para la Unión Soviética u otros de partido único, al menos como resultado de un proceso de democratización gradual y evolutiva. Todavía no había suficientes elementos para percibir con claridad la intención de la élite revolucionaria y sus recursos institucionales, para dar aliento de largo plazo al régimen de partido hegemónico.⁵¹

También por esas fechas, se empezó a abordar el particular fenómeno de la participación política en México, una de cuyas facetas era, desde luego, la electoral. Por otro lado, el hecho de que en 1976 el candidato oficial, José López Portillo, contendiera contra si mismo, llevó al gobierno a impulsar una importante reforma electoral, la cual, sin cruzar el umbral de la competitividad, propiciaba mejores condiciones de competencia para la oposición y estimuló de manera importante el sistema de partidos. De hecho, el promotor y arquitecto de dicha reforma electoral,⁵² Jesús Reyes Heróles, expresó una idea que quedó registrada por la fraseología política mexicana, "Lo que resiste apoya", refiriéndose al importante papel que los partidos de oposición cumplían, para prolongar la continuidad del régimen.

⁴⁹ Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, Joaquín Mortiz, México, 1973, p. 72

⁵⁰ Probablemente en virtud de la reforma electoral de 1964, que abrió más espacios a la participación de la oposición a través de los "diputados de partido"

⁵¹ Sin embargo Daniel Cosío Villegas, en 1973 detectaba el carácter estabilizador de las reformas en México, para dar mayor duración al autoritarismo, más que su pretendida dirección democratizadora

⁵² La cual se realizó en el año de 1977

La reforma política de López Portillo tuvo gran éxito en sus propósitos básicos:

- Integrar a la izquierda revolucionaria al juego parlamentario electoral, lo que presumiblemente haría menos atractiva la vía de la guerrilla⁵³ y tendería a moderar ideológica y estratégicamente a la llamada "izquierda histórica"
- Garantizar que el candidato oficial no volviera a contender sólo en una elección presidencial
- Abrir válvulas de escape a la tensión ciudadana
- Otorgar nuevos estímulos a la oposición para que permaneciera dentro del juego electoral

Todo ello, sin poner en juego (por lo menos a corto plazo), el carácter hegemónico del sistema de partidos, pues pese a los avances de tal reforma, no se cruzó el umbral de la competitividad.

A partir de 1982, estalló una crisis económica de gran magnitud, lo que, junto con la nueva apertura en el sistema electoral provocó una votación mayor para los partidos de oposición, por lo que se registra un notable declive de la votación para el partido oficial, hasta descender a la excepcional cifra del 50.4% en 1988, y de 50.1% en 1994.

Las enormes dificultades económicas que enfrentó el país a partir de 1982, hizo pensar que el régimen político empezaría a sufrir un fuerte desgaste, que probablemente lo llevaría a sus límites históricos; no que éste fuera a caer de un día a otro, sino que poco a poco se iría deteriorando y que en medida se abriría la

⁵³ Que en la década de los 70's, tenía mucho auge

oportunidad de que el país avanzara por fin hacia un régimen auténticamente democrático.

Las elecciones celebradas durante el sexenio de Miguel de la Madrid empezaron a mostrar visos de inestabilidad y confrontación entre los partidos contendientes, ello significa que en elecciones anteriores no hubieran habido brotes de violencia y represión estatal, sino que se comenzaban a visualizarse como un ámbito en donde esos choques irían creciendo en frecuencia y quizás en intensidad, se manifestó la probabilidad de que las elecciones se convirtieran poco a poco en un elemento de inestabilidad. Las nuevas circunstancias de crisis económicas y descontento ciudadano, van reduciendo sustancialmente la capacidad de control del Estado sobre el cambio político, de manera que el proyecto de la democracia otorgada amenaza en convertirse en una democracia arrebatada.⁵⁴

Pero las elecciones no sólo se vieron como un problema para la estabilidad política, sino también dándoles el curso adecuado, como un instrumento de cambio pacífico hacia la democracia, si el gobierno priísta entendía que las posibilidades de continuar con el viejo régimen de partido hegemónico eran cada vez menores y que insistir en preservarlo podría provocar la inestabilidad, podría aceptar y promover una reforma electoral auténticamente democrática.

Los comicios presidenciales de 1988 se presentaron como los más conflictivos que había enfrentado el régimen, al menos desde que se institucionalizó y no sólo porque la votación del partido oficial fue la más baja que haya obtenido, sino porque incluso tal votación la tuvo que obtener a través de un enorme y muy visible fraude electoral y porque en muchos ciudadanos quedó la duda sobre la autenticidad de la victoria del candidato priísta.

⁵⁴ Loeza, Soledad, *El llamado de las urnas*, Cal y Arena, México, 1989, p. 282

En consecuencia, se empezó a hacer mayor énfasis en la necesidad de analizar la relación entre diversas variables que afectaran el fenómeno electoral en su conjunto, como el sistema de partidos políticos. Finalmente, en virtud de que las fuerzas políticas volvieron a realinearse durante 1994 y la credibilidad electoral volvió a aparecer como un punto importante en la agenda política nacional, el nuevo presidente Ernesto Zedillo hizo un ofrecimiento de impulsar una reforma electoral "definitiva", es decir, una en la que se cruzara de manera clara y decisiva el umbral de la competitividad, reconociendo de alguna forma que éste no había sido cruzado en las anteriores reformas electorales.

2.2 DELIMITACIÓN DE "ABSTENCIONISMO".

El Abstencionismo, es un fenómeno complejo el cual no se le ha podido dar una tipología para caracterizarlo.

Por su naturaleza compleja y cambiante, la abstención es uno de los fenómenos políticos más difíciles de analizar e interpretar, hasta la fecha nadie ha logrado establecer una tipología universalmente aceptada del abstencionismo y los análisis concernientes al caso se limitan a intentar sacar conclusiones generales con base en la evidencia empírica que aporta el estudio de estadística, encuesta, exámenes comparados y observaciones sobre resultados electorales en naciones determinadas y tiempos específicos.

La interpretaciones y explicaciones científicas de la abstención se asocian estrechamente con variantes de énfasis prescriptivo o empírico con que la ciencia y la sociología política se han acercado a la democracia y a su estudio.

De la visión prescriptiva, se ha derivado a la empírica y al intento de verificar, como primer paso, la determinación social de la participación / abstención, para plantearse la posible incidencia de algunas formas activas de abstención.

La abstención es un no hacer o no obrar, que normalmente no tiene efecto jurídico alguno, aunque en ocasiones puede ser considerada como la exteriorización de una determinada voluntad y en tal sentido sustentada por el derecho.⁵⁵

No hay una única clase de abstención electoral, ni una explicación única, el examen de las distintas clases de abstención no nos permite dar detenidamente sus causas.

En primer termino cabe señalar la existencia de una abstención única o estructural motivada por razones no imputables al ciudadano y su derecho al voto: enfermedad, ausencia, defectos de empadronamiento o alejamiento de la casilla electoral.

Junto a ella cabe mencionar la abstención política o actitud pasiva en el acto electoral, que es la expresión de rechazo al sistema político o la no identificación con ningún partido, convirtiéndose la abstención en un acto de desobediencia cívica.

Existe a si mismo el abstencionismo apático motivado por la ley del mínimo esfuerzo, unida a la falta convicción de la escasa importancia del voto individual o la ignorancia de las fuertes consecuencias que esto origina y junto a este, el abstencionismo cívico en el que el ciudadano al ejercer su voto no se pronuncia a favor de ninguna opción política en pugna, por lo que emite el voto en blanco.

⁵⁵ Diccionario Electoral Mexicano, UdeG, 1994, p.8

Una primera fuente del abstencionismo radica en el hecho mismo de que la agenda de la elección no es decidida por el elector, quien tampoco escoge las propuestas, los ofrecimientos no necesariamente concuerdan con lo que le interesa al elector, quien sabe además que no existe una conexión directa entre su voto individual y los resultados, pues su voto es sólo uno entre millones. Así, una de las principales causas del abstencionismo son las propias elecciones y la incapacidad de los partidos para satisfacer los intereses del elector, así como la inhabilidad de las campañas para levantar el entusiasmo del electorado.

Existen otras maneras de interpretar el abstencionismo electoral, puede considerarse una declaración implícita de conformidad con el statu quo, porque muchos electores perciben el voto como un instrumento de censura más que apoyo y al abstenerse, deciden que no es necesario votar por lo que la situación no lo requiere; por lo tanto, si la votación es reducida o tiende a declinar no hay por qué preocuparse, al contrario, la baja votación permite más flexibilidad en la actuación a un político y contribuye a la estabilidad y perpetuación del sistema.⁵⁶

Este caso se refuerza cuando en algunos casos, se observa que gran parte de los abstencionistas, que en condiciones normales son indiferentes y no manifiestan preferencia alguna, sí concurren a las urnas arrastrados por un ambiente real o propagandístico que los convence de que su voto es de la mayor importancia. Sin embargo, en este caso, con muy poca información, votan con base en impulsos, emociones e imágenes, ajenos al razonamiento y su voto con frecuencia es impredecible, volátil, cambia de la noche a la mañana y puede conducir a resultados desastrosos.

Por esos mismos efectos, otros ven en el abstencionismo un problema grave, ya que revela la existencia de grupos numerosos de ciudadanos para los cuales carece de significado el sistema político y eventualmente pueden construir una

⁵⁶ Martínez Silva, Mario, Manual de Campaña, 1998, pp. 26-27

masa manipulable por demagogos, sobre todo en época de crisis. Estos alienados del sistema ponen en riesgo su legitimidad; no se abstienen por satisfacción con el statu quo, sino por lo que ven ajeno y por lo tanto, están menos satisfechos aún quienes si votan; por lo tanto no debe confundirse satisfacción con indiferencia.

Uno de los propósitos que se deben plantear los gobiernos actuales es la posibilidad de aumentar la votación a favor de un candidato mediante el voto de los abstencionistas, así como considerar los candidatos o las campañas políticas estrategias electorales que absorban a estos.

2.3 LAS RAZONES DEL ABSTENCIONISMO.

En primer lugar, debemos enfrentar el hecho de que no todos los ciudadanos inscritos en el padrón votan, pero lo que deben existir una o varias razones para ello, votar no es una actividad sin costo, su costo es mínimo, pero lo tiene:

- El tiempo y el esfuerzo de ir a registrarse.
- El tiempo y el esfuerzo de ubicar e ir a la casilla el día de la elección.
- Los costos para allegarse la información mínima que permite distinguir entre los candidatos.

En segundo lugar, debemos preguntarnos cuáles son los beneficios que se obtienen por votar. Sin embargo, no sólo cuestiones instrumentales o asuntos de costos relativos o de apatía pueden explicar las razones del abstencionismo.

Existen variantes decisivas en la obligatoriedad de la emisión del voto. En algunos países, el voto es obligatorio y se penaliza de algún modo la abstención justificada;

en otros se ha abolido la norma de obligatoriedad pero persisten sus efectos en beneficio de niveles comparativamente más altos de participación electoral.

Lo cierto es que puede afirmarse que la norma de obligatoriedad legal reduce en gran medida las cifras de abstención, mientras está vigente, e incluso abolida la obligatoriedad, los países que han convivido con dicha norma siguen presentando niveles relativamente mucho más bajos de abstención electoral.

En nuestro país, rara vez suelen reconocer que no tienen intenciones de votar⁵⁷, pero este fenómeno no es privativo de los mexicanos, sino que es una constante incluso en las democracias estables donde se calcula que la sobrepoblación del voto en encuestas es de 15%⁵⁸.

El hecho de que no se reconozca abiertamente que no se va a asistir a las urnas implica que el voto no se concibe en general como una herramienta de expresión y de participación libre del ciudadano. Independientemente del hecho de que el ciudadano está siempre sujeto a influencias del medio y de los medios, es decir, que las elecciones nunca son totalmente libres⁵⁹, cuando el elector potencial no se anima a declarar su desapego frente al sufragio, ya por inconformidad, ya por indiferencia, es porque éste tiene un peso social significativo.

No votar, no es visto como una toma de posición política, sino como un atentado en contra de una institución que ha alcanzado una larga continuidad, aun cuando en el caso de nuestro país no haya servido para lo que fue hecha.

El abstencionismo siempre está sobre presentado, ya como intención, ya como percepción del pasado y por regla general, los grupos más declaradamente

⁵⁷ Molinar, J. Y Valdés, “Las Elecciones de 1985 en el Distrito Federal”, pp. 183-216

⁵⁸ Conway, Margaret M., “Participación Política en los Estados Unidos”, (Internet)

⁵⁹ Hermet, Guy, “Las Elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis”, pp. 9-53

abstencionistas se identifican con mayor frecuencia con un razonamiento de indiferencia.

Desde la perspectiva del sistema político, el predominio de un abstencionismo por indiferencia es menos amenazantes que el abstencionismo por rechazo, en la medida que es propio de actitudes desmovilizadas, sin embargo, revela una lejanía respecto al sistema que puede esconder inconformidades no expresadas que cuando se manifiestan pueden llegar a rebasar las vías institucionales establecidas.

La información política es en teoría una variable que tiene incidencia positiva sobre la participación electoral en virtud de que implica mayor capacidad cognitiva⁶⁰.

Al relacionar el nivel de conocimiento político con las razones de la abstención, se observa con claridad cómo el bajo nivel de información está predominantemente asociado con una actitud de indiferencia y como contrapartida, el alto nivel informativo lo está predominantemente asociado con una actitud de indiferencia y como contrapartida, el alto nivel informativo lo está con un abstencionismo motivado por el rechazo al sistema electoral, es decir, la mayor capacidad cognitiva corre paralela con una actitud más dinámica frente a la abstención.

La distribución de las razones de la evasión al voto abre un abanico de posibles significados, ya que, cuando la opinión de los ciudadanos es favorable, la abstención puede reflejar conformidad con el estado de cosas, en tanto que cuando las opiniones son desfavorables puede más bien ser un signo de inconformidad.

Las opiniones acerca del régimen político y las razones de la abstención muestra que los que evalúan negativamente dejan de votar tanto por indiferencia como por

⁶⁰ Teixeira, Ruy A., ¿ Por que no votan los Americanos? (Internet)

rechazo, mientras que los abstencionistas que lo tienen en cierta estima están impulsados fundamentalmente por la indiferencia.

En lo que se refiere a opiniones sobre el desempeño de los gobiernos en particular, es evidente que la abstención por rechazo se alimenta de opiniones más negativas, mientras que aquellas impulsadas por la indiferencia crece con una evaluación relativamente positiva. De la misma manera, los más confiados frente a la posibilidad de evitar el fraude se concentran en la indiferencia como razón para no acudir a las urnas.

Por último, el rechazo como motivación del abstencionismo se relaciona con un mayor involucramiento con la política. De tal manera, la abstención por rechazo es ligeramente más fuerte entre los que están dispuestos a asistir a un mitin de protesta por el fraude.

De lo anterior, resulta que si creciera la población involucrada de alguna manera con la política, lo que es una aspiración democrática, posiblemente el abstencionismo cobraría un perfil más agresivo.

2.4 EL ESTADO ACTUAL DEL ABSTENCIONISMO MEXICANO.

La conformación de México como un Estado – Nación, ha pasado por graves problemas, desde la disputa del poder entre grupos liberales (que buscaban implementar la democracia) y los conservadores (que buscaban reimplantar la monarquía), la dictadura de Díaz, la revolución, la disputa post-revolucionaras, hasta la consolidación del Estado Mexicano.

Durante estos periodos se ha buscado la democratización de México, pero es hasta la década de los años 30's, cuando se da un gran paso hasta esa democratización ya que se fundan dos partidos políticos, el PNR (Partido Nacional Revolucionario) y el PAN (Partido Acción Nacional), lo cual inicio una lucha por el control político del país, no fue hasta la reforma política de 1978 (impulsada por el presidente de aquel entonces José López Portillo, ya que para la contienda por la presidencia de 1976 fue candidato único, esto por la declinación del PAN a contender por la presidencia), en la cual partidos políticos de los llamados marginados hasta entonces, como el PC (Partido Comunista) y el PDM (Partido Democrático Mexicano), estaban ya en posibilidad de participar en las elecciones del año de 1982, las cuales fueron consideradas como prototipo de los procesos electorales mexicanos tradicionales, es decir una elección controlada totalmente por el gobierno. Esta dejó muchas dudas debido al volumen tan elevado de votos que arrojó la elección presidencial. El padrón electoral de 1982 contaba con 32'374,090 ciudadanos⁶¹, es decir alrededor de 20 millones de electores menos que el de 1997 (que fue de 52'945,645 ciudadanos)⁶².

El análisis de las elecciones de diputados permite revisar la evolución de los resultados con una periodicidad de tres años. También se presentan los datos de las elecciones de 1991, 1994 y 1997; no es posible ubicar una homogeneidad regional en cuanto a la presentación del fenómeno del abstencionismo.

La elección de 1994 (con un 24.15%) y la de 1982(con un 33.13%), son las elecciones con el nivel de abstención más bajo en los últimos 15 años. Sin embargo en los que se diferencian es en su grado de confiabilidad, dado que en

⁶¹ IFE, Padrón Electoral 1982

⁶² IFE, Padrón Electoral 1994

1994 se contaba ya con el Instituto Federal Electoral (IFE), un órgano casi totalmente ciudadano⁶³.

En 1985, el padrón se elevó a 35'278,324 ciudadanos, de los cuales votaron 17'879,924. Esta cifra es inferior a los 20'979,843 votantes de 1982, con un padrón menor en casi cuatro millones de electores. A nivel nacional el abstencionismo fue de 49.32%, superior en 16 puntos porcentuales al de 1982.

En 1988, se realizaron elecciones muy controvertidas, sobre todo la presidencial, donde se adujo fraude electoral a favor de Carlos Salinas, candidato del PRI, en perjuicio de Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Frente Democrático Nacional (FDN). Inusitadamente para una elección presidencial, el abstencionismo se elevó del 49.32%, el cual se presentó en las elecciones para renovar la Cámara de Diputados en 1985, al 52.58%; de un padrón de 38'074,926 electores, solo votaron 18'054,648 personas⁶⁴.

Tras el conflicto post-electoral de 1988 se dieron muchos cambios en la institucionalidad electoral del país. En 1990 nació el Instituto Federal Electoral (IFE), que inicia en los hechos el proceso de ciudadanía de la autoridad electoral y el retiro del gobierno del manejo de las elecciones. Desde entonces los resultados electorales se consideran mucho más confiables que las de la década de los ochentas. El padrón ascendía en 1991 a 39'678,590 electores, de los cuales votaron 23'923,956, dando un porcentaje de participación de 60.29% y una abstención del 39.71%⁶⁵.

⁶³ Díaz Jerónimo, “ Elecciones y Participación Ciudadana en México” pp.13-35, anteriormente, el IFE, no existía como tal esto debido a que la Secretaría de Gobernación era la que se encargaba de organizar las elecciones y el presidente de este órgano electoral era el titular de la Secretaría de Gobernación.

⁶⁴ Castañeda, Jorge. “La Herencia” , Alfaguara, México, 1999, pp. 413-456

⁶⁵ IFE, “Primer Informe de Actividades” (Internet)

Las de 1994, son las elecciones con el abstencionismo más bajo de los últimos quince años (apenas un 24.15%), de un padrón de 45'729,057 ciudadanos, solo votaron 34'686,916, esto da un nivel de participación de 75.85%⁶⁶.

En 1997, se realizaron elecciones con un IFE completamente ciudadanizado. Ha sido el proceso electoral menos cuestionado en la historia electoral post-revolucionaria. El resultado más significativo es, sin duda, la pérdida del PRI de la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Sin embargo en cuanto al nivel de participación hubo un retroceso; de un padrón de 52'945,654 electores, votaron solo 30'534,312 ciudadanos, lo que da un porcentaje de participación de 57.67% y una abstención del 42.33%⁶⁷.

Los comicios federales de 1988, condujeron a una crisis de credibilidad en los procesos electorales y en las instituciones encargadas de su organización. Fue entonces cuando se formó un amplio consenso en torno a la necesidad de reformar la legislación electoral, particularmente con los organismos que preparan, vigilan y tienen a su cargo las elecciones, el conteo de votos y la emisión de resultados⁶⁸.

Existen varias razones para afirmar que la alta concurrencia a las urnas no estuvo vinculada con un incremento de la confiabilidad de los ciudadanos. Al respecto debemos tomar en cuenta algunos elementos que resultaban determinantes en la participación ciudadana:

- Una larga experiencia de control gubernamental, que seguía siendo percibida por la ciudadanía como la causa primordial de la adulteración del proceso y sus resultados en beneficio del partido del gobierno.

⁶⁶ Guillén , López T., “La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994”, pp.325-345

⁶⁷ Ordorica Saavedra, Alejandro, “La Participación ciudadana y el futuro de la democracia en el Distrito Federal”, pp. 63-70

⁶⁸ La creación del Instituto Federal Electoral (IFE)

- Un antecedente de fraude (1988).
- La deslegitimización del proceso, a la cual recurrieron los partidos políticos en sus campañas.
- El desconocimiento casi absoluto de la población sobre la autoridades electorales recién creadas y las reformas recientemente promulgadas.

Aun cuando es un hecho que las elecciones de 1994 se llevaron a cabo en una coyuntura de excepción por lo reciente de la reforma electoral, existieron errores a lo largo del proceso⁶⁹, que influyeron negativamente en la credibilidad y mostraron las deficiencias de la nueva legislación y la estructura organizativa de las elecciones.

Como conclusión preliminar es indispensable afirmar que la elevada participación ciudadana en los comicios del 21 de Agosto de 1994, puede ser atribuida a varios factores, de los cuales destacan:

- La expedición de la nueva credencial para votar con fotografía y su aceptación.
- Los cambios legales, institucionales y operativos, registrados en el sistema electoral mexicano, como producto de la reforma de 1994.
- La extensa campaña de comunicación social desarrollada por el IFE, que busco informar a los ciudadanos de los cambios realizados para asegurar legalidad y transparencia.

⁶⁹ Como la falta de información oportuna y rápida de los resultados

- La conducta de los partidos políticos, que al apoyar la reforma se comprometieron también con sus resultados, dejando de lado las denuncias de fraude anticipado.
- El “factor miedo” provocado por el conflicto en Chiapas y el asesinato del candidato presidencial del PRI en Marzo de 1994.
- La apertura de los medios de comunicación, en especial la radio y la televisión, que contribuyeron a las campañas institucionales del IFE, así como a la de los partidos políticos.

Después de las elecciones de 1994, la crítica se concentró en la inequidad de las condiciones de la competencia⁷⁰ y la persistencia de fórmulas electorales, que propiciaban la subrepresentación en el Congreso. Una vez instalado el nuevo gobierno, se inició la elaboración de una agenda de discusión con el propósito de arribar a una “reforma electoral definitiva” y dar paso a la “normalidad democrática”.

Podemos establecer, que entre la credibilidad ciudadana en autoridades y procesos, y la participación electoral en las urnas, existe una relación positiva, pero no lineal, ni en todos los casos determinantes. Aunque puede registrarse un aumento de la credibilidad sin que ello impacte significativamente en el mismo sentido la tasa de participación, otros factores pueden influir, positiva o negativamente, en la afluencia ciudadana el día de la jornada electoral.

En la elección de 1994, lo que ocurrió podría ser:

- Se registro una disminución de la confianza en el IFE y en la posibilidad de legalidad, limpieza y transparencia de los resultados del 6 de Julio de 1997.

⁷⁰ Financiamiento público y acceso a radio y televisión principalmente

- Las campañas de comunicación social del IFE, hicieron caso omiso de la problemática anterior, además de que no informaron a la población de los cambios provocados por la reforma de 1996.
- En lo nacional, el carácter intermedio de la elección, restó motivación a la participación ciudadana. La inercia de 1994 y la crisis de finales de ese año influyeron negativamente.
- Las entidades con elecciones locales simultáneas a las federales, registraron una mayor tasa de participación, por el mayor interés ciudadano en la renovación del ejecutivo local.
- Fueron los resultados de la elección y no el trabajo previo del IFE en búsqueda de credibilidad y confianza, lo que validaron la limpieza de los comicios.

Hay que reconocer, que no existe una interpretación científica aceptada que nos explique el complejo fenómeno del abstencionismo en México, pero es posible detectar una interpretación, esto se podría hacer estudiando los diferentes momentos de nuestra evolución electoral, así como la existencia de un importante número de factores de contexto y coyuntura que otorgan una lógica al comportamiento pasivo, activo o reactivo del electorado, para asistir a las urnas el día de la jornada electoral.

A pesar de ello, el estudio comparado del comportamiento del elector, agrupado por entidades, distritos o secciones electorales, en varios periodos, así como las características de dichos grupos, nos conducirían a conclusiones que en cierta forma no aproximan a lo que pudiera ser no una tipología como tal, pero sí un perfil del electorado abstencionista.

Esto a ocasionado que el IFE lleve a cabo programas buscando un acercamiento entre la población en general y los preceptos que lleva inmersos la democracia así concebida en nuestro país. Una de ellas es el programa de educación cívica⁷¹, el cual pone en practica las elecciones infantiles con ayuda de organismos internacionales como la ONU y la UNICEF.

⁷¹ La cual se tratara más ampliamente en el Capitulo IV

CAPITULO III

ELECCIONES INFANTILES DE 1997 Y LA CONSULTA INFANTIL DEL 2000.

- 3.1 EL ORIGEN DE LAS ELECCIONES INFANTILES.
- 3.2 1997, LA PRIMERA EXPERIENCIA DE ELECCIONES INFANTILES EN MÉXICO.
- 3.3 ACCIONES CONCRETAS DE LAS ELECCIONES INFANTILES.
- 3.4 ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA CONSULTA INFANTIL DEL 2000.
- 3.5 RESULTADOS DE LA CONSULTA INFANTIL DEL 2000.
- 3.6 ANALISIS COMPARATIVO POR GRUPOS DE EDAD.
- 3.7 ANALISIS POR TIPO DE COMUNIDAD, (RURAL-URBANO).

CAPITULO III

ELECCIONES INFANTILES DE 1997 Y LA CONSULTA INFANTIL DEL 2000.

3.1 EL ORIGEN DE LAS ELECCIONES INFANTILES.

El 6 de Julio de 1997, muchos niños y niñas tuvieron la oportunidad de participar en las primeras elecciones infantiles realizadas en México. Su organización fue posible gracias a la iniciativa del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El IFE es el organismo responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, así como contribuir al desarrollo de la vida democrática y la responsabilidad de promover el conocimiento de los derechos y las obligaciones político electorales de los ciudadanos, por tal el IFE mantiene programas permanentes de educación cívica y cultura electoral.⁷² En sus políticas de educación cívica, los programas dirigidos hacia el público infantil y juvenil han merecido atención especial, por considerar que el espacio escolar es un lugar privilegiado para estimular el aprecio por las prácticas, las normas y los valores que sustentan a las instituciones democráticas.

En este marco, el IFE aplica, desde 1993, el programa " Jornadas Cívicas", en el que, por medio de técnicas interactivas y métodos participativos, fomenta entre los niños el conocimiento de valores como el pluralismo, el diálogo y la tolerancia.⁷³

⁷² Actividades Fundamentales del IFE, 1990, en www.ife.org.mx

⁷³ Informe anual del Programa de Educación Cívica, 1997, IFE

La búsqueda de nuevos métodos y propuestas formativas en el campo de la educación cívica derivó en la idea de trasladar elementos de las jornadas cívicas a la sociedad en su conjunto, ya que en este ambiente se configuran pautas de conducta cuya percepción afecta a la identidad y comportamiento de las personas. En ese propósito coincidió con el interés del UNICEF de promover la participación cívica infantil.

En efecto, el UNICEF realiza, por mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), actividades permanentes destinadas a velar por el cumplimiento de la " Convención sobre los Derechos del Niño"⁷⁴ en el mundo.

En este marco, el UNICEF ha promovido diversos programas de participación infantil en América Latina, a partir del primer caso de elecciones infantiles llevada a cabo en 1990, en Ecuador. Dicha experiencia fue reproducida más tarde en Colombia, por medio de una elección y en Chile, a través de una encuesta. Estos ejercicios contribuyeron a promover en esos países el conocimiento de los derechos del niño y generaron además un espacio de participación social que permitió conocer la percepción y opinión de los niños sobre los problemas que los afectan directamente.

⁷⁴ La Convención sobre los derechos del niño, fue promulgada en el año de 1989, dándose en los principios proclamados en la carta de las Naciones Unidas, donde la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basa en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, reconociendo que las naciones unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos se proclamo que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales y convencido de que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y que por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados, incluso la debida protección legal, tanto antes como después de nacer.

Por tal, el 2 de Septiembre de 1990, entra en vigor dicha convención , la cual esta conformada por 54 artículos, los cuales están divididos en 3 partes, en las cuales se enuncian las garantías individuales y los derechos y obligaciones del estado para con los niños.

Para el caso de México se propuso que las elecciones infantiles también fueran una oportunidad en la que los niños y niñas de entre seis y doce años de edad, se manifestaran por sus derechos públicamente, justo en el momento que prevalecía en el país una atmósfera de participación ciudadana por la celebración de las elecciones federales de Julio de 1997.

La aportación del UNICEF resultó relevante para llevar a cabo el ejercicio electoral infantil en un contexto nacional en el cual se involucraron padres de familia, maestros, instituciones públicas, medios de comunicación y en suma, la ciudadanía en su conjunto.

El IFE y el UNICEF en virtud de la convergencia de intereses y de las experiencias acumuladas se comprometieron formalmente a impulsar el proyecto “La Democracia y los Derechos de los Niños”, dirigido a promover el conocimiento y la protección de los derechos del niño, así como los valores y prácticas de la democracia.

3.2 1997, LA PRIMERA EXPERIENCIA DE ELECCIONES INFANTILES EN MÉXICO.

Del proyecto “La Democracia y los Derechos de los Niños” surgió del taller “La Participación Infantil en procesos Electorales”, organizado por el UNICEF en Abril de 1997⁷⁵ y constituyó el primer contacto entre ambas instituciones. Ahí se dieron a conocer las experiencias de los ejercicios de consulta infantil realizados en Colombia, Ecuador y Chile. Por su parte, el IFE expuso sus programas permanentes y los materiales de divulgación de la cultura política democrática y educación civil.

⁷⁵ Informe UNICEF 1997, en www.unicef.org

A raíz de este encuentro, se empezó a estudiar la posibilidad de reproducir en México una elección infantil a nivel nacional, la cual representaría un enorme esfuerzo internacional. El 24 de Abril de 1997, las autoridades del IFE y del UNICEF firmaron un convenio general de colaboración para formalizar los mecanismos de cooperación entre ambas instituciones.

Con este acuerdo se puso en marcha el proyecto en el que se fijaron los siguientes objetivos:

- Difundir y fomentar el aprendizaje de los derechos del niño entre la población infantil y adulta.
- Propiciar en los niños el conocimiento de los valores cívicos y de la cultura política democrática.
- Generar un espacio de participación que permitiera conocer las opiniones de los niños sobre los problemas que les atañen.

La primera decisión estratégica tanto para el IFE como para la UNICEF, fue seleccionar el tema de las elecciones y el universo que abarcaría el ejercicio. En este sentido, se consideró que la temática debía estar acorde con las posibilidades de entendimiento y de identificación de experiencias cotidianas de la vida de los niños y debía permitirles expresar sus preferencias y necesidades.

Con el propósito de que las elecciones infantiles contemplaran los asuntos que atañen a los niños directamente, se decidió que votaran por sus derechos.⁷⁶ De

⁷⁶ Uno de los errores que se cometieron en las elecciones infantiles de 1997, fue el que se votara por derechos, que como su nombre lo dice el niño desde su concepción ya es merecedor de ellos, se debió haber informado a los niños que se haría una consulta sobre que derecho era el más importante en su forma de pensar, para que con el tiempo no tuvieran un conflicto entre un derecho y algo a elegir, así como entre una elección y una consulta. Es importante recalcar que una votación no es el ejercicio adecuado cuando se trata de difundir derechos.

este modo, los menores se familiarizarían con la responsabilidad de votar; aprenderían sobre el significado de sus derechos y al seleccionar aquel que desde su propias vivencias aparecieran como más importante, y con esto ofrecer elementos para conocer sus intereses, su situación o sus problemas.

Así pues, el hecho de manifestarse por un derecho en particular no implicaba establecer competencia entre los mismos, ya que todos los derechos son igualmente importantes.

Respecto al público al que se dirigía el ejercicio, se consideró que esta primera experiencia incluyera a niños y niñas de entre seis y doce años de edad, para tratar de establecer un marco de experiencias e intereses comunes. Se decidió segmentar el universo de la convocatoria debido a la imposibilidad logística que supondría la organización de un proyecto que involucrara a todos los menores de edad.

Para la elaboración de contenidos y del material electoral fue necesario organizar grupos de enfoque con niños de seis y doce años de edad, cuya finalidad era adecuar los mensajes del proyecto al parámetro de edades de los menores que participarían en el ejercicio.

Con base a la metodología, se realizó un trabajo de selección y síntesis de los 54 Artículos de la “Convención sobre los Derechos de los Niños”, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para llegar así a la redacción de las nueve opciones por las cuales votarían los niños:

- Vivir en un lugar donde el aire, el agua y la tierra estén limpios⁷⁷

⁷⁷ Todas las niñas y los niños tienen derecho a vivir en un entorno sano ya que, por encontrarse en un importante periodo de desarrollo, son más vulnerables que los adultos a la contaminación del medio ambiente y a la falta de servicios básicos como agua y saneamiento.

- Vivir en un lugar tranquilo, con personas que me quieran y me cuiden siempre⁷⁸
- Estar sano y comer bien⁷⁹
- Que nadie lastime mi cuerpo y mis sentimientos⁸⁰
- Tener una escuela para poder aprender y ser mejor⁸¹

Los Estados que han firmado la Convención se comprometen a garantizar, en la máxima medida posible, la supervivencia y el desarrollo del niño y reconocen el derecho de todo niños un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

El medio para el desarrollo de la vida, de la infancia, es decir, la familia, el hogar y la comunidad, así como sus servicios y recursos, deben ser seguros, higiénicos y saludables, para satisfacer las necesidades de la infancia. (Síntesis de los Artículos 24, 26 y 27 de la Convención sobre los Derechos de los Niños)

⁷⁸ El niño tiene derecho a vivir con su padre y con su madre, excepto en los casos en que la separación sea necesaria por interés superior del niño. También puede tener contacto con ambos , si está separado de uno de ellos o de los dos. Corresponde al Estado responsabilizarse de este aspecto, en el caso de que la separación haya sido producida por acción del mismo.

Los padres son responsables de la crianza de los niños y el Estado debe brindarles las asistencias necesarias para el desempeño de sus funciones. La Convención sobre los Derechos de los Niños hace hincapié en la responsabilidad de la familia de brindar atención y protección a sus hijos. Los Gobiernos deben prestar asistencia apropiada a los padres, para que desempeñen sus funciones en lo que respecta a la crianza de los niños y las niñas. (Síntesis de los Artículos 5, 9, 18, 20 y 22 de la Convención sobre los Derechos de los Niños)

⁷⁹ Todas las niñas y los niños tienen derecho a disfrutar de alimentación, salud, vivienda y asistencia médica adecuada; deben gozar de protección y disponer de oportunidades para que puedan desarrollarse de manera saludable.

Tienen derecho intrínseco a la vida y a disfrutar del más alto nivel posible de salud y deben tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquellos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil.

Es responsabilidad de los padres y de las madres proporcionarles un nivel de vida adecuado para su desarrollo, además el Estado de garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño, así como todas las medidas necesarias para abolir las prácticas tradicionales que perjudican la salud del menor. (Síntesis de los Artículos 6, 23, 24 y 27 de la Convención sobre los Derechos de los Niños)

⁸⁰ Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetrados por los padres, las madres o cualquier otra persona responsable de su cuidado y debe establecer medidas ala respecto. El niño tiene derecho a ser protegido de la explotación y del abuso sexual, incluyendo la prostitución y su utilización en prácticas pornográficas; también debe ser protegido del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y se impedirá que esté involucrado en la distribución de tales sustancias.

Los Estados se comprometen a asegurar el cumplimiento de medidas jurídicas y policiales que protejan a los niños en situaciones de abusos, explotación sexual y maltrato y a ejecutar programas orientados a prevenir el abuso de los niños y prestar la atención necesaria a las víctimas de estas situaciones. (síntesis de los Artículos 19, 33, 34 y 37 de la Convención de los Derechos de los Niños)

⁸¹ Todos los niños y las niñas tiene derecho a recibir una educación primaria gratuita y obligatoria. Es obligación del Estado asegurar, por lo menos, la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño como persona humana y debe procurar que la educación desarrolle la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa; inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores

- Jugar descansar y reunirme con niños y niñas⁸²
- Decir lo que siento y lo que pienso, para que los demás me escuchen⁸³
- Recibir el trato justo que todos los niños y las niñas merecemos, respetando nuestras diferencias⁸⁴
- No trabajar antes de la edad permitida⁸⁵

A pesar de que se restringió el rango de edad para participar en las elecciones, se busco incluir en el proyecto a adolescentes. Los jóvenes de 13 a 17 años participaron activamente el día de la jornada electoral en calidad de “guías voluntarios”; de este modo, 100.000 jóvenes se encargaron de cuidar las casillas,

culturales nacionales y por civilizaciones distintas a la suya. (síntesis de los Artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos de los Niños)

⁸² Todos los niños y niñas deben tener la oportunidad de reunirse y organizarse y también, de disfrutar de juegos y actividades recreativas, artísticas y culturales. Es obligación del Estado, reconocer el derecho de todo niño al descanso y propiciar oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad para la participación en actividades lúdicas propias de su edad.

Tienen derecho al esparcimiento, así como a la libertad de celebrar reuniones, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de otros. No se impondrán restricciones a la libertad de asociación distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que son necesarias en una sociedad democrática en interés del orden público. (síntesis de los Artículos 15 y 31 de la Convención sobre los Derechos de los Niños)

⁸³ Todas las niñas y los niños tienen derecho a formarse un juicio propio y a expresar su opinión para participar en todos los asuntos que les conciernen. Tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros.

También tienen derecho a la libertad de pensamiento de conciencia y de religión, bajo la dirección de su padre y de su madre y de conformidad con las limitaciones prescritas por la ley. Es importante que los niños, desde pequeños tengan la oportunidad de opinar, proponer, decidir y ser escuchados, porque es parte esencial de su formación integral y contribuye al fortalecimiento de la sociedad. (síntesis de los Artículos 12, 13 y 14 de la Convención sobre los Derechos de los Niños)

⁸⁴ Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de cualquier forma de discriminación (raza, sexo, color, opiniones políticas, origen nacional, impedimentos físicos o condiciones económicas).

Los niños que pertenecen a minorías o a comunidades indígenas tienen derecho a tener su propia vida cultural, a practicar su propia religión y a emplear su propio idioma. (síntesis de los Artículos 1, 2, 23 y 30 de la Convención sobre los Derechos de los Niños)

⁸⁵ Es obligación del Estado proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación o desarrollo, fijar edades mínimas de admisión al empleo y reglamentar las condiciones del mismo. (síntesis del Artículo 32 de la Convención sobre los Derechos de los Niños)

explicar a los menores el contenido de sus derechos en la boleta y asesorarlos en el procedimiento de votación.⁸⁶

Otro punto importante dentro de la planeación fue determinar la fecha del ejercicio. La posibilidad de utilizar la infraestructura y contar con el trabajo de los capacitadores electorales de las elecciones federales, además de aprovechar el ambiente de participación social que en ese momento generaba la inminente celebración del 6 de Julio, favoreció la idea de convocar la jornada infantil para ese mismo día, con el interés de reforzar el aprendizaje de los valores democráticos en los menores de edad. Esta decisión facilitaría la operación del proyecto, ya que se utilizaría la infraestructura instalada para la celebración de los comicios de los adultos.⁸⁷ De este modo, la operación del proyecto a nivel nacional descansó, en buena parte, en las juntas locales⁸⁸, es decir, en las delegaciones del IFE en los 31 estados de la República y en el Distrito Federal, junto con las 300 oficinas distritales que integran su estructura territorial.

Los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas locales coordinaron la distribución del material didáctico y de difusión, así como la ubicación de las 30 casillas que en promedio, se instalaron en cada uno de los 300 distritos en lo que se divide electoralmente el país. Ellos fueron también los responsables de organizar a los capacitadores electorales y de acreditar a los guías voluntarios, que atendieron las 9,000 casillas infantiles instaladas para la jornada electoral.

En la planeación y desarrollo del ejercicio, los medios masivos de comunicación constituyeron una pieza clave para el éxito del proyecto. Para la campaña de difusión se realizaron promocionales de radio y televisión, carteles y mantas de

⁸⁶ Informe de las Elecciones Infantiles, 1997, IFE

⁸⁷ Cabe señalar que en la mayoría de los casos la casilla infantil se encontraba en otro sitio, esto con el fin de no entorpecer la votación de los adultos

⁸⁸ ¿ Que es el IFE?, 1990, IFE

promoción al voto infantil. También, se involucró a líderes de opinión y conductores de programas, tanto infantiles como de interés general, en radio y televisión. Para ampliar la información sobre el ejercicio electoral, funcionarios del IFE y del UNICEF ofrecieron entrevistas e intervinieron en diversos espacios de difusión, acompañados de niños y niñas que en calidad de “voceros infantiles”, motivaron a los demás niños a participar, esta estrategia permitió que la sociedad conociera y se apropiara del proyecto.

La campaña integral de difusión se lanzó a principios del mes de junio, con una conferencia de prensa, en la capital del país, encabezada por las máximas autoridades de ambas instituciones.⁸⁹ El acto se reprodujo en cuatro capitales estatales, para lograr mayor impacto a nivel regional.

Además, se elaboró un folleto con formato de historieta que, de manera didáctica, breve y sencilla, explicaba los derechos fundamentales de los niños. Con ello se logró que los menores conocieran más sobre sus derechos y mover así una decisión razonada durante la jornada electoral, asimismo, en las escuelas se distribuyeron guías para maestros, con dinámica de aprendizaje sobre los derechos de los niños.

Para el diseño de los materiales se recurrió a imágenes lúdicas y motivos infantiles que mostraron a través de dibujos con colores atractivos, tanto los ambientes rurales como los urbanos, a fin de representar la diversidad social, geográfica y cultural de nuestro país.

Otra manera de difundir el tema de la elección fue la realización de una exposición, en el Museo Nacional de Antropología de la Ciudad de México, sobre los derechos

⁸⁹ IFE y UNICEF

de los niños, la cual durante el mes de Julio y Agosto contó con una concurrencia aproximada de 160.000 visitantes.⁹⁰

En cuanto al material para la jornada electoral, el día de la elección se utilizaron:

- 9,000 urnas
- 8'200,000 boletas
- 9,000 crayolas
- 8'200,000 calcomanías
- 9,000 carteles para indicar la ubicación de las casillas

Estos materiales permitieron que los niños se familiarizaran con los instrumentos que se requieren para realizar una elección.⁹¹

Cabe resaltar que, sin la suma de esfuerzos de varias instituciones, este ejercicio difícilmente se habría podido llevar a cabo. En el trabajo interinstitucional destacó la contribución de la Secretaria de Educación Pública (SEP), que distribuyó cerca de 400,000 ejemplares de dípticos en escuelas de diversas entidades del país; de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que participó distribuyendo material de difusión a través de sus comisiones en el interior de la República y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que repartió material en 700 planteles educativos de la capital de la República y entre organizaciones no gubernamentales.

⁹⁰ Informe anual del IFE, 1997

⁹¹ Plan de Actividades de las Elecciones Infantiles de 1997, IFE

3.3 ACCIONES CONCRETAS DE LAS ELECCIONES INFANTILES.

El domingo 6 de Julio de 1997, mientras los adultos votaron por partidos y candidatos políticos, los niños expresaron sus preferencias sobre sus derechos, a través de las urnas infantiles.

Los capacitadores electorales, con el apoyo de voluntarios en todo el país, fueron los encargados de instalar las "casillas infantiles" en parques, centros comerciales, escuelas y lugares públicos de alta concurrencia, pero que no coincidieran con los lugares en los que se ubicaron las casillas de los comicios federales.

En las casillas infantiles se entregó una boleta a cada niño, en la que marcó su edad, sexo y el derecho elegido y posteriormente depositó en la urna. Se aceptaron boletas marcadas con más de un derecho. Debido a la numerosa asistencia de niños a las urnas, en algunas casillas se terminaron las boletas. Entonces, los niños escribieron su opción en una hoja blanca y el voto se contabilizó como los demás. Cada niño recibió una pegatina con la leyenda "Yo vote por mis derechos", como testimonio del valor de su participación.

En el caso de niños que, por encontrarse en hospitales, casas hogar o escuelas de educación especial, no pudieron acudir a las urnas, en varios estados se implementaron urnas móviles para que esto no quedara al margen del ejercicio cívico.

Los capacitadores electorales, los adultos y guías voluntarios permanecieron en las casillas hasta recibir el último voto; efectuaron el conteo y finalmente entregaron las actas a las oficinas locales y distritales del IFE.

La jornada transcurrió en un ambiente de fiesta cívica, orden y entusiasmo, ya que se contó con un alto grado de participación infantil, cercana a los 4´000,000 entre niños y niñas.

Con la intención de dar pronta respuesta a las expectativas que el ejercicio despertó entre la opinión pública, se hizo un conteo rápido al día siguiente de la elección para informar sobre el número de participantes, que ascendió a 3´709,704 entre niños y niñas.

El 24 de Julio se entregó el cómputo final, en el auditorio del Instituto Federal Electoral, José Woldenberg, Consejero Presidente del Consejo General del IFE y José Carlos Cuentas Zavala, representante del UNICEF en México y Cuba, acompañados por un grupo de niños y niñas, anunciaron el número de votos que recibió cada uno de los nueve derechos a nivel nacional y en cada uno de los 31 Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

El orden de los derechos, de acuerdo con el mayor número de votos obtenidos en todo el país, fue el siguiente:

- Tener una escuela para poder aprender y ser mejor: 837,173 votos
- Vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios: 527,336 votos
- Que nadie lastime mi cuerpo y mis sentimientos: 501,682 votos
- Vivir en un lugar tranquilo, con personas que me quieran y me cuiden siempre: 499,959 votos
- Estar sano y comer bien: 336,684 votos

- Recibir el trato justo que todas las niñas y los niños merecemos, respetando nuestras diferencias: 325,081 votos
- Jugar, descansar y reunirme con niños y niñas: 276,704 votos
- No trabajar antes de la edad permitida: 263,550 votos
- Decir lo que siento y lo que pienso, para que los demás me escuchen: 244,870 votos⁹²

También se celebraron actos públicos para informar sobre los resultados en un Estado seleccionado de cada una de las cinco circunscripciones que conforman el mapa electoral de México. Pero, más allá del número de votos que los niños y las niñas depositaron en las urnas en estas primeras elecciones infantiles, los menores contaron con un espacio público para expresar sus inquietudes y practicar valores democráticos. Ahora corresponderá a toda la sociedad escuchar sus voces y contribuir al aprendizaje y protección de sus derechos.

El IFE, con el fin de darle utilidad a lo expresado por los niños y niñas, el 6 de Julio de 1997, convocó a un Foro de estudio sobre las elecciones infantiles el cual se llevó a cabo del 2 al 5 de Diciembre de ese mismo año y donde se reunieron los partidos políticos, Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), expertos en educación y las instituciones gubernamentales.

Se puede decir que el ejercicio de las elecciones infantiles contribuyó a poner los derechos del niño en la agenda pública y representó una movilización significativa, así mismo resulta útil para desarrollar, a partir de él, líneas de acción a favor de la infancia.

⁹² datos proporcionados por el IFE, dentro del Informe de las Elecciones Infantiles, 1997, IFE

El proyecto de las Elecciones Infantiles, deben ser una actividad permanente e insertar en un proceso educativo en que tendría que participar la Secretaria de Educación Pública, como Institución educativa por excelencia, de igual manera la preparación para el trabajo requerido por las elecciones infantiles tuvo lugar en muy corto tiempo, lo que origino que la SEP no pudiera trabajar con los niños dentro de las escuelas, lo que hubiera sido de gran ayuda, ya que irían preparados y con posibilidad de comprender aquello por lo que van a votar y lo que el proceso de ejercer el voto implica.

Fueron varias las funciones de las Elecciones Infantiles, sensibilizaron a los maestros, evaluaron la autoestima de los niños, desmistificaron el hecho de que los niños no eran capaces de participar en procesos de esta índole ni dar su opinión; además, nos pueden dar idea de las diferentes preferencias de los niños por cortes de edad en lo que a derechos se refiere y sirvieron también para establecer un primer nivel de información con respecto a derechos y educación cívica que de pie a nuevas investigaciones, propuestas y líneas de acción.

Un error, fue que los niños tuvieran que elegir entre derechos irrenunciables, de igual manera la redacción de los enunciados de la boleta pudo haber sido de difícil comprensión para los niños y haber determinado el voto de los mismos, debe así mismo, cuidarse el diseño grafico, pues los dibujos muestran escenas que pudieran inducir a una visión estereotipada de género.

La importancia de los votos obtenidos, cualquiera que haya sido su forma, contienen el mensaje infantil de querer ser escuchados.

Partiendo de la base general de que todos los derechos son importantes e irrenunciables, es preciso iniciar un movimiento social con acciones concretas en torno a la difusión y al respeto de todos los derechos de los niños, con objeto de retomar los resultados y establecer trabajos conjuntos entre instituciones públicas,

organizaciones no gubernamentales y sociedad civil para desencadenar acciones a corto, mediano y largo plazo.

3.4 ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LAS ELECCIONES INFANTILES DEL 2000.

Los objetivos que se buscaron en la Consulta del 2000 y que en cierta medida se lograron fueron:

- Conocer la percepción y las opiniones de niñas y niños sobre valores y prácticas relacionadas con su vida cotidiana, así como sobre problemas públicos que les atañen con el fin de identificar sus demandas, necesidades y propuestas.
- Favorecer en las niñas y niños el aprendizaje de los derechos y obligaciones cívicas a fin de que, en su momento, participen como ciudadanos y ciudadanas de manera responsable, libre, consciente e informada, reforzando en ellos el ejercicio de los valores democráticos.
- Fomentar en las niñas y niños su reconocimiento como sujetos de derechos, considerando a la Consulta como un medio legítimo para expresar sus opiniones y preferencias, respetando y valorando las opiniones de los otros y otras.
- Sensibilizar a la población adulta sobre las necesidades infantiles y respecto del compromiso de atender sus demandas, necesidades y propuestas.
- Generar procesos de participación y seguimiento de las propuestas recogidas a través de la Consulta.

El ejercicio fue concebido como una Consulta, pues constituye una oportunidad inigualable para favorecer que los niños y niñas mexicanos hagan valer su derecho a expresar libremente su opinión en asuntos que los afectan.

La Consulta contribuyó a la formación moral de los niños y a crear un sentido de reivindicación hacia lo político y lo público. En este sentido, fue un ejercicio que acercó a los niños y a las situaciones sociales que se dan en la realidad del México actual (el respeto a las leyes, relación con autoridades, la imposibilidad de continuar estudios, la inseguridad pública, el alcoholismo y drogadicción, la violencia intra familiar, etc.) y no a situaciones puramente abstractas.

Lo anterior implica una metodología cuyo eje fundamental es el protagonismo de la población infantil, no sólo en el acto de la Consulta, sino en su diseño y en su compromiso de que a partir de los resultados se trabaje en la construcción de opciones que les den respuesta.

En consecuencia, la definición de los contenidos de la Consulta exigió la participación de las niñas y niños. La formulación a priori de tales contenidos hubiera implicado imponerles una agenda que probablemente no fuese la suya, con lo cual se habría distorsionado la finalidad principal del ejercicio: transmitirles que sus perspectivas, sus intereses, sus voces, importan, y pueden legítimamente exigir un lugar en la vida pública y en el proceso de toma de decisiones que les atañen.

Fue preciso contar con ciertos parámetros que permitieran dar orden y coherencia al proceso a través del cual se recogió la expresión de niños respecto de los temas que podrían ser de su interés para la Consulta. Como el espectro temático alrededor de valores y prácticas democráticas y problemas públicos puede ser inmenso y volverse inmanejable, la determinación de parámetros sirvió para acotar

este universo, privilegiando ciertos temas relevantes para el proceso de construcción de ciudadanía.

En este contexto se trabajaron dos grandes conjuntos de parámetros: uno, los espacios sociales en que niñas y niños se desenvuelven cotidianamente, y dos, los modos en que viven, perciben y enfrentan su entorno.

1. Los espacios sociales son los ámbitos en los que se encuentran insertos:

- Familia
- Escuela
- Comunidad
- País (para los mayores)

2. La forma de relacionarse con el entorno, aspecto que se indagó mediante la formulación de cuatro preguntas básicas:

- ¿Cómo ven su entorno? Es una interrogante planteada para conocer la realidad actual de las niñas y niños. A partir de ella se podrá conocer cómo son sus prácticas en la vida cotidiana y si están o no de acuerdo con ellas.
- ¿Cómo quisieran que fuera? Se formuló con el objeto de conocer sus expectativas de vida y su construcción de futuro. A partir de esta pregunta se pueden sugerir y plantear programas y estrategias que atiendan sus demandas.
- ¿Qué le pedirían a los adultos que hicieran para mejorarlo? Planteada para conocer las demandas concretas y lo que ellos esperan de los demás.
- ¿Qué podrían hacer ellos para cambiarlo? Planteada para identificar los compromisos que estarían dispuestos a asumir. No hay que perder de vista que

la solución de los problemas públicos en la democracia involucra tanto a niños como a adultos, deben estar conscientes de ello y asumir la responsabilidad que les toca.

Para determinar la adecuada formulación de las interrogantes en el diseño de las boletas de la Consulta fue preciso llevar a cabo grupos focales, cuyas ventajas técnicas son las siguientes:

- Permiten obtener información de forma rápida y eficaz.
- Sirven para explorar el lenguaje y terminología del segmento de la población que interesa para poder dirigirse a él con expresiones naturales, coloquiales, motivadoras, confiables y comprensibles.
- Los sujetos son estimulados para que reaccionen a los comentarios hechos por otros, y esto permite generar lluvia de ideas.
- Motivan a los sujetos a revelar actitudes y comportamientos que pudieran no manifestarse en una entrevista individual. Los sujetos pueden sentirse más a gusto y seguros en compañía de personas que pueden tener el mismo tipo de opiniones, actitudes y comportamientos.

Para elaborar la propuesta de contenidos se contó con una amplia e intensa participación de expertos provenientes de distintos ámbitos (organizaciones civiles, instituciones públicas y universidades) que, junto con el IFE, se dieron a la tarea de diseñar el sentido, el contenido y la forma de esta Consulta, todo ello con base en tres procesos:

1. El análisis de las principales observaciones, aciertos y críticas del trabajo realizado en las elecciones infantiles de 1997.

2. La discusión y el análisis de diversos referentes teóricos y metodológicos que permitieron la construcción coherente de ejes conceptuales y sustentos sólidos para el establecimiento del sentido y el contenido de este ejercicio.
3. El diseño y puesta en operación de una estrategia para recoger y analizar en grupos focales una muestra de la percepción y la palabra de las niñas, niños y adolescentes de diferentes partes de la República con el objeto de contar con el referente de su propia voz.

Al analizar los resultados de los diversos grupos de enfoque, el equipo que elaboró la propuesta pudo percibir seis constantes fundamentales, que se manifiestan en todos los grupos, sin importar la edad, extracción social o ubicación geográfica:

1. La comprensión aguda y la aceptación cabal de las normas como forma de regular la convivencia en cualquiera de los ámbitos sociales de participación (familia, escuela, comunidad y país).
2. La crítica al ejercicio de autoridad y/o a la aplicación in equitativa o arbitraria de las normas, reglas o leyes.
3. La sensación de ser maltratados (as) (física y/o emocionalmente), relegados (as) o desdeñados (as), por los adultos.
4. La demanda de ser escuchados y tomados en cuenta.
5. El rechazo a la violencia percibida en las relaciones entre adultos.
6. La preocupación aguda en torno a múltiples problemas que se dan en su entorno.

En muchos casos, los menores acompañaron su queja acerca de la violencia recibida directamente, con su molestia ante la violencia percibida en las relaciones entre adultos (tanto en el hogar como en otros ámbitos).

La suma de estas seis constantes permite concluir que existe, en principio, una propensión positiva hacia la democracia que debería ser potenciada por los programas de educación ciudadana.

Las boletas propuestas buscaron recabar mayor información en torno a valores y prácticas fundamentales en una cultura política democrática, tales como: respeto, libertad, justicia, pluralismo, tolerancia, diálogo y acuerdo, participación, legalidad, imparcialidad, confianza y equidad.

Estos ejes conceptuales se mantienen en las boletas en los tres grupos de edad y en cada uno de los cuatro ámbitos (familia, escuela, comunidad, país). Como es natural, en cada grupo de edad las boletas varían tanto en su forma de expresión (se ha buscado la traducción de los mismos conceptos a formas de expresión acordes con las vivencias y la competencia lingüística de las niñas y niños de cada grupo), como en el peso específico que cada ámbito tiene en su desarrollo psicosocial (en el primer grupo, por ejemplo, los ámbitos comunidad y país son difícilmente comprensibles, mientras que en el grupo de los mayores adquieren una gran relevancia).

Las preguntas fueron redactadas para facilitar el cómputo de los resultados. Sin embargo, se decidió mantener en cada boleta un mínimo de preguntas abiertas pues esto permitirá recabar información más amplia.

Antes de la Consulta Infantil se contó con materiales impresos y audiovisuales que, además de proporcionar a los niños y jóvenes información sobre el ejercicio en el que participarán y de motivarlos a hacerlo, puedan darles a conocer el sentido y la importancia que tiene expresar su opinión e involucrarse responsable y participativamente en aspectos que atañen a su vida individual y social.

El proceso de información, orientación y promoción previo a la Consulta Infantil tiene la intención de transmitir a niñas, niños y adolescentes la confianza de que su opinión en la vida social del país es fundamental para la toma de decisiones y para la puesta en marcha de acciones públicas.

Este proceso de orientación e información fue dirigido a niñas y niños quienes, en primer lugar, necesitan conocer la mecánica de la consulta y, por otro lado, requieren ser estimulados a reflexionar sobre los valores y prácticas de la democracia y problemas públicos en los ámbitos de la familia, la escuela, la comunidad y el país, antes de su participación el 2 de julio.

A los medios de comunicación les correspondió cumplir básicamente con dos funciones: información y orientación. Por lo que se refiere a la primera, la televisión y la radio son especialmente efectivos para lograr una mayor difusión. En cuanto a la segunda, se pretende que niñas, niños, adolescentes y adultos comprendan el sentido del programa, es decir, la importancia de su participación.

La Consulta Infantil implicó, a sí misma, un proceso educativo.

Las niñas y niños al acudir a la casilla pusieron en práctica su derecho a la participación. Al contestar las preguntas de las boletas reflexionaron sus respuestas. Se les estimuló para que comenten con sus amigos, padres y compañeros la acción que realizaron, poniendo en práctica su derecho a la libre expresión y el valor del respeto a la opinión de otras personas.

Junto a la boleta se entregó a cada participante, el 2 de julio, una hoja de trabajo para que reflexionaran en su casa y escuela. A partir de lo anterior, se buscó reforzar la voluntad de participación de niños y niñas, así como detonar procesos de educación política en la casa y en la escuela. El texto es el siguiente:

“México también cuenta conmigo”

Hoy, 2 de julio del año 2000 es una fecha muy importante porque muchas niñas, niños y jóvenes participaron en la Consulta Infantil y Juvenil.

En toda la República Mexicana millones de personas menores de 18 años expresaron su opinión sobre la manera en que se relacionan en la familia, en la escuela, en el lugar en el que viven y en el país, así como los problemas que les preocupan.

Vamos a necesitar de la colaboración de muchas personas para contar y analizar los resultados, pero poco a poco irán apareciendo en la televisión, en la radio y en los periódicos.

Te invitamos a estar al pendiente de los resultados y participar en la discusión de los temas de la consulta. Aquí te presentamos algunas ideas para compartir con tu familia, con tus cuates y en la escuela.

1. Lo primero es invitarlos a estar atentos a los resultados de la consulta en los diversos medios.
2. Anota los resultados en algún papel o cartulina y ponlos en algún lugar donde otras personas los puedan ver; puede ser en tu casa, en el edificio donde vives, en el salón de clases, en el periódico mural de la escuela, afuera de la tiendita o de la tortillería, en la plaza o en el parque, en fin, donde tú creas que es importante⁹³.

⁹³ Esto se repartió a cada uno de los participantes en la Consulta, junto con una credencial que se encuentra en los anexos

La Consulta no fue un evento aislado sino que, como se ha descrito, forma parte de un proceso continuo de formación cívica. Por ello, las propuestas de niños, niñas y adolescentes serán la base para realizar diversas acciones que den continuidad y permanencia a este proceso.

Por eso mismo se ha juntado a varios grupos de niñas y niños, a nivel local y regional, para que elaboren agendas temáticas para discutir las con autoridades y propongan la creación de espacios de participación infantil permanentes tales como foros de análisis, instancias de representación en la escuela y la comunidad, y espacios propios en los medios de comunicación.

Por otro lado, las instituciones involucradas en el proyecto y aquellas que se sumen posteriormente al esfuerzo de escuchar la voz de niñas y niños, adquirirán el compromiso de llevar a cabo acciones de acuerdo con su ámbito de competencia:

- Promoviendo la generación de programas y/o políticas públicas que den respuesta a las demandas.
- Creando programas educativos institucionales que den respuesta a las expectativas de participación surgidas de la Consulta.

Con base en experiencias previas del IFE, un ejemplo de programas que pueden surgir de este tipo de ejercicios es el de "Presidente por un día" o "Niño Alcalde por un día", el cual ha funcionado con éxito en Chihuahua, Oaxaca y Veracruz.

La Consulta proporcionó insumos e información para el diseño e instrumentación de acciones pedagógicas diversas, como programas permanentes, diseño y elaboración de materiales didácticos y desarrollo de contenidos que incluso ayuden a reforzar los programas oficiales de educación cívica y formación cívica y ética de

primaria y secundaria. De hecho, el presupuesto de la Consulta contemplo el diseño, elaboración y distribución de guías didácticas para los maestros, las cuales son concebidas como instrumentos pedagógicos para reforzar el ejercicio cívico que supone la Consulta, mediante actividades y dinámicas que toman en cuenta los resultados y propician un trabajo sistemático en relación con las prácticas y valores democráticos y los problemas más acuciantes de la niñez del país.

Específicamente, el Instituto Federal Electoral esta interesado en desarrollar un programa de educación cívica dirigido a niñas y niños que gire alrededor de la interrelación entre seis ejes temáticos: autoridad, legalidad, justicia, equidad y diferencia, organización y participación, y responsabilidad. Lo anterior es de la mayor importancia porque, niñas y niños perciben que las reglas son útiles y que sirven para organizar la convivencia; sin embargo, en razón de sus vivencias en la familia y en la escuela tienden a concebirlas no como producto del acuerdo y del propio consentimiento, sino como una imposición desde el exterior que, por ello mismo, les resulta ajena e inmodificable.

Es, pues, importante trabajar en el diseño de un programa que permita entender la diferencia entre poder y autoridad, el significado de la participación social en la creación de normas, reglas y leyes que rigen la convivencia y permiten procesar civilizadamente los conflictos, así como la importancia de corresponsabilizarse y adquirir un compromiso cívico con nuestro entorno.

El programa referido debe de proveer las herramientas indispensables para que niñas y niños: a) aprendan que las reglas pueden emerger desde un espacio de autonomía en el cual es factible intervenir, participar y decidir; b) entiendan por qué es necesaria la autoridad y cuáles son los límites de una autoridad en un Estado de derecho; c) sepan cómo se deben elegir a las personas que desempeñan cargos de autoridad; d) conozcan qué elementos deben considerarse al evaluar las reglas; e) aprendan qué responsabilidades acompañan nuestros

derechos, f) por qué debemos actuar con responsabilidad y g) qué valores y procedimientos deben tomarse en cuenta para decidir lo que es justo y lo que no lo es.

3.5 RESULTADOS DE LA CONSULTA INFANTIL 2000.

El pasado 2 de Julio del 2000, día de las elecciones presidenciales en México, 3,996,087 de niños y niñas entre 6 y 17 años también tuvieron la oportunidad de expresarse en las urnas. Un claro pronunciamiento en contra de la violencia, mayor respeto, equidad, no discriminación y una participación social más amplia fueron sus demandas principales.



Los niños y niñas expresaron sus opiniones sobre temas como la familia, la escuela, la comunidad y el país en las 14,307 casillas infantiles que se instalaron en todo territorio nacional, 11,583 en áreas urbanas, 2,470 en áreas rurales y 143 en comunidades indígenas.

El ejercicio tuvo un propósito múltiple: en primer término, generar un espacio en el que estos grupos pudieran hacer valer su derecho a la participación y a la expresión, consagrado tanto por la Convención sobre los Derechos de la Niñez como por la recientemente promulgada Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En segundo lugar, poner en contacto a estos grupos de población con los valores y procedimientos propios de un régimen democrático. Y en tercer término, recabar la opinión de estos sectores sobre temas de su directo interés, particularmente en lo que toca a trato y convivencia, construcción y respeto a las normas, y ejercicio de autoridad.



La mayoría de las preguntas son equivalentes de un rango de edad a otro, si bien varía su fraseo y grado de complejidad. Las preguntas para las y los más pequeños se centraron en los ámbitos de familia y escuela; para las niñas y niños de 10 a 13 se añadió a éstos el ámbito de la comunidad, mientras que para las y los jóvenes de 14 a 17 años se abordaron los cuatro ámbitos: familia, escuela, comunidad y país. Adicionalmente, para este último grupo de edad se incorporaron preguntas que exploran el campo de lo político, específicamente la percepción existente acerca de los partidos políticos y de las instituciones responsables de la organización de las elecciones.

El grupo de edad que más participó en la Consulta fue el de 9 a 13 años con un total de 1,962,624 niños y niñas, mientras que el grupo menos participativo fue el de 14 a 17 años con 476,725 jóvenes. El total de niñas que participaron fue de 2,081,784 y el de niños fue de 1,914,283.



En la Consulta Infantil 2000 participaron decenas de expertos en el diseño del programa, más de 400 instituciones públicas, privadas y sociales en las tareas de organización y difusión y la intervención de 60 mil voluntarios, quienes atendieron las 14,307 casillas que se instalaron en todo el país.

Es importante dejar bien en claro que los resultados de la Consulta Infantil celebrada el 2 de julio de ninguna manera podrían interpretarse como la opinión de toda la población infantil del país. De igual forma, es preciso mencionar que los datos que arroja la Consulta, se refieren a las percepciones de las niñas, niños y jóvenes participantes y no necesariamente reflejan las condiciones reales en las que viven y se desarrollan.



El análisis estadístico⁹⁴ de la Consulta infantil 2000 tiene como propósito representar gráficamente las variables de género (masculino-femenino), tipo de comunidad (rural-urbano) y rango de edad (6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años), así como de entidad federativa y escolaridad, de acuerdo con los cuatro ámbitos que abarca el cuestionario: familia, escuela, comunidad y país.

Las cifras que se presentan a continuación son las que derivan directamente de los resultados oficiales que el Instituto Federal Electoral ha presentado.



⁹⁴ Es necesario aclarar que este análisis se basó en los resultados que el IFE proporcionó de una forma general lo único que yo hice fue adaptarla y representarla gráficamente

3.6 ANÁLISIS COMPARATIVO POR GRUPOS DE EDAD.

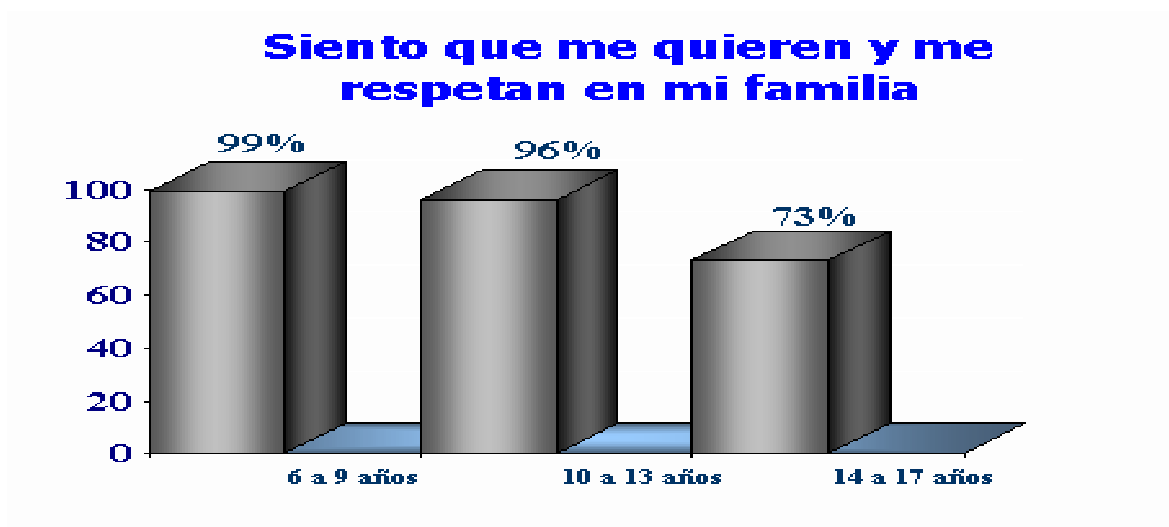
La Consulta Infantil y Juvenil 2000 abarcó desde niñas y niños de 6 años hasta jóvenes de 17 años, sin embargo se consideró necesario dividir a esta población en tres rangos de edad con el objetivo de atender adecuadamente su nivel de desarrollo afectivo y social.

La importancia de comparar datos de una a otra edad tiene como finalidad conocer las diferentes percepciones en los cuatro ámbitos de cada rango (familia, escuela, comunidad y país).

A continuación se describen datos significativos al respecto:

Me siento querido y respetado

Se observó que las niñas, los niños y los jóvenes expresan sentirse queridos y respetados en su familia, si bien esta percepción va decreciendo en la medida en que avanza su edad.



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

También se observa que los jóvenes de 14 a 17 años se perciben notoriamente menos respetados en el ámbito de la escuela y en el país⁹⁵.

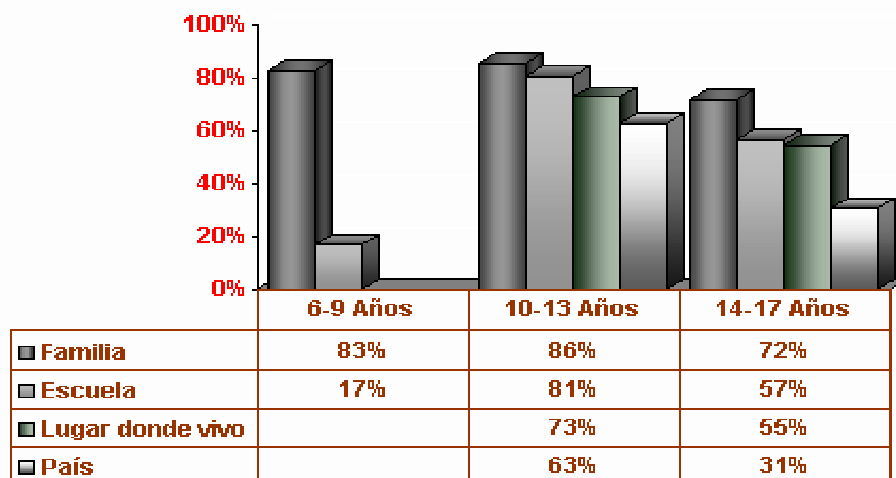
Participación en la toma de decisiones

La percepción de niñas, niños y jóvenes en cuanto a su participación en la toma de decisiones va disminuyendo al tiempo que van creciendo. Además, conforme se va del ámbito privado al público, es decir, de la familia al país, se opina que decrecen las posibilidades de participar; así, vemos que es mayor en la familia, menor en la escuela y comunidad y mucho menor en el país.

Todos respetan las reglas

En este rubro podemos observar que las niñas, niños y jóvenes perciben que las reglas se respetan más en la familia, menos en la escuela y así sucesivamente hasta llegar al país. En general, los jóvenes son los más escépticos y sólo uno de cada tres opina que en México, todos respetan las reglas⁹⁶.

Participación en la toma de decisiones



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

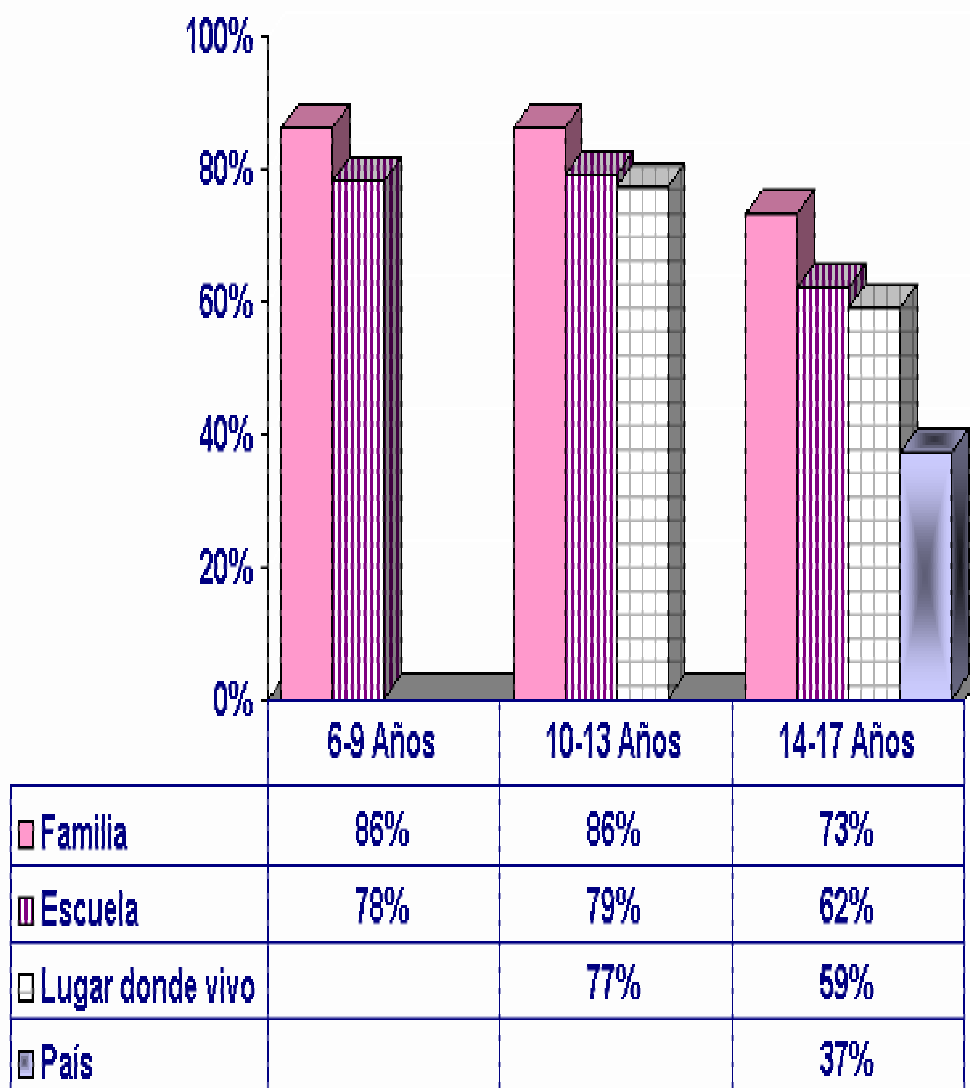
⁹⁵ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

⁹⁶ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

Se trata igual a las niñas y a los niños

En relación con la equidad de género, la mayoría de las niñas y los niños de 6 a 9 y los de 10 a 13 tienen una percepción muy similar en el sentido de que en la familia y en la escuela se trata por igual a ambos sexos. En general son menos los jóvenes de 14 a 17 años que perciben un trato igual a hombres que a mujeres, descendiendo la proporción a sólo un 37% en el ámbito del país⁹⁷.

Se trata igual a las niñas y los niños



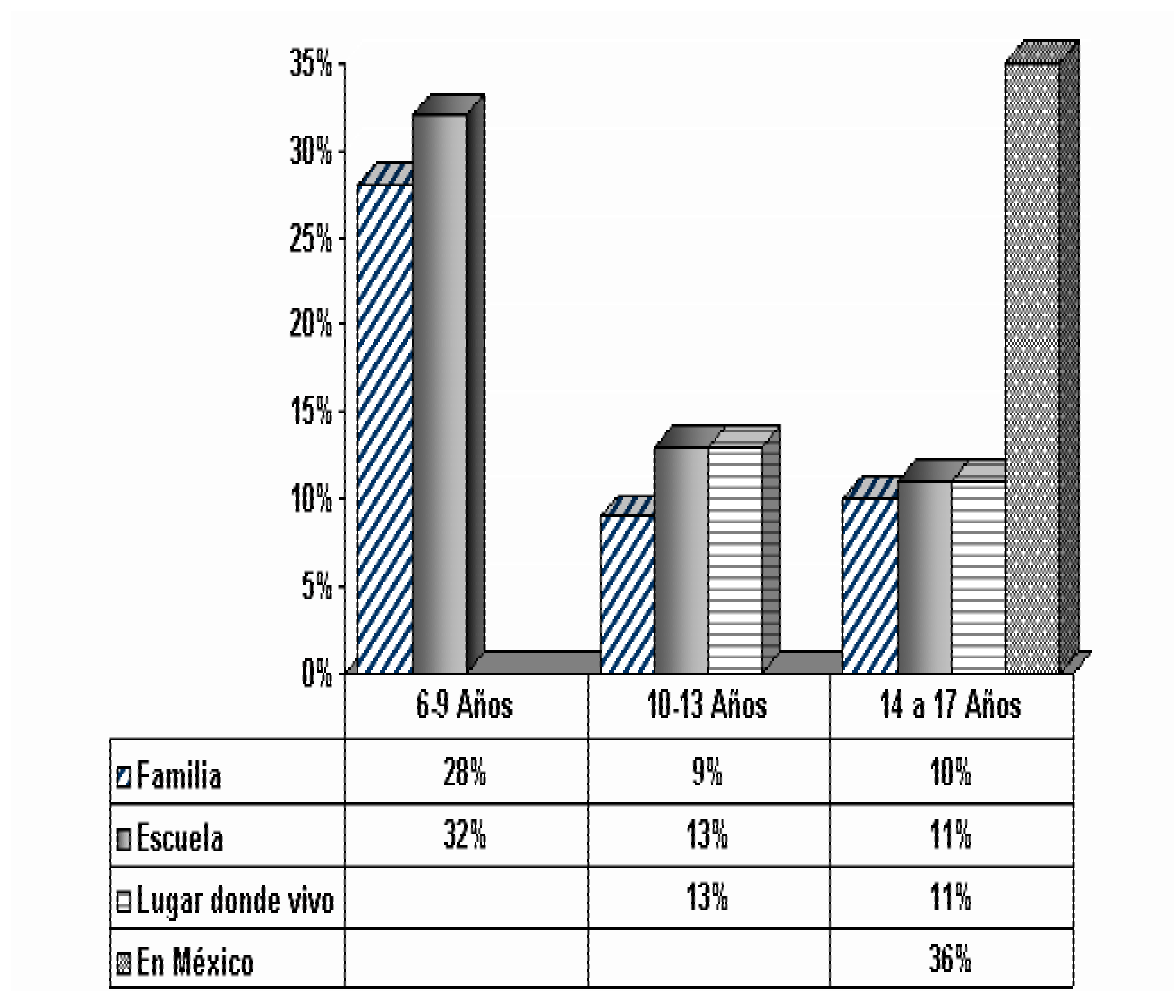
Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

⁹⁷ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

Violencia y Abuso de Autoridad

Las niñas y los niños de 6 a 9 años perciben en general más violencia y abuso de autoridad que los niños de 10 a 13, tanto en la familia como en la escuela. Por otra parte, resalta el hecho de que uno de cada tres jóvenes de 14 a 17 años percibe que se le trata con violencia en el país⁹⁸.

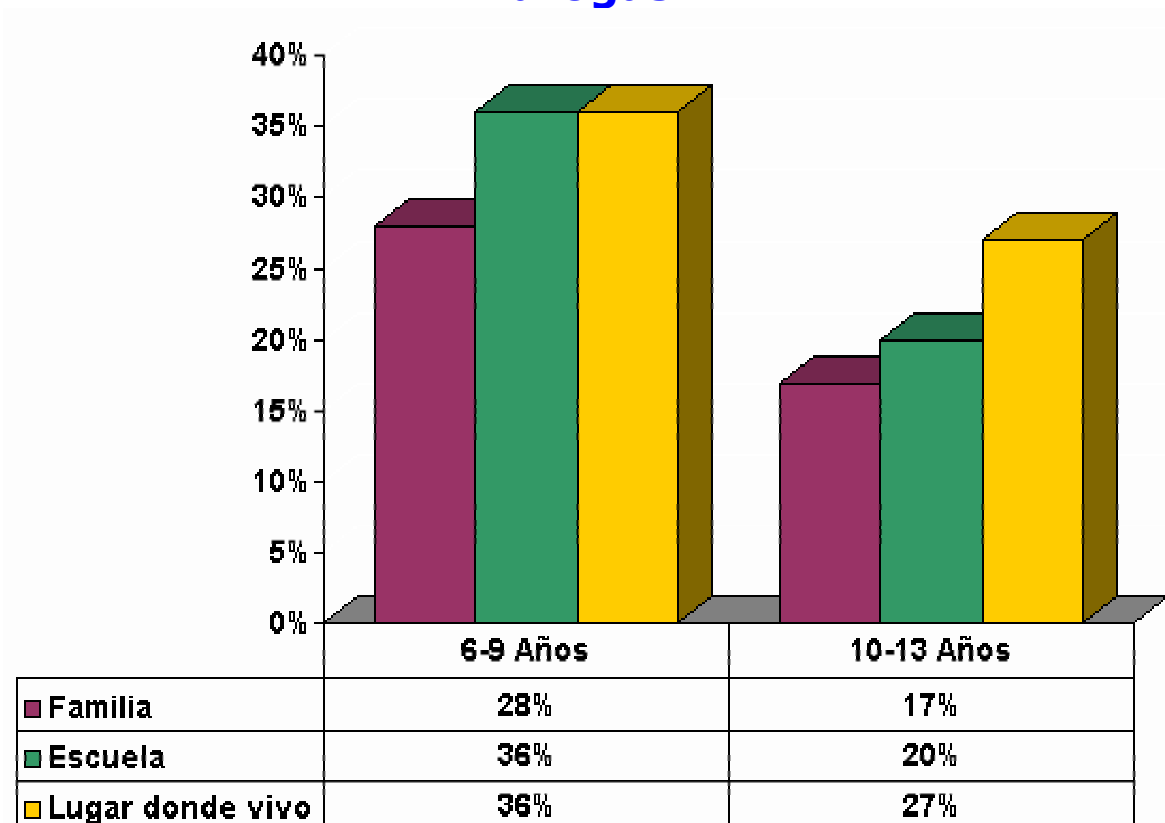
Violencia y Abuso de Autoridad



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

⁹⁸ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

Información sobre sexualidad, SIDA, alcohol y drogas



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Información sobre sexualidad, SIDA, drogas y alcohol

Para las niñas y los niños de 10 a 13 años y los jóvenes de 14 a 17, la escuela es el lugar privilegiado para recibir información sobre estos temas. La percepción es que ni la comunidad ni el país son ámbitos que proveen de información suficiente en ese sentido⁹⁹.

⁹⁹ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

Información sobre sexualidad

Respuesta: Sí

AMBITO	10 a 13 años	14 a 17 años
FAMILIA	57%	64%
ESCUELA	71%	80%
LUGAR DONDE VIVO	41%	42%
PAÍS	54%	51%

Información sobre alcohol y drogas

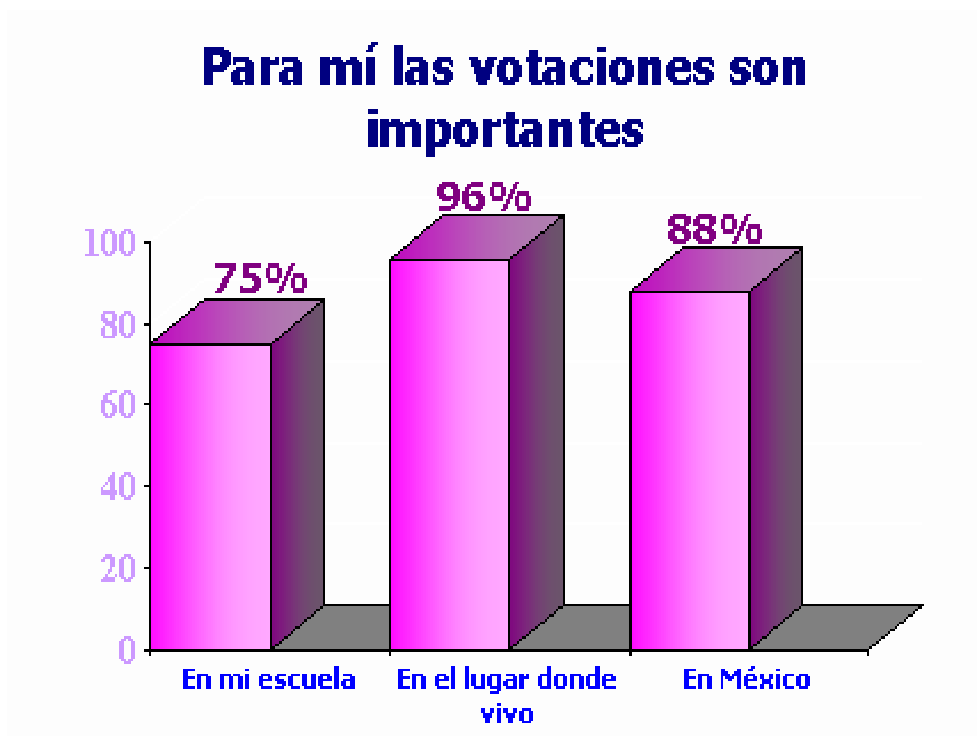
AMBITO	10 a 13 años	14 a 17 años
FAMILIA	67%	78%
ESCUELA	72%	83%
LUGAR DONDE VIVO	52%	54%
PAÍS	65%	62%

Información sobre SIDA

AMBITO	14 a 17 años
FAMILIA	61%
ESCUELA	78%
LUGAR DONDE VIVO	43%
PAÍS	55%

Democracia y votaciones

En general los jóvenes reconocen positivamente la democracia representativa, según se desprende de la importancia que le otorgan a las votaciones¹⁰⁰.



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

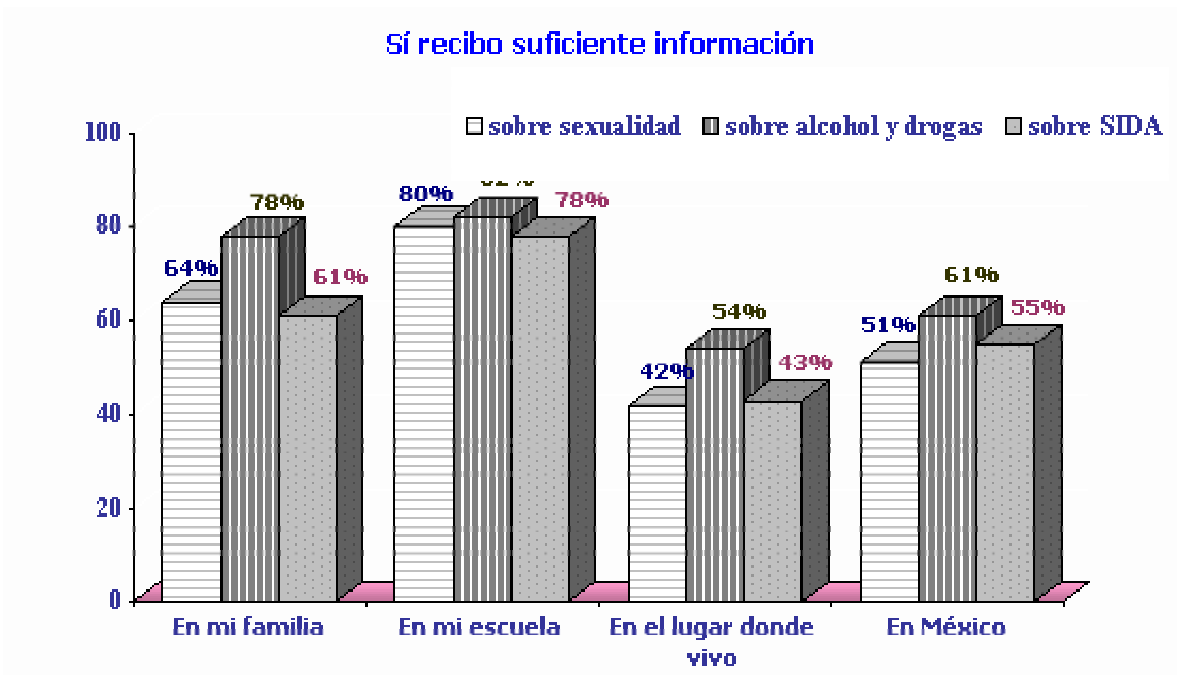
Jóvenes de 14 a 17 años

Alcohol, drogas, sexualidad y SIDA

En cuanto al derecho a la información, se observa que los jóvenes opinan que no reciben suficiente información en temas de su directo interés como el alcohol y drogas, sexualidad y SIDA, reflejándose en estos dos últimos aspectos una carencia más acentuada. Consideran, asimismo, en menor grado que reciben más

¹⁰⁰ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

información acerca de estos temas en la escuela, en la familia, y notoriamente menos en los niveles comunitario y nacional¹⁰¹.



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Espacios para ser escuchados, respetados y tomados en cuenta

Destaca, por otro lado, una clara brecha entre su percepción de que sí son tomados en cuenta y su opinión de que no son respetados en su forma de ser por parte de los adultos, ni tienen espacios y oportunidades reales para discutir problemas y soluciones.

De esta manera, mientras que la abrumadora mayoría (95%) opina que son tomados en cuenta en la familia, el porcentaje de quienes se consideran respetados por los adultos y opinan tener espacios y oportunidades para discutir sus problemas disminuye a 73 y 76%, respectivamente.

¹⁰¹ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

En el ámbito escolar, la proporción de quienes se consideran tomados en cuenta es el 83%. El 69% opina que cuenta con espacios y oportunidades para discutir sus problemas, pero sólo el 30% se percibe respetado por los adultos.

A nivel del país, un 60% se considera tomado en cuenta, pero únicamente 48% se percibe respetado por los adultos y apenas el 39% piensa que cuenta con espacios y oportunidades para discutir sus problemas¹⁰².

Soy tomado en cuenta

ÁMBITOS	SÍ	NO
FAMILIA	95%	5%
ESCUELA	83%	17%
PAÍS	60%	40%

Tengo espacios y oportunidades para discutir problemas y soluciones

ÁMBITOS	Sí	No
FAMILIA	76%	24%
ESCUELA	69%	31%
PAÍS	39%	61%

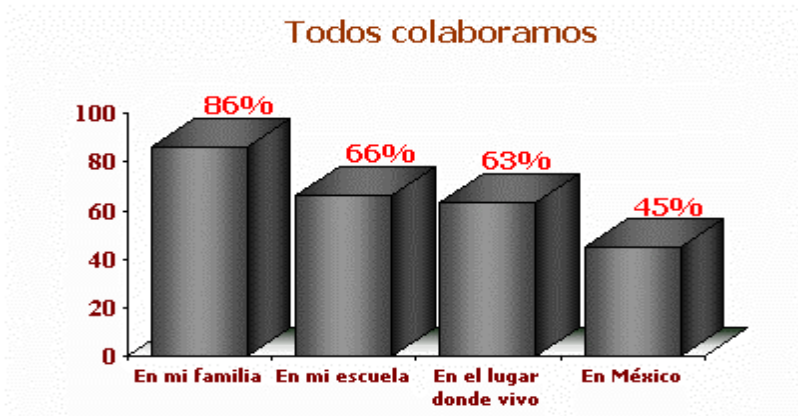
¹⁰² Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

Siento que los adultos respetan nuestra forma de ser

ÁMBITOS	SÍ	NO
FAMILIA	73%	27%
ESCUELA	30%	70%
PAÍS	48%	52%

Colaboración y oportunidades de desarrollo

En la familia y en la escuela las y los jóvenes sienten que tienen mayores oportunidades de desarrollo que las que les ofrecen la comunidad y el país. Mientras que 84 y 81% respectivamente, perciben oportunidades de desarrollo dentro del ámbito familiar y escolar, este porcentaje desciende a alrededor del 65 y 64% para la comunidad y el país¹⁰³.



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Lo anterior puede vincularse con la percepción que tienen las y los jóvenes con respecto al grado de colaboración existente dentro del ámbito privado y público, ya que mientras un 86% percibe cooperación dentro de la familia, sólo un 45% percibe eso mismo en el país¹⁰⁴.

¹⁰³ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

¹⁰⁴ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Partidos políticos

Sólo el 47% de las y los jóvenes siente que los partidos políticos toman en cuenta los intereses de la población y los de la juventud en particular.

Los partidos políticos toman en cuenta los intereses de los jóvenes

SÍ	NO
47%	53%

Los partidos políticos toman en cuenta los intereses de toda la población

SÍ	NO
47%	53%

Discriminación

Hay por otra parte, un claro contraste en el grado de discriminación que las y los jóvenes perciben según el tipo de ámbito. Mientras que un 20% percibe que la hay dentro de su familia, el 68%, piensa que existe discriminación en el país. Es

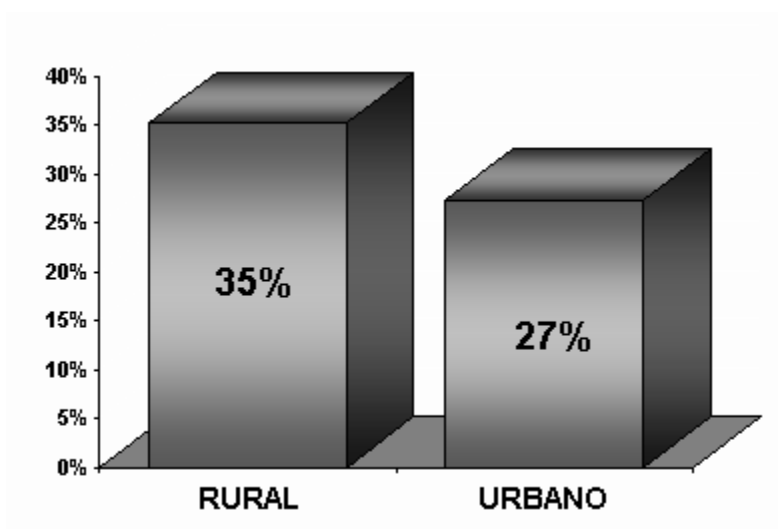
interesante advertir que un porcentaje similar, el 63%, opina que en nuestro país no se trata igual a hombres y mujeres¹⁰⁵.

3.7 ANÁLISIS POR TIPO DE COMUNIDAD (RURAL – URBANO).

NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 9 AÑOS

Me quieren y estoy contento

Prácticamente la totalidad de los participantes del grupo de 6 a 9 años (98%) declara sentirse querido y contento en la familia, sin que se aprecien diferencias significativas por sexo o por tipo de comunidad. Sin embargo, una proporción importante se percibe como objeto de maltrato. Esta percepción es más acentuada en el ámbito rural que en el ámbito urbano¹⁰⁶.



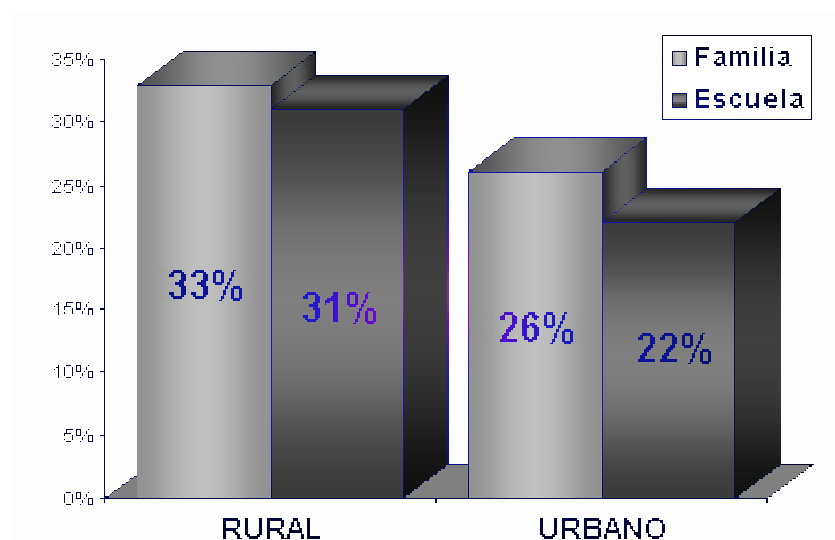
Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

¹⁰⁵ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

¹⁰⁶ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

Cuando los grandes no están de acuerdo, se insultan o se golpean.

Las y los niños en el ámbito rural perciben que frente a un desacuerdo, los adultos recurren a los insultos o golpes en un mayor porcentaje del que expresan los niños en el ámbito urbano¹⁰⁷.



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Los grandes se aprovechan o sacan ventaja de los chicos.

Niñas y niños rurales perciben en mayor medida que los grandes se aprovechan de ellos tanto en su casa como en su escuela¹⁰⁸.

Respuesta: Sí

ÁMBITO	Total Rural	Total Urbano
FAMILIA	39%	27%
ESCUELA	43%	35%

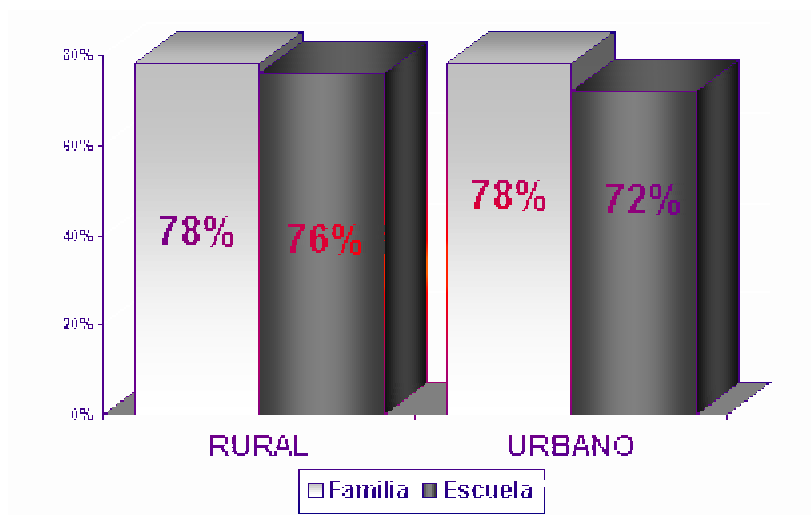
¹⁰⁷ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

¹⁰⁸ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

NIÑAS Y NIÑOS DE 10 A 13 AÑOS

El valor de la opinión de las niñas y los niños para la construcción de reglas.

Tanto los niños y niñas rurales y urbanos en una gran mayoría, se sienten tomados en cuenta en su espacio familiar y escolar en los procesos de construcción de reglas¹⁰⁹.



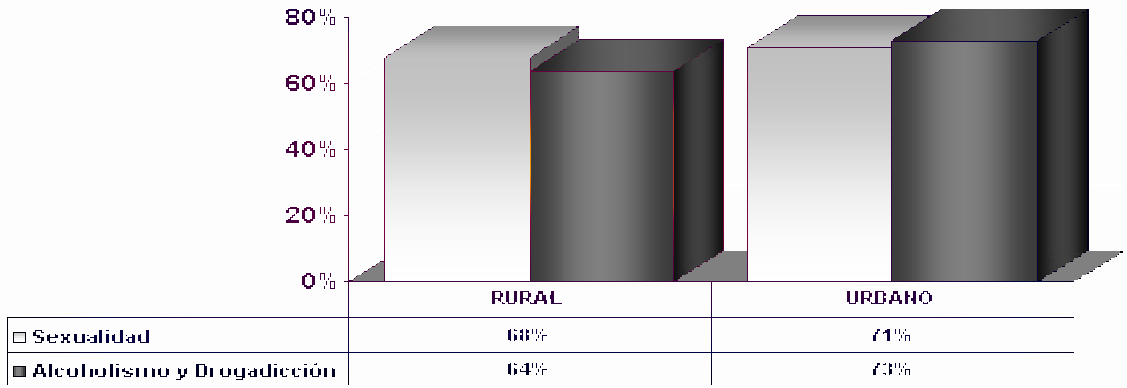
Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Información

Aunque la escuela es el lugar en donde niñas y niños de ambas comunidades (rural y urbana) declaran tener más información sobre los temas de sexualidad, alcoholismo y drogadicción, se percibe que en las escuelas del ámbito urbano se proporciona más información acerca de dichos temas que en las del ámbito rural¹¹⁰.

¹⁰⁹ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

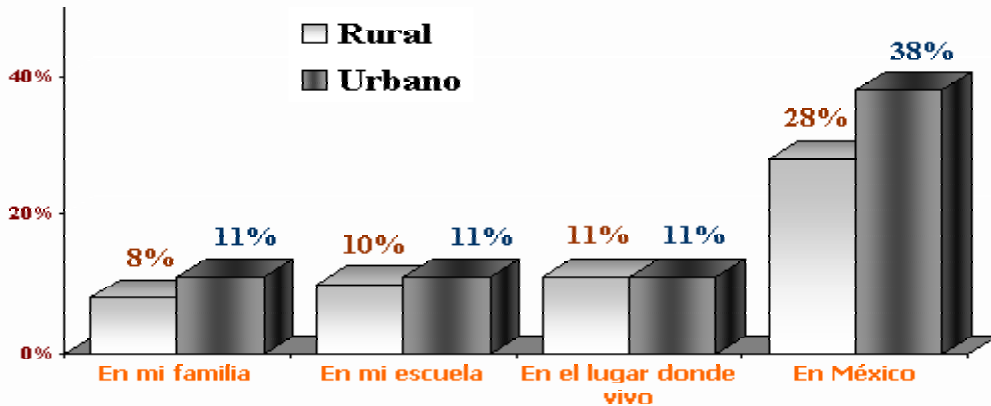
¹¹⁰ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS

Me tratan con violencia (insultos y golpes)

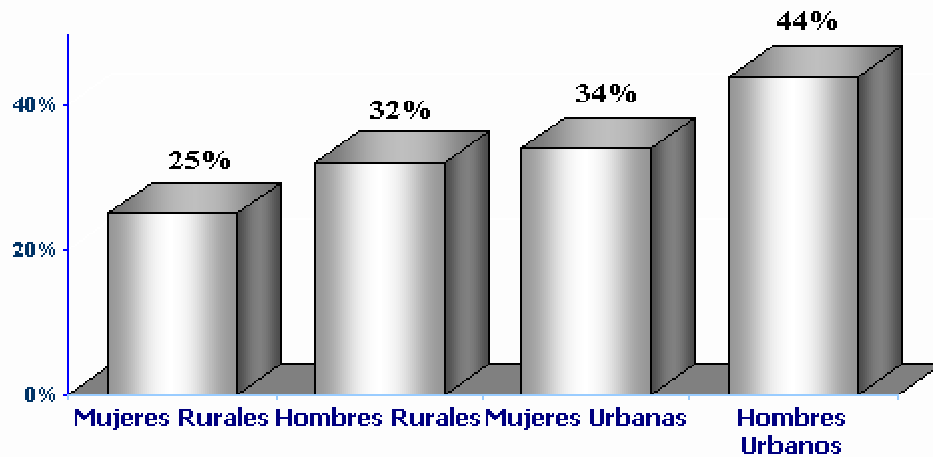


Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Es elevado el porcentaje de jóvenes rurales y urbanos que se perciben como objeto de violencia en el país, comparado con los relativamente bajos porcentajes registrados para la familia, la escuela y la comunidad. También es observable que el porcentaje más elevado corresponde, por mucho, a los jóvenes urbanos¹¹¹.

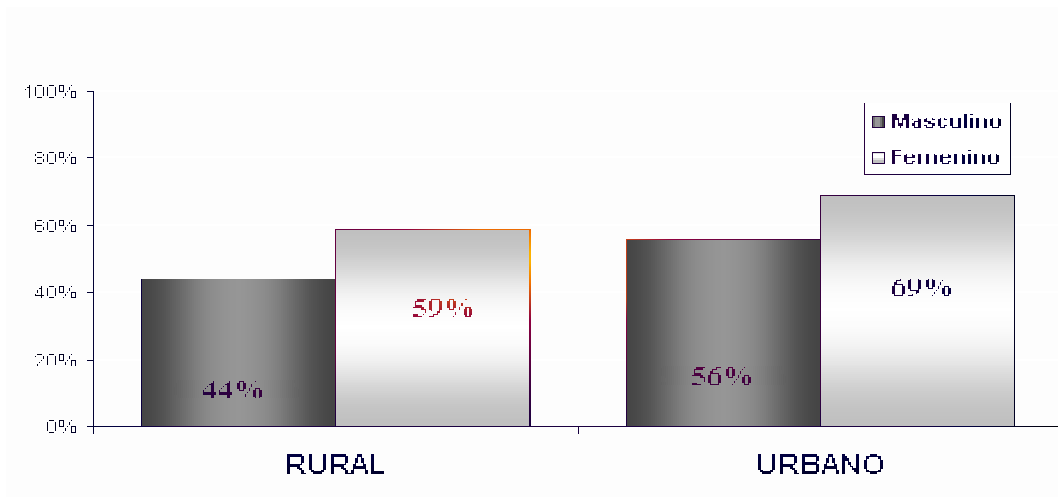
¹¹¹ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

Me tratan con violencia (insultos y golpes)



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Información sobre sexualidad

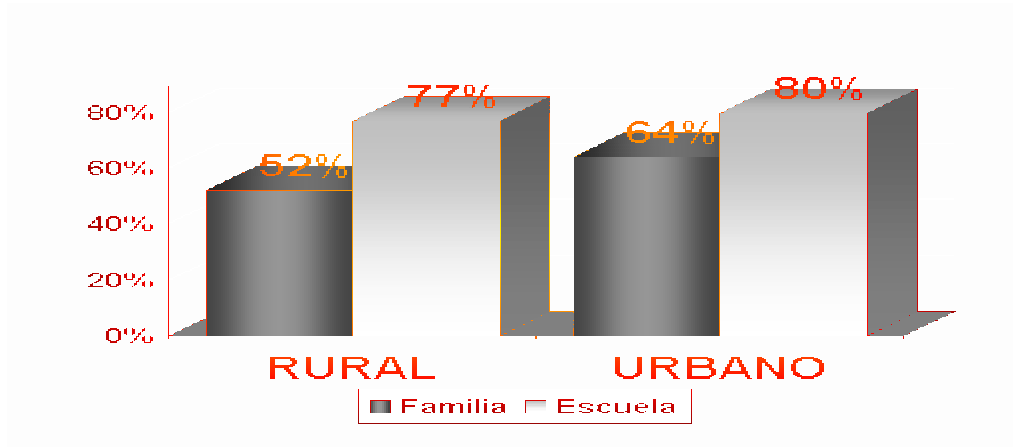


Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Resaltan las mayores proporciones de hombres rurales y urbanos que declaran no recibir suficiente información en la familia en comparación con las mujeres¹¹².

¹¹² Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

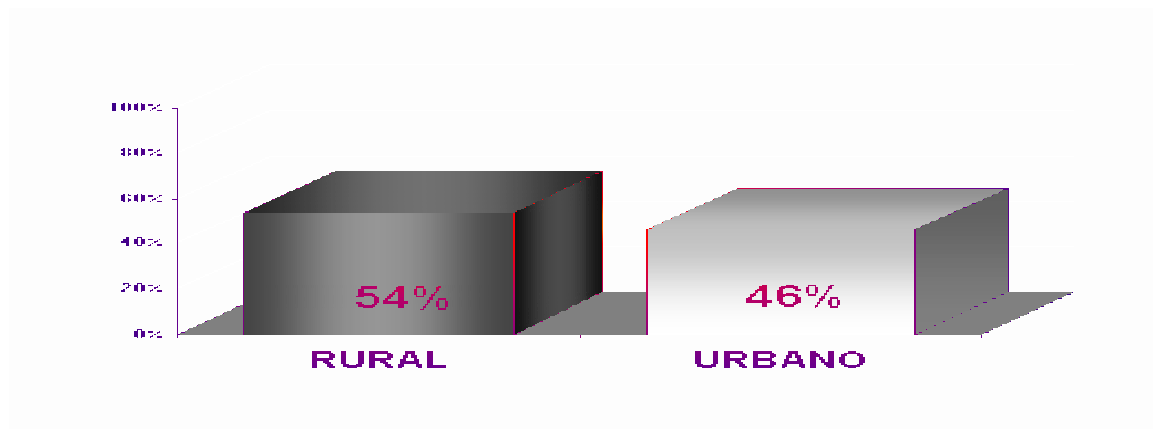
Información sobre SIDA



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

Tanto en el ámbito rural como en el urbano, los y las jóvenes reciben información sobre el SIDA en el espacio escolar más que en cualquier otra parte. Destaca el hecho de que dos de cada tres jóvenes urbanos declaran recibir suficiente información sobre SIDA en la familia, por sólo la mitad de los y las jóvenes del ámbito rural¹¹³.

Partidos Políticos y Jóvenes



Fuente: IFE, Consulta Infantil 2000

¹¹³ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

Los y las jóvenes rurales opinan en mayor proporción que los partidos políticos sí toman en cuenta los intereses de los jóvenes. Ese porcentaje desciende ocho puntos tratándose de las y los jóvenes urbanos¹¹⁴.

Lo anteriormente expuesto, nos da una idea de lo que buscan las elecciones infantiles y el énfasis de buscar estrategias que apoyen dicho ejercicio, una estrategia es la educación cívica, la cual el IFE tiene dentro de sus funciones y busca las estrategias con las cuales podamos incluirlas a las prácticas cotidianas de los niños dentro de la educación que se imparte en México, con la finalidad de que los futuros ciudadanos salgan con bases sólidas y evitar crisis electorales como las que últimamente hemos experimentado¹¹⁵ en el ámbito democrático y cívico.

¹¹⁴ Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, en www.ife.org.mx

¹¹⁵ Abstencionismo

CAPITULO IV

LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO Y ELECCIONES INFANTILES.

- 4.1 DELIMITACION DE LOS TERMINOS.
- 4.2 ANTECEDENTES SOBRE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN NUESTRO PAÍS.
- 4.3 FUNDAMENTOS, TAREAS Y PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO.
- 4.4 LA RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA INFORMAL.
- 4.5 EL 2000, LA CONTINUACIÓN Y LAS METAS POR SUPERAR.

CAPITULO IV

LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO Y ELECCIONES INFANTILES.

4.1 DELIMITACIÓN DE LOS TÉRMINOS.

En primer lugar, cultura se entiende como el conjunto de significados y valores con el que se construye el sentido de la existencia de un deteriorado grupo humano¹¹⁶. Si hablamos entonces de cultura electoral, nos referimos a aquellos significados y valores con los que se constituye el sentido de la comunidad y de la toma de decisiones para el bien de todos, a través de los conflictos inherentes a la coexistencia y convivencia humana.

Esta cultura electoral abarca y sustenta necesariamente en la cultura de los derechos humanos y políticos de los miembros que constituyen esa comunidad. Este conjunto de significados y valores se articula en dos momentos: en primer lugar constituye un credo, un conjunto de certezas asumidas como válidas; en segundo lugar, para que este conjunto de significados y valores opere en la toma de decisiones, se requiere también que la comunidad se lo apropie con un designio común compartido que impulsa y sostiene las búsquedas, las discusiones y las soluciones para este determinado grupo humano.

El otro termino para delimitar es Educación. Desde luego que implica la transmisión de conocimientos y más precisamente la apropiación de los mismos y esto con una doble finalidad: la de comprender y transformar la realidad.

¹¹⁶ Gallino, Luciano, Diccionario de Sociología, Siglo XXI, 1995, pp.198-199

La educación es considerada en este contexto desde el que hablamos, como un proceso; proceso que requiere la integración de los conocimientos con habilidades, valores y actitudes. Esto es lo que constituye cabalmente el proceso educativo.

La educación es el procedimiento fundamental para la formación de la personalidad, esta se realiza a través del sistema de las diversas instituciones sociales (principalmente en la escuela). La necesidad objetiva de la educación y la instrucción radica en la naturaleza misma de la sociedad humana.

Esta se realiza no basándose en instituciones sociales rigurosamente delimitadas, sino que prácticamente tiene lugar en todas las instituciones sociales y esferas de la vida en que participa el individuo.¹¹⁷

La educación no existe en un vacío político, ideológico y social, en tanto que el proceso educativo trata con las ideologías, las perspectivas sociales, los intereses de grupo y de clase y con la actuación del Estado y en tanto que es afectado por ellos, la educación viene a ser un proceso político.

En México, es comprensible que el buen o mal éxito de nuestra educación es un asunto político: el cómo, el dónde y el cuándo, tendrán respuestas acertadas hasta que se conteste el qué, es decir, saber que se les esta enseñando en la escuela a los niños mexicanos, en particular la cuestión política y democrática.

Por tal es necesario conocer o por lo menos entender el significado de democracia, la que podemos definir como la forma de gobierno de una colectividad, que puede ser tan extensa como una sociedad o bien tan limitada como una comunidad local, una asociación política o una unidad productiva, con base en la cual la totalidad de los miembros tienen el derecho y la posibilidad objetiva de intervenir en las decisiones de mayor relevancia colectiva o directamente, expresando en persona

¹¹⁷ Gallino, Luciano, Diccionario de Sociología, Siglo XXI, 1995, pp.254-255

la propia voluntad o de manera indirecta, mediante representantes, elegidos libremente por los votos de todos; donde no existen distinciones y privilegios sociales y todos los sujetos de las mismas normas que ellos han contribuido a elaborar.

Con el mismo nombre se designa la doctrina o ideología que elabora los valores y los argumentos para legitimar en el plano ético y práctico, tal forma de gobierno. Por extensión se denominan democracia las sociedades en las cuales se piensa que prevalece de hecho o en principio la mayor parte de los requisitos antes mencionados.¹¹⁸

Podemos decir que el pueblo mexicano, vive dentro de un régimen democrático, el cual se caracteriza por la atribución del poder a un número muy limitado de miembros de determinado grupo social, en este sentido y a consecuencia de lo anterior hay que admitir que nuestro sistema educativo no está funcionando de manera óptima. La educación, que en otros países tiende a estimular, a politizar, a capacitar para la vida misma, parece que en México esta destinada a adormecer, a cerrar caminos y a saturar de información.¹¹⁹

Mas allá de los factores que intervienen dentro del aparato educativo nacional, mejorarlo implica una decisión política. Recordemos que la educación no es la panacea de los males sociales, ciertamente y su relación con el desarrollo del país es discutible, sin embargo, es una condición indispensable para la democracia.

Es necesario enseñar al estudiante a conocer las diversas formas de poder que se ejerce y a tener conciencia de su origen, así como educar para el uso del poder, ya que la educación para el poder puede ser lo más significativo del poder de la educación.

¹¹⁸ Touraine, Alain, ¿Qué es la democracia?, FCE, 1997, pp.105-108

¹¹⁹ Montañés Martínez, Apolinar. La Educación Cívica en el Espacio Escolar, 1998, pp-80-82

Debemos hacer especial énfasis en la formación cívico social la cual no se limite a la escuela, sino que trascienda hacia la familia y la comunidad, es decir involucrar en el desarrollo de estos programas a maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general.

La escuela por muy neutra que sea, no puede apartarse de la política, que no quiere decir ser estrado para los distintos poderes o partidos. La escuela prepara para el poder sin pretenderlo y el poder oprime o libera, deberá ser la escuela un instrumento de liberación y también factor de unidad nacional, ha de educar en y para la democracia.¹²⁰

Es necesario que la formación recibida en la escuela permita a los estudiantes participar activa y directamente en la vida política, económica y social del país, como lo estipula la democracia; es decir preparar y formar ciudadanos para los 365 días del año y no exclusivamente para el día de las elecciones; preparar hombres y mujeres para la convivencia, capaces de organizarse cultural y socialmente.

4.2 ANTECEDENTES, SOBRE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN NUESTRO PAÍS.

En los últimos años y paralelamente a los procesos de transición a la democracia que se han vivido en diversas latitudes, el mundo ha presenciado un creciente interés por la educación cívica.

¹²⁰ Montañés Martínez, Apolinar, La Educación Cívica en el Espacio Escolar, 1998, pp.85-87

El tema ha estado en el centro de la atención, lo mismo de autoridades gubernamentales que de partidos políticos, organizaciones sociales, instituciones privadas y órganos electorales.

Por ejemplo, en diversas cumbres internacionales,¹²¹ los distintos jefes de Estado y de gobierno concurrentes acordaron fortalecer la democracia y establecieron una serie de compromisos que involucran de manera relevante a la educación cívica.

Por otra parte, el CIVITAS, que es un organismo internacional que reúne a un heterogéneo conglomerado de instituciones públicas, privadas y sociales de diversas partes del mundo, comprometido en las tareas de convertir a la educación cívica en una alta prioridad de la agenda internacional y en extender la formación cívica como medio de fortalecimiento del régimen democrático.

Y finalmente la UNIORE¹²² a la que está adherido el IFE, recomendó que los organismos electorales promuevan de manera permanente la educación cívica y democrática, en especial, entre los niños y los jóvenes, buscando siempre el apoyo de instancias del Estado, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

Esta breve enumeración da cuenta de la importancia que ha cobrado el tema a nivel mundial. No es gratuito que así ocurra: cada vez se halla más extendida la convicción de que el régimen democrático requiere no sólo de un conjunto preciso de normas e instituciones, sino de la existencia de los principios y valores que le son consustanciales.

Numerosos estudios recientes, han subrayado que la presencia y arraigo de valores y practicas asociados a la tolerancia, el pluralismo, el apego a la legalidad, la libertad y la igualdad política no sólo tienden a crear mejores condiciones para el

¹²¹ Cumbre de la Américas (1994), Cumbre de Iberoamérica, Estados Unidos y Unión Europea (1995)

¹²² Unión Internacional de Organismos Electorales

desarrollo de una democracia eficaz y gobernable, sino que atenúan los riesgos de recaídas en el autoritarismo y la intolerancia.

De lo anterior se desprende que la formación de los miembros de la sociedad en ese cuadro de valores y prácticas resulta vital para la sobrevivencia de la democracia. A este proceso formativo alude, precisamente, el concepto de educación cívica, también denominado educación ciudadana o educación para la democracia.

En México, ha sido notorio el creciente interés de diversas instituciones y actores políticos y sociales por el tema de la educación cívica como resultado de muy diversos factores, entre otros, del surgimiento de las Comisiones de Derechos Humanos, la reintroducción de la asignatura de civismo en los planes y programas del sistema educativo, el activo involucramiento de organizaciones civiles en las tareas de observación, etcétera.

Sin embargo, la creación del Instituto Federal Electoral¹²³ y la incorporación de la educación cívica como actividad sustantiva del mismo, marcan sin duda, un hito en la afirmación de esta tarea como una prioridad de la agencia pública nacional en el ámbito de la construcción democrática.

En efecto, por mandato de la Constitución, el IFE tiene atribuida la función de desarrollar la educación cívica y más específicamente la de divulgar la cultura democrática, orientar e informar a los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electoral y promover el voto, todo ello con el propósito de fortalecer los valores, prácticas e instituciones de la democracia.

¹²³ en el año de 1990

La propia naturaleza de la institución y del mandato legal citado, le han impreso un carácter singular al proyecto institucional de educación cívica. Lejos de verse como una actividad accesorio, circunscrita a periodos electorales y dirigidas en exclusiva a los ciudadanos propiamente dichos, la educación cívica se concibe en el IFE como una actividad sustantiva, de carácter permanente y dirigida al conjunto de la población.

Se concibe, asimismo, como una tarea orientada a construir el piso común de una sana convivencia política. En esa misma medida se entiende como una tarea que:

- Debe estar a salvo de todo tipo de sesgo y partidismo¹²⁴
- Debe de ser de interés general y conciliar la participación de la sociedad en su conjunto¹²⁵

Tomando en cuenta lo anterior, durante los primeros años de su existencia, el IFE se enfocó a la tarea de desarrollar e instrumentar una estrategia de educación cívica dirigida a distintos tipos de públicos, entre los que se pueden destacar niños, jóvenes, población en situación vulnerable y públicos políticamente atentos y que se integraba por publicación de materiales diversos, políticamente atentos y que se integraba por publicación de materiales diversos, actividades de promoción y difusión de la cultura democrática, así como planeación, diseño e instrumentación de programas.

¹²⁴ El IFE cuenta con garantías plenas, derivadas de su propia condición de órgano autónomo e independiente del gobierno y de los partidos políticos, cuya acción se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, cuya mecánica interna asegura la vigencia y practica de dichos principios

¹²⁵ El IFE tiene perfectamente claro que la educación cívica no puede ni debe ser patrimonio exclusivo de nadie, mucho menos en un contexto de recursos escasos. Esta es la naturaleza misma de la educación cívica el ser responsabilidad social compartida

No obstante lo anterior, es innegable que el público-objetivo en una nación tan poblada como México resulta muy amplio y que ninguna institución por sí sola puede atenderlo de manera total; mucho menos tomando en cuenta la normatividad de restricción presupuestal por la que atraviesa el país.

El instituto se conceptualiza no sólo como una institución orientada a desarrollar e instrumentar procesos y programas de educación cívica, sino llamada a constituirse en promotor y eje de múltiples esfuerzos de responsabilidad social compartida a favor de la formación para la democracia.

Debido a este planteamiento estratégico, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que es la encargada de desarrollar dichos programas e instrumentarlos, ha puesto en marcha un proceso que involucra diversos pasos:

1. Vincularse con las autoridades educativas, a fin de coadyuvar activamente, desde el propio ámbito de competencia del IFE, en diversos procesos relacionados con la educación cívica¹²⁶
2. Ampliar la temática y el público-objetivo de sus programas, de manera que pueda ofrecerse a las instituciones con las que se coadyuva diversidad en temáticas, formas de aplicación y estructura, siempre conservando la idea de que el IFE funcione como un promotor y formador, mientras que los programas puedan incluirse en la educación formal e informal a través de los propios maestros y de diversos promotores sociales

¹²⁶ Por ejemplo, la formación de maestros en programas de educación cívica, realización de dictámenes de libros de texto en los que se refiere a la inclusión de la educación cívica en la curricula, así como la realización conjunta de investigaciones relacionadas con el tema

3. Convocar a instituciones y organizaciones civiles a plantear, diseñar, desarrollar e instrumentar procesos de educación cívica por medio de un continuo esfuerzo que ha permitido ampliar las relaciones institucionales y a la firma de convenios¹²⁷ a favor de la formación ciudadana, el estado de derecho, así como la formación cívica de niños y jóvenes y los valores y prácticas de la democracia

Un esfuerzo de singular importancia en lo que se refiere a educación cívica, ha sido la realización de las Elecciones Infantiles de 1997, ejercicio que resulto altamente exitoso, no sólo por que casi cuatro millones de niñas y niños acudieron a las urnas, sino también por que el tema de los Derechos de la Infancia, quedo posicionado en la agenda pública nacional y ha movilizdo la participación de múltiples instituciones de la democracia.

Respondiendo a la estrategia antes citada, la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica ha puesto en práctica, además, procesos dirigidos a públicos políticamente, como conferencias magistrales, diplomados y colecciones editoriales dirigidas a universitarios, profesionistas relacionados con las ciencias sociales y políticas y para el propio funcionamiento del instituto.

¹²⁷ Fruto de dicho esfuerzo ha sido, el Programa de Acción Interinstitucional, que involucra junto al instituto a la Secretaria de Educación Pública (SEP), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), firmado en 1988

4.3 FUNDAMENTOS TAREAS Y PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO.

El concepto de educación cívica no tiene un significado unívoco de la definición que se adopte depende en gran medida los alcances modalidades y y agentes protagónicos de la misma. Trazar una estrategia consistente exige una reflexión de carácter conceptual sobre el significado que se le atribuye sobre el tipo de ciudadano que se busca formar y sobre la democracia que se aspira a construir. Enseguida expongo los fundamentos conceptuales básicos a partir de los cuales se definen los alcances de la Educación Cívica:

- La democracia es un complejo institucional y normativo que funciona de manera más adecuada y establece si existe un cierto sustrato cultural que favorezca una convivencia social pacífica en el marco de la legalidad y pluralidad¹²⁸
- La cultura política en general puede definirse como el conjunto de las representaciones que una sociedad o sectores de la misma elaboran y manejan sobre el universo de la política¹²⁹
- Tales representaciones configuran el marco de referencia de las actitudes y comportamientos políticos de los distintos grupos sociales
- De ahí que la cultura política sea una variable crucial en el funcionamiento de todo orden político, en tanto modula de manera importante el comportamiento de los distintos actores políticos¹³⁰

¹²⁸ Esto pone en relieve la importancia de la cultura política de orientación democrática, así como del papel que en ese proceso puede y debe jugar la educación cívica

¹²⁹ Esas representaciones se constituyen a partir de experiencias, pero también de informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que se reciben a través de la tradición, la familia, la educación y la comunicación social

- La educación cívica es un medio para incidir deliberadamente en los procesos de formación de la cultura política en un sentido democrático
- Dada la manera en que se forma, sedimenta y cambia la cultura política, las estrategias de educación cívica sólo pueden ser realmente eficaces si apelan a recursos tanto de la educación formal como informal en su propósito de promover los valores, prácticas e instituciones de la democracia
- Más aún, existen elementos que permiten afirmar que el éxito de dichas estrategias dependen crucialmente de su capacidad de operar simultánea y articuladamente tanto en los espacios de socialización básica y secundaria (familia, escuela, trabajo, barrio o comunidad) como en el ámbito de los medios de comunicación masiva
- Finalmente, el sentido de educación cívica ha de ser el de formar ciudadanos aptos para vivir en democracia. Subyace en esta afirmación una idea de ciudadanía que:
 1. En términos de identidad, va más allá de una pura definición jurídica para incorporarle una dimensión política y cultural
 2. En términos del compromiso participatorio, la concibe no reducida al ejercicio periódico del derecho al voto para la elección de representantes, sino como un involucramiento más extenso y sistemático de los ciudadanos en la esfera pública
 3. En términos de las virtudes cívicas, visualiza como necesarios, no sólo el apego a la legalidad y el respeto a la autoridad, sino los valores de la

¹³⁰ Partidos, Gobernantes, Ciudadanos, etcétera

tolerancia, pluralismo, fraternidad, la participación libre y responsable, así como la lealtad manifiesta a las instituciones democráticas¹³¹

A partir de las premisas anteriores, por educación cívica debe entenderse un proceso de formación ciudadana que apela a recursos de educación formal e informal para:

- Generar una demanda social de democracia¹³²: que permita apreciar a la democracia, considerarla un régimen deseable por encima de cualquier otro y demandar su instauración y vigencia; las personas necesitan conocer sus principios básicos, sus valores , su mecánica institucional y su evolución histórica, así como asimilar experiencias de participación democrática
- Capacitar para el mejor funcionamiento de la democracia¹³³: ésta se fortalece ahí donde hay una mayor disposición ciudadana a participar y a involucrarse en los asuntos públicos y donde existe una sociedad más estructurada. Ello implica, dignificar la política, explicar su sentido y utilidad, así como dotar a la ciudadanía tanto de información básica acerca de sus derechos y obligaciones cívico-políticas como de un conjunto de destrezas propias de la política democrática
- Fomentar la gobernabilidad¹³⁴: un énfasis unilateral en los aspectos de la participación y la demanda ciudadana, puede producir una sociedad puramente peticionista y aun irresponsable. Por lo tanto, se requiere al mismo tiempo educar en valores y prácticas que generen responsabilidad, que templen y equilibren las demandas y atemperen los conflictos

¹³¹ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹³² Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹³³ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹³⁴ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

- Contribuir a arraigar en la población valores y actividades que permitan el paulatino asentamiento de la convivencia democrática a través de la divulgación amplia y sistemática de los valores fundamentales de la democracia, tanto en los medios de comunicación como en los espacios de socialización básica, donde se transmite y recrea la cultura política, tales como la familia, la escuela y el barrio o comunidad.¹³⁵
- Favorecer mayores niveles de interés y participación ciudadana informada y responsable en los asuntos políticos electorales, coadyuvando a dignificar la política, estableciendo los recursos y las ventajas de la política democrática y poniendo al alcance de las personas, las políticas específicas tales como el diálogo, la deliberación pública, la construcción de reglas, etcétera.¹³⁶
- Coadyuvar al progresivo asentamiento de un clima de confianza y credibilidad en los procesos electorales federales, a través de acciones de información y orientación.¹³⁷
- Persuadir a la ciudadanía, acerca de la importancia de que ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones político-electorales, ofreciendo para ello la información y orientación precisa.¹³⁸

A fin de estar en condiciones de cumplir con las tareas y propósitos descritos, la educación cívica debe tener los siguientes atributos:

- Permanente y Sistemática.¹³⁹ Es necesario modificar esquemas de percepción e interpretación requiere de un trabajo continuo y puede tener mayor perdurabilidad en la medida en que se desarrolle en los diversos

¹³⁵ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹³⁶ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹³⁷ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹³⁸ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹³⁹ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

espacios de socialización donde naturalmente confluye la gente (escuela, familia, trabajo, centro comunitario, etcétera)

- Multidimensional.¹⁴⁰ La educación cívica se debe hacer presente, también en aquellos espacios que como los medios de comunicación, cobran creciente relieve en la formación de las percepciones que la gente tiene sobre la realidad política.
- Vivencial e Interactiva.¹⁴¹ Las prácticas y los valores democráticos deben ser puestos en juego en relación a situaciones que por analogía o cercanía real, resulten significativos para los destinatarios. La educación cívica debe incluir aprendizajes a partir de experiencias que faciliten la apropiación de los contenidos cívicos. Lo mejor es que este aprendizaje se dé a partir de las necesidades, problemáticas y expectativas de las propias personas involucradas. En otras palabras, aprender acerca de derechos, responsabilidades y obligaciones cívico-políticas, implica ejercer derechos y deberes como miembro de una comunidad actual, sea ésta la escuela, la familia u otras semejantes.
- Grupal.¹⁴² La educación cívica debe ser un proceso construido alrededor, no de individuos, sino preferentemente de grupos y mejor aún si son grupos reales que conforman una comunidad micro.
- Diversificada en sus códigos culturales.¹⁴³ Las campañas genéricas tienen la virtud de poner un juego en el ámbito público referentes que pueden tocar a amplias capas de población. Es un hecho, sin embargo, que sobre todo en países multiculturales, pluriétnicos y con una gran diferenciación social

¹⁴⁰ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹⁴¹ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹⁴² Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹⁴³ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

como el nuestro, es una exigencia adecuar los mensajes a los distintos códigos culturales existentes, con una salvedad importante: una propuesta de educación cívica basada en una concepción multi o pluricultural no debe significar en modo alguno fomentar una ideología de separatismo, un culto a identidades corporativas y cerradas o un retorno al espíritu tribal. Una educación cívica multicultural no debe renunciar al fomento de una identidad común basada en la compartición de principios e ideales en cuyo centro se halle la democracia, los derechos humanos y la justicia.

- Focalizada y Escalonada.¹⁴⁴ Junto con una estrategia básica de carácter masivo, se debe operar una de carácter focalizado, a fin de que resulte posible impactar a aquellos grupos o regiones identificados como prioritarios por su peso político, cultura o sociodemográfico, por su vulnerabilidad sociopolítica o por su capacidad de tener un efecto multiplicador del mensaje.
- Concertada.¹⁴⁵ Por la propia naturaleza de la actividad, se torna crucial una política de vinculación con otros organismos e instituciones públicas, privadas y sociales que se relacionen directa o indirectamente con la educación cívica a fin de ampliar la cobertura y potenciar el impacto de la estrategia.

¹⁴⁴ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

¹⁴⁵ Estatutos de la DECE y EC en www.ife.org.mx

4.4 LA RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA INFORMAL.

No es casual que a finales de los años sesentas se empezara a hablar insistentemente de educación informal, cuando algunos análisis macro educativos estaban detectando lo que entonces se denominó como la "Crisis Mundial de la Educación"¹⁴⁶ crisis que, más que de la educación en general, lo era especialmente de los sistemas formales de educación.¹⁴⁷

Uno de los diagnósticos que se derivan de los análisis sobre esta crisis era de que se derivaban de los análisis sobre esta crisis era de que si los sistemas educativos se mantenían con los mismos medios e instituciones convencionales con que habían estado funcionando hasta el momento, por más que éstos crecieran en cantidad y capacidad, difícilmente aquellos sistemas estarían en disposición de satisfacer la demanda social de educación. Es decir, que la sola expansión del aparato escolar no serviría como único recurso para atender a las expectativas sociales de formación y aprendizaje.

También es significativo que apareciera una literatura muy notable que, desde perspectivas distintas, empezó a cuestionar, a veces con mucha radicalidad, la institución escolar. La escuela (o mejor dicho, determinados tipos de escuela) tradicional, autoritaria, clasista, etcétera con anterioridad ya había sido reiteradamente cuestionada, pero hacia finales de los sesentas y principios de los setentas, vieron luz una serie de análisis, reflexiones y propuestas cuyos planteamientos críticos, por un lado penetraban mucho más en la raíz de la institución escolar y por otro lado, eran más genéricos respecto a ella.¹⁴⁸

¹⁴⁶ Coombs P.H., La Crisis Mundial de la Educación, Barcelona, Península, 1971, pp.,21-33

¹⁴⁷ Baola H.S., La Educación no formal en perspectiva, UNESCO, Vol. XIII, num. 1, 1983, pp.,45-54

¹⁴⁸ no se hacía una crítica puntual a determinadas escuelas, sino una crítica bastante global a la institución

No nos podemos alargar en la escuela, pero naturalmente nos estamos refiriendo a discursos como los de Althusser, Bourdieu y Passeron, Baudelot y Establet, Bowles y Gintis, etcétera, los cuales se refirieron a la reproducción social de la escuela, la cual fue tratada mas ampliamente en el capítulo I.

El conjunto de estos discursos críticos minaban la confianza en la institución que desde el siglo pasado se había ido convirtiendo en una especie de panacea educativa (y social). Se pasaba de una conciencia pedagógica que hacía de la escuela algo indiscutido y en ciertos casos, casi la mítica clave de la regeneración social, a una conciencia, cuanto menos, cauta y ambivalente frente a ella.

Actualmente y como fruto de todo esto, aun cuando la escuela siga ocupando un lugar privilegiado en el universo de la educación, no es posible admitir ya ninguna clase de monopolio educativo de la misma.

La escuela, es sólo una institución histórica, ni siempre ha existido, ni nada permite asegurar su permanencia; ha sido y es funcional a determinadas sociedades, pero lo que es realmente esencial a cualquier sociedad es la educación, la escuela es sólo una de las formas que aquéllas ha adoptado y además, nunca de manera exclusiva.

Incluso en las sociedades escolarizadas, la escuela es únicamente un momento del proceso educativo global de los individuos y de las colectividades. Con la escuela coexisten siempre otros muchos y variados mecanismos educativos. Por lo tanto, comprender aquel proceso significa entender la interacción dinámica, entre todo los factores educativos que actúan sobre los individuos.

No solo el proceso educativo global del individuo, sino tampoco los efectos producidos por la escuela pueden entenderse independientemente de los factores e intervenciones educativas no escolares, puesto que estos continuamente

interfieren, (unas veces para reforzar y otras para contradecir) en la acción escolar. Y además, el estudio de los procesos educativos que se dan fuera de la escuela pueden contribuir incluso a mejorar su acción. Como escribiera John Dewey hace tiempo: "Exageramos el valor de la instrucción escolar, comparada con la que se gana en el curso ordinario de la vida. Debemos, sin embargo, rectificar esta exageración, no desperdiciando la instrucción escolar, sino examinando aquella extensa y más eficiente educación provista por el curso ordinario de los sucesos, para iluminar los mejores procedimientos de enseñanza dentro de las paredes de la escuela".¹⁴⁹

El marco institucional y metodológico de la escuela no es necesariamente siempre el más idóneo para atender todas las necesidades y demandas educativas que se van presentando. La estructura escolar impone unos límites que hay que reconocer. Es más, la escuela no solamente no es apta para cualquier tipo de objetivo educativo, sino que para alguno de ellos la institución escolar resulta particularmente inapropiada.

Del punto anterior se deriva la necesidad de crear paralelamente a la escuela, otro medio y entorno educativo. Medios y entornos que por supuesto no necesariamente hay que contemplar como opuestos o alternativos a la escuela, sino como fundamentalmente complementarios a ella, y estos recursos son, en gran parte, precisamente los que en su momento se propuso denominar "informales".

Es bastante usual caracterizar a la educación informal diciendo que es aquella que se realiza fuera del marco institucional de la escuela o la que se aparta de los procedimientos convencionalmente escolares.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Dewey J, Las Escuelas del mañana, Ediciones Morata, Madrid, 1918, p.18

¹⁵⁰ De este modo, lo escolar sería lo formal y lo no escolar (pero intencional, específico, diferenciado, etcétera) sería lo no formal

Hemos intentado caracterizar a la escuela a partir de una serie de determinaciones como son: el hecho de que constituye una forma colectiva y presencial de enseñanza y aprendizaje; la definición de un espacio propio (la escuela como lugar); el establecimiento de unos tiempos prefijados de actuación (horarios, calendario lectivo, etcétera); la separación institucional de dos roles asimétricos y complementarios (maestro-alumno); la preselección y ordenación de los contenidos que se trafican entre ambos por medio de planes de estudios, curricula, etcétera; y la descontextualización del aprendizaje.¹⁵¹ Pues bien la educación informal sería aquella que tiene lugar mediante procedimientos o instancias que rompen con alguna o algunas de estas determinaciones que caracterizan a la escuela.

La educación a distancia sería informal puesto que no es presencial y rompe con la definición de espacio y tiempo de la escuela; lo sería también la enseñanza preceptoral, puesto que no es una forma colectiva de aprendizaje, o también un centro de intercambio cultural, ya que difumina la separación de roles.

En definitiva, cuando se habla de educación informal lo que se quiere dar a entender, es que son procedimientos que con mayor o menor radicalidad, se aparta de las formas canónicas o convencionales de la escuela. Así con un sentido muy parecido al de esta aceptación de educación informal, se han utilizado expresiones como "enseñanza no convencional" o "educación abierta".

¹⁵¹ Los contenidos se enseñan y aprenden fuera de los ámbitos naturales de su producción y aplicación

4.5 EL 2000, LA CONTINUACIÓN Y LAS METAS POR SUPERAR.

La Consulta, intenta lograr que niñas y niños descubran que con trabajo y participación es posible que las cosas cambien y que identifiquen el potencial político y social de su expresión. La intención es contribuir a insertar a la población de entre 6 y 17 años en la lógica y dinámica de la participación en una sociedad democrática. Esto implica escuchar su voz, conocer su propia visión de los problemas y tomar en cuenta sus propuestas para el diseño de programas públicos, privados y sociales, a nivel local, estatal y nacional, a fin de lograr su propia constitución como sujetos de derechos y obligaciones.

La democracia, además de un sistema de reglas que norman el acceso al poder y la toma de decisiones públicas, debe visualizarse como un sistema de convivencia. Llegar a ser sujetos de decisiones sociales es algo que se aprende, pero entendiendo el proceso de aprendizaje no sólo como la apropiación conceptual de conocimientos, sino también como un conjunto de experiencias de participación activa, responsable y eficaz de los sujetos.

Para que este proceso de aprendizaje de la participación democrática pueda desenvolverse de la mejor manera, es preciso que sea reconocido y se encuentre regulado en el marco jurídico de la nación. Este es el sentido de la más reciente reforma al artículo cuarto constitucional, que por primera vez hace explícita la calidad de las niñas, los niños y los adolescentes mexicanos como sujetos de derechos humanos. El texto de la citada reforma señala lo siguiente:

“ Art. 4.- ...

los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que se coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.”¹⁵²

Igualmente la ley reglamentaria que se desprenderá de la mencionada reforma se propone reconocer las libertades de expresión, de opinión y de pensamiento y los derechos a tener una cultura propia, a la información y a la participación.

Es en este ambiente nacional e internacional de reconocimiento de los derechos de las personas menores de 18 años que cobran particular importancia iniciativas como la Consulta Infantil, cuya intención es contribuir a la consolidación del ejercicio de estos derechos mediante un mecanismo que, al mismo tiempo que fomente la participación cívica, promueva el reconocimiento social de la expresión de los niños para incidir en la generación de políticas y programas públicos que tomen en cuenta las preocupaciones y propuestas de aquellos a quienes estarían destinados.

Como ya mencionamos, La Convención sobre los Derechos de la Niñez proclamada por la Organización de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por México en 1990, establece la protección y defensa de los derechos de niñas y niños como

¹⁵² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

prioridad en las agendas nacionales, al mismo tiempo que impulsa y establece la responsabilidad de la familia, de los gobiernos y de la sociedad en general en la satisfacción de sus necesidades, abarcando la totalidad de los derechos humanos.

Algunos han creído de utilidad resumir la amplitud de derechos previstos por la Convención, en las tres "P": provisión, protección y participación. Por lo tanto, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les provea de ciertos atributos, bienes y servicios, que van desde el nombre y la nacionalidad hasta la atención sanitaria y la educación.

Uno de los propósitos fundamentales de la Convención sobre los Derechos de la Niñez es extender los principios democráticos de libertad, pluralidad y respeto mutuo, entre otros, a todas las personas menores de 18 años, en la familia, la escuela, la comunidad y el país. Se trata de generar en todos los ámbitos formas de vida que respeten y promuevan los derechos de niñas y niños y que, al hacerlo, afiancen la convivencia democrática.

Es por eso que la participación es el medio a través del cual niñas, niños y adolescentes adquieren visibilidad pública y pueden hacer valer sus opiniones en la sociedad. Pero escucharlos y tomarlos en cuenta implica, además, hacer algo con lo que se escucha. Es un hecho, sin embargo, que crear las condiciones para que niñas y niños expresen sus opiniones y se les escuche no es tarea fácil. Además de los cambios en los marcos legales y en las estructuras sociales, se requieren transformaciones en actitudes fuertemente arraigadas. La sociedad debe aprender a ver a las niñas y a los niños como individuos, no como pertenencias de los adultos, con la capacidad suficiente para formarse opiniones que merecen ser respetadas.

Alentar procesos de participación cívica infantil y juvenil tiene un profundo significado para el fortalecimiento de la vida democrática porque favorece la

noción de que niñas y niños son sujetos de derechos, de que su voz es importante y de que son dignos de ser considerados. Todo esto, así como los valores y destrezas específicas que se ponen en juego en dichos procesos participativos, constituye uno de los mejores aprendizajes del ejercicio ciudadano.

México cuenta con una larga tradición en el desarrollo de un marco jurídico de protección a la infancia¹⁵³. Asimismo, se han realizado importantes esfuerzos para promover el ejercicio y el cumplimiento de los derechos que la protegen. Como prueba de ello, en 1990 México ratificó la Convención sobre los Derechos de la Niñez, aprobada el año anterior por la Asamblea General de las Naciones Unidas; en ese mismo año participó como precursor en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, e instituyó el Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia 1995-2000. Por otro lado, numerosos organismos civiles trabajan en favor de la plena vigencia de los derechos consagrados por la Convención y, en particular, en el fomento de la participación de niñas y niños.

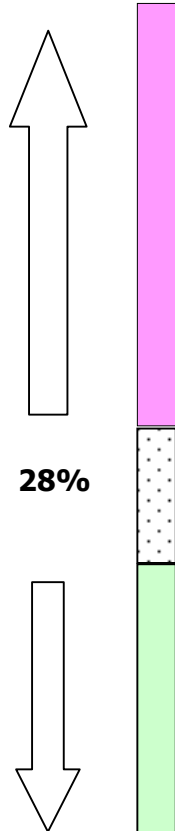
No es gratuita esta dinámica. México es un país joven. La población infantil y juvenil en nuestro país es todavía el segmento de más dinámico crecimiento. La población infantil y juvenil, a la que está enfocada la Consulta, en los rangos de edad de 6 a 12 (15,158,913 niñas y niños) y de 13 a 17 (10,272,908 adolescentes), ascendía en 1995 a un total de 25,431,821 habitantes, equivalente al 28% de la población del país, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI de aquel año, y si se considera al conjunto más amplio de los individuos de 0 a 30 años, la proporción crece a más del 60% de la población total.

La distribución del segmento poblacional de entre 6 y 17 años en las diversas regiones del país no es homogénea. En el cuadro y mapa de la siguiente página se muestran los datos y promedios por estado.

¹⁵³ Solo lo podemos decir que en el papel, ya que las desigualdades sociales, económicas y culturales no lo han dejado

Distribución de la población infantil y juvenil por entidad federativa.

No	Entidad	Población total	Población de 6 a 12 años	Población de 13 a 17 años	Población Inf. y Juvenil de 6-17 años	%
1	Chiapas	3,584,786	701,296	431,889	1,133,185	32
2	Guerrero	2,916,567	558,469	355,859	914,328	31
3	Oaxaca	3,228,895	616,165	392,181	1,008,346	31
4	Zacatecas	1,336,496	244,790	166,525	411,315	31
5	Michoacán	3,870,604	704,723	477,129	1,181,852	31
6	Tabasco	1,748,769	318,101	213,504	531,605	30
7	Puebla	4,624,365	836,757	552,654	1,389,411	30
8	Guanajuato	4,406,568	787,678	531,039	1,318,717	30
9	Hidalgo	2,112,473	377,591	253,560	631,151	30
10	Querétaro	1,250,476	221,687	149,020	370,707	30
11	San Luis Potosí	2,200,763	390,604	260,668	651,272	30
12	Tlaxcala	883,924	154,218	106,135	260,353	29
13	Durango	1,431,748	250,766	170,041	420,807	29
14	Nayarit	896,702	156,823	105,870	262,693	29
15	Campeche	642,516	112,633	73,113	185,746	29
16	Agascalientes	862,720	147,781	100,217	247,998	29
1	Jalisco	5,991,176	1,009,033	691,307	1,700,340	28
2	Veracruz	6,737,324	1,134,147	768,370	1,902,517	28
3	Colima	488,028	80,700	56,167	136,867	28
4	Sinaloa	2,425,675	396,629	282,742	679,371	28
5	Yucatán	1,556,622	257,254	171,326	428,580	28
1	México	11,707,964	1,918,954	1,300,150	3,219,104	27
2	Morelos	1,442,662	234,147	161,453	395,600	27
3	Quintana Roo	703,536	116,846	73,357	190,203	27
4	Baja California Sur	375,494	58,939	41,113	100,052	27
5	Coahuila	2,173,775	333,239	236,838	570,077	26
6	Sonora	2,085,536	320,824	222,912	543,736	26
7	Chihuahua	2,793,537	431,696	284,911	716,607	26
8	Tamaulipas	2,527,328	373,221	267,269	640,490	25
9	Baja California	2,112,140	315,541	205,393	520,934	25
10	Nuevo León	3,550,114	499,984	374,208	874,192	25
11	Distrito Federal	8,489,007	1,097,677	795,988	1,893,665	22
32	Total	91,158,290	15,158,913	10,272,908	25,431,821	28
			59.61	40.39		100 %
			% de la Pob. 6 a 12 años sobre Pob. Tot.	% de la Pob. 13 a 17 años sobre Pob. Tot.		



Fuentes:

- Censo de población y vivienda 1995 : resultados definitivos tabulados básicos, México, INEGI, 1997, 569 p.
- Encuesta nacional de la dinámica demográfica 1997 : metodología y tabulados, México, INEGI, 1999, 634 p.

Por otra parte, las estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, relacionadas con las matrículas correspondientes a los niveles de primaria, secundaria y educación media superior en el periodo 1999-2000, nos ofrecen una idea de la población en edad escolar por entidad federativa, entre los 6 y los 18 años.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, la matrícula a nivel primaria es de 14,766,161 niños, cuyas edades oscilan entre los 6 y los 12 años; en nivel secundaria la matrícula es de 5,264,097 estudiantes con edades entre los 12 y los 15 años y, finalmente, en educación media superior hay 2,860,474 jóvenes entre los 15 y 18 años, resultando un total de 22,890,732.

Matrícula de estudiantes, periodo 1999-2000

Grados	Primaria	Secundaria	Media superior
1er. Año	2,798,859	1,977,816	1,248,345
2do. Año	2,616,265	1,773,530	900,659
3er. Año	2,528,969	1,512,751	705,768
4to. Año	2,407,516	-	5,702
5to. Año	2,261,828	-	-
6to. Año	2,152,724	-	-
Total	14,766,161	5,264,097	2,860,474
Total Matricula	22,890,732		

Fuente : Página Internet de la Secretaría de Educación Pública: <http://ww.sep.gob.mx>

El desarrollo de programas de educación cívica, entre los que se encuentran aquellos orientados a la participación cívica infantil, está fundamentado en diversos ordenamientos del marco jurídico mexicano.

En primer lugar deben mencionarse los artículos cuarto y sexto de nuestra Carta Magna. El primero en cuanto a que, a partir de una reciente reforma, reconoce en forma explícita que las niñas y niños tienen derechos humanos que les son propios. Y el segundo, en tanto garantiza y regula el derecho de libre expresión de toda la población y que, desde luego, debe interpretarse como un derecho que se extiende a las niñas y niños.

El artículo 41, párrafo segundo, fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo, de forma integral y directa, además de otras funciones que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación electoral y a la educación cívica. Esta atribución se reglamenta en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 69, párrafo 1, incisos a) y g), en el cual se detallan los fines del Instituto.

Asimismo, la Consulta Infantil 2000 encuentra fundamento en el artículo 96, párrafo 1, incisos a) al d), del COFIPE¹⁵⁴, en el cual se describen las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y en los artículos 100, párrafo 1, inciso b) y 110, párrafo 1, inciso a), que confieren a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, respectivamente, las atribuciones de supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos a la capacitación electoral y educación cívica.

El 24 de abril de 1997, el Instituto Federal Electoral y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia suscribieron un Convenio de Colaboración cuyo fin fue establecer los mecanismos de cooperación entre ambas instituciones. Con base en este convenio, ambas instituciones acordaron celebrar un ejercicio de participación cívica para niños y niñas de entre 6 y 12 años bajo el lema "La democracia y los derechos de los niños". En términos generales, las elecciones infantiles fueron

¹⁵⁴ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

concebidas como un gran ejercicio de formación cívica para educar a los niños y a las niñas en los valores y prácticas de la democracia, difundir sus derechos y colocar dicho tema en la agenda pública nacional.

Votaron en total 3,709,704 niñas y niños en las nueve mil urnas que se instalaron en todo el país, a razón de 30 por cada uno de los 300 distritos electorales federales. El ejercicio en México estuvo precedido por otras experiencias similares importantes tanto a nivel nacional como internacional. Entre las primeras conviene mencionar la elección infantil en el Estado de Chihuahua y la consulta promovida en la Ciudad de México por el Foro de Apoyo Mutuo.

En nuestro país los niños y niñas votaron por aquel derecho que, desde su propia experiencia de vida, les pareció el más importante de entre los nueve derechos plasmados en la boleta.

Los derechos de más alta votación a nivel nacional fueron los siguientes:

- Tener una escuela para poder aprender y ser mejor: 837,173 votos.
- Vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios: 527,336 votos.
- Que nadie lastime mi cuerpo ni mis sentimientos: 501,682 votos.

Las elecciones infantiles de 1997 cumplieron con el triple cometido de poner en un primer plano de la atención pública el tema de los derechos de la infancia, difundir la noción de que niñas y niños son sujetos de derechos, y abrir espacios para que este segmento poblacional pusiera en juego los valores democráticos.

Como consecuencia de las Elecciones Infantiles de 1997 se abrió paso a una interesante colaboración interinstitucional. En diciembre de 1997, el Sistema

Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se unió al IFE y a UNICEF en la realización del "Foro de Análisis sobre las Elecciones Infantiles", al que asistieron representantes de instituciones públicas, organizaciones civiles, partidos políticos, así como académicos expertos en el tema de la educación.

Posteriormente, en enero de 1998, y atendiendo en parte a las conclusiones emanadas de dicho foro, se unieron al IFE, al DIF y a UNICEF otras tres instituciones: la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), a fin de impulsar el denominado "Programa de Acción Interinstitucional en Favor de los Derechos de la Niñez y los Valores Democráticos".

Los titulares de las seis instituciones mencionadas firmaron el 30 de abril de 1998 una declaración para impulsar el programa y unir esfuerzos en diversas iniciativas relacionadas con la infancia.

A partir de 1999 el IFE, conjuntamente con el DIF, la CNDH y UNICEF han trabajado un proyecto denominado "Gran Consenso Nacional en Favor de la Niñez Mexicana: la Infancia, Prioridad Nacional". Este proyecto tiene como objetivo general crear o fortalecer mecanismos y espacios permanentes de expresión y participación infantil y juvenil. El Gran Consenso es una iniciativa que busca sumar al mayor número de instituciones públicas, privadas y sociales en el esfuerzo de hacer realidad los derechos de la niñez como parte de las tareas que demanda la construcción de una sociedad cada vez más incluyente y democrática.

Durante el periodo comprendido entre 1995 y 1999, se llevaron a cabo elecciones infantiles y en algunos casos juveniles en los estados de Chihuahua, Jalisco, Estado de México y Tlaxcala. En los siguientes recuadros se presenta una breve sinopsis de cada uno de estos ejercicios.

CHIHUAHUA

FECHA	1995
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
TEMA	Derechos y necesidades de los niños
PROPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Elevar la autoestima de niños y niñas al manifestar su opinión y que ésta sea tomada en cuenta. ◆ Propiciar en las niñas y niños el conocimiento del valor de las elecciones como un medio para expresar sus preferencias y el respeto a opiniones distintas a la propia. ◆ Romper con la marginación histórica de no escuchar la voz de las niñas y niños. ◆ Fomentar en los niños y niñas de Chihuahua la capacidad de tomar decisiones de una manera libre, responsable, consciente e informada en cuanto a las situaciones que les afectan.
PARTICIPACIÓN	102,315 niños y niñas entre 6 y 14 años
RESULTADOS	El derecho a que no los maltraten obtuvo el primer lugar. En segundo lugar se votó por respetar los derechos de los demás para poder vivir mejor.

JALISCO

FECHA	Octubre de 1997
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Consejo Electoral del Estado de Jalisco.
TEMA	Los derechos de los niños para los participantes de 6 a 12 años. Los valores democráticos para los jóvenes de 13 a 17 años.
PROPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Fomentar la participación cívica de niños y jóvenes. ◆ Difundir los derechos de los niños y los valores democráticos.
PARTICIPACIÓN	706, 918 niños y niñas de 6 a 12 años y 185,125 jóvenes de 13 a 17 años.
RESULTADOS	En los niños de 6 a 12 años ganó el derecho a "Entrar y seguir en una escuela hasta terminar mis estudios". En los jóvenes de 13 a 17 años los valores más votados fueron la igualdad y el respeto.

TLAXCALA

FECHA	Noviembre de 1998
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala, Voluntariado Estatal, Secretaría de Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, DIF estatal y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
TEMA	Los derechos de los niños
PROPÓSITOS	Fomentar el aprendizaje y conocimiento de derechos y obligaciones cívicas como sustento para la práctica posterior de los derechos como ciudadanos y su cumplimiento libre y responsable.
PARTICIPACIÓN	29,288 niños y niñas.
RESULTADOS	El derecho que se estimó como más respetado fue el de tener una familia donde me amen y me cuiden. El derecho que se consideró menos respetado fue el de ser protegido del abuso, maltrato físico y mental.

ESTADO DE MÉXICO

FECHA	Julio de 1999.
INSTITUCIONES CONVOCANTES	LIII Legislatura del Estado de México e Instituto Electoral del Estado de México Se firmó convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Comisión de Derechos Humanos en el Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México.
TEMA	Los valores y derechos fundamentales de los niños.
PROPÓSITOS	Motivar e incentivar los valores cívicos, los principios democráticos y, en general, la cultura política democrática, así como privilegiar la paz, seguridad y tranquilidad en la sociedad mexiquense y, principalmente, en el núcleo familiar, velando por el cumplimiento de los derechos de la niñez y promover la participación en el sufragio de futuros ciudadanos.
PARTICIPACIÓN	143,912 niñas y niños entre 6 y 12 años.
RESULTADOS	La opción que más respuestas afirmativas obtuvo fue la de: "¿Tienes una familia que te atiende, quiere, comprende y respeta?"

Por otra parte, además de elecciones propiamente dichas, otras instituciones públicas y sociales han diseñado en los últimos años otro tipo de ejercicios de participación infantil y juvenil, como las consultas. Destacan las realizadas por el Foro de Apoyo Mutuo en 22 estados de la República y por el Gobierno del D.F.

FORO DE APOYO MUTUO (FAM)

FECHA	1997-1998
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Foro de Apoyo Mutuo
TEMA	Áreas susceptibles de conflicto; carencias o necesidades en diversos ámbitos: escuela, comunidad, salud y gobierno. Tema de los derechos.
PROPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Conocer desde la perspectiva de niños y niñas del Distrito Federal y otros 22 estados atendidos en instituciones sociales, populares y privadas, las áreas susceptibles de conflicto, carencia o necesidad en torno a su familia, escuela, comunidad, salud y gobierno. ◆ Impulsar una participación amplia de niños y niñas de diferentes contextos de la Cd. de México y otros 22 estados dentro de un ejercicio cívico de consulta de opinión. ◆ Establecer las bases técnicas para que este tipo de ejercicios puedan ser instrumentados en los estados de la República que se adhieran a la iniciativa durante 1997 y 1998, como ejercicio de educación ciudadana. ◆ Fomentar la participación de organizaciones sociales, populares y privadas que desarrollan diversos programas en favor de los niños y niñas mexicanos dentro de la consulta.
PARTICIPACIÓN	42,000 niños y jóvenes de 12 a 18 años.
RESULTADOS	<p>El derecho a la educación fue el más votado en ambos grupos de edad.</p> <p>Se pudo apreciar que los niños y jóvenes tienen una apreciación positiva de su familia, que el principal problema es el dinero, en la escuela el principal problema es con las materias y expresan que para ser feliz se necesita el amor, mientras que la contaminación es vista como el principal problema en la comunidad. Les preocupa la corrupción generalizada.</p>

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FECHA	1998
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Fracción PRD de la Asamblea Legislativa del D.F., CDHDF, Coordinación General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, CNDH, Desarrollo Integral del Individuo, DIF D.F., Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez A.C., Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Fideicomiso para el Instituto de los Niños de la Calle y las Adicciones, Grupo Ajusco Fénix A.C., Museo Nacional de Arte, Procuraduría Social del D.F., Sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secretaría del Medio Ambiente y UNICEF.
TEMA	Los derechos de los niños y adolescentes.
PROPÓSITOS	Abrir un espacio de participación para la expresión de opiniones de la infancia y la adolescencia capitalinas acerca de sus derechos y buscar estrategias comunes para que éstos sean respetados.
PARTICIPACIÓN	62,031 personas menores de 19 años.
RESULTADOS	Piensen que el derecho que más se respeta es el de vivir en un lugar tranquilo con personas que me quieran y me cuiden siempre. Por el contrario, el menos respetado es el de recibir un trato justo y respetar las diferencias.

En el IFE se entiende a la educación cívica, en un sentido amplio, como un apoyo al proceso de formación ciudadana que apela a recursos de la educación formal e informal para promover los valores de la democracia, así como las actitudes y comportamientos a ellos asociados, y para favorecer la construcción de capacidades cívicas en la población en general, la educación cívica es un instrumento invaluable en la transformación de la cultura política en un sentido democrático, que busca favorecer una intervención lo más libre, racional y responsable posible por parte de los ciudadanos en el ámbito público y, en particular, en los asuntos político-electorales.

Las principales tareas de la educación cívica son las siguientes:

- ◆ Generación de una demanda social de democracia.- La gente debe percibir la superioridad ética y política de la democracia como régimen de libertades y de respeto a la dignidad humana que permite el máximo desarrollo de las capacidades de la persona en un contexto de pluralidad y apego a la legalidad. Para ello, los ciudadanos necesitan entender los principios básicos de la democracia, sus valores, mecánicas institucionales y evolución histórica.
- ◆ Capacitación para el mejor funcionamiento de la democracia.- Es preciso favorecer una mayor disposición ciudadana a participar y a involucrarse en los asuntos públicos, dignificando a la política tanto en el plano valorativo como práctico, y dotando a los ciudadanos de habilidades concretas para debatir constructivamente, construir acuerdos, organizarse y participar en la vida pública.
- ◆ Fomento de la gobernabilidad.- Es importante educar en valores y prácticas que templen y equilibren las demandas, atemperen los conflictos y generen un sentido de responsabilidad ciudadana en el ejercicio del poder público.

Lograr estas tres tareas implica un proceso de formación que idealmente debe iniciarse a edades tempranas a fin de obtener el mayor impacto posible en las percepciones, las actitudes, las conductas y los esquemas de interacción social de la gente.

Este proceso formativo requiere de una pedagogía que parta de que las niñas y los niños, son sujetos en formación que apenas están construyendo las estructuras y sistemas de significaciones que les posibilitarán su proceso de individuación y de inserción en la sociedad. Este delicado proceso es gradual y exige de parte de los adultos una actitud de acompañamiento y respeto que se traduzca en la creación

de espacios para que niñas y niños sean capaces de nombrar sus propios deseos, temores, inquietudes y demandas desde su propia vivencia.

Es un hecho ahora conocido y aceptado que si se permite y alienta que niñas y niños reflexionen y deliberen sobre su realidad y la expresen libremente les será mucho más fácil constituirse en sujetos autónomos con capacidad de decisión, esto es, en ciudadanos en el más amplio sentido del término.

Por lo anterior, el Instituto Federal Electoral considera de fundamental importancia desplegar una serie de estrategias y programas de educación cívica, orientados a público infantil y juvenil, centrados en la temática de los valores y prácticas de la democracia, entre los cuales se cuentan los ejercicios de participación destinados a niñas, niños y adolescentes en los que éstos puedan expresar sus intereses y necesidades de acuerdo con temáticas que resulten de utilidad para cada grupo de edad.

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES

Con mucha frecuencia, los sentimientos, opiniones e ideas de niñas y niños han sido ignorados por los adultos, tanto en sus hogares como en las escuelas y los espacios públicos de nuestro país. Esto es una forma de violencia elemental y silenciosa que ha tenido y tiene graves consecuencias para nuestra vida política. Es, además, un signo inequívoco de la falta de consideración de una verdadera cultura democrática y un factor que contribuye a retrasar que esta se afiance.

Generación tras generación, la indiferencia de la sociedad adulta hacia niñas y niños, ha privado a México de valiosos interlocutores para revisar sus problemas y enfrentar sus soluciones, pues la perspectiva de ellos acerca de los problemas comunes es diferente y enriquecedora.

Las Elecciones Infantiles del 6 de Julio de 1997 y la Consulta Infantil del 2000, las cuales se llevaron a cabo paralelamente a las elecciones federales, deben verse como un esfuerzo más de distintos organismos civiles y gubernamentales para afianzar la democracia en México. Parte del reconocimiento del derecho de niñas y niños a expresarse sobre cuestiones que les atañen, responde a su voluntad de participar en la vida pública y ofrece una incomparable oportunidad para que la sociedad entera evalúe y replante sus problemas capitales.

Al apoyar estos ejercicios, buscamos generar de manera simultánea, el reconocimiento de niñas y niños del país, como sujetos de derecho y el de la expresión de ideas y percepciones¹⁵⁵, como una forma de educación cívica, construcción de ciudadanía y por tanto, de participación política. Para que esto efectivamente suceda no solo es importante que niñas y niños expresen

¹⁵⁵ Libre y pública

libremente, sino que la sociedad adulta¹⁵⁶ conozcan y difundan los resultados de estos ejercicios y los tome como una fuente de información que permita una comprensión más fina de la realidad social del país, a partir de la cual instrumentar programas y acciones de diversa índole.

Sin desdén autoritario ni demagogia complaciente, la sociedad adulta debe asumir a niñas y niños como interlocutores. Ellos exigen coherencia y claridad, aprecian la sinceridad y el respeto. No hay límites para su capacidad de entendimiento si se les habla con la verdad.

Hace años que México está buscando una nueva cultura democrática. En las casas, las escuelas y los espacios públicos; las elecciones infantiles y la consulta infantil deben propiciar la creación de nuevas situaciones de enseñanza y de aprendizaje en torno a la convivencia política, en la que niños y adultos tenemos mucho que enseñar y aprender. El derecho a la participación, a que niños y niñas tengan voz en los asuntos que involucran su presente y su futuro, ha sido promovido por organismos internacionales y sin duda constituye un avance histórico a nivel mundial al que México debe sumarse.

Debemos recordar que al hablar de infancia en México, antes que referirnos al futuro país, estamos hablando del presente de cerca de la mitad de nuestra población. Es el momento de que instituciones públicas y la sociedad en general, asuman cabalmente la valía de las opiniones de sus niñas y niños. Es un acto de justicia y una forma de avanzar hacia una sociedad democrática y desarrollada.

La Consulta Infantil del 2 de Julio del 2000, constituyó una oportunidad de demostrar que México también cuenta con sus niñas y sus niños, ya que éstos participaron de manera activa y expresaron de manera libre y responsable, con la certeza de que sus opiniones cuentan. Pero no solo es importante que participen

¹⁵⁶ Padres, maestros y autoridades

sino que además es de vital importancia que entre ellos difundan lo que resultó de esta consulta y que se interesen por lo que expresan otros niños y niñas acerca de sus entornos próximos y lejanos.

También es importante que otros actores de la sociedad participen, como en el caso de los padres y madres de familia alienten a sus hijos a continuar participando, así como el propiciar en el hogar el diálogo respetuoso acerca de los temas que se trataron en la Consulta y de otros temas en los que se manifiesten los valores democráticos.

De igual forma, las autoridades tanto educativas como los docentes, deben de promover actividades de discusión, análisis y estudios de la Consulta además de generar espacios permanentes en los que niñas y niños puedan expresar con plena libertad sus deseos, percepciones e inquietudes.

Los partidos políticos y las autoridades en cualquiera de los niveles de gobierno y cualquiera de los poderes de la Unión, deben propiciar foros de análisis, plurales y respetuosos, en los que participen niños y niñas considerando su perspectiva en el establecimiento de políticas de gobierno, del mismo modo se comprometan a promover la aplicación rigurosa de las leyes que protegen los derechos de la niñez.

Un actor fundamental son las universidades y centros de estudio ya que son ellos los que deben mantener y alentar investigaciones en torno a la situación de las niñas y niños del país, desde el reconocimiento de éstos como sujetos.

Por ser un orden que garantiza derechos y libertades para toda la población, la democracia es positiva para la niñez. Las niñas y los niños, al ejercer su derecho a expresarse, contribuyen a construirla. Por eso las niñas y los niños son buenos para la democracia.

Y una prueba de eso es que la democracia es entendida como la capacidad de un pueblo para elegir lo que mejor le parezca, tener libertad de opinar, escoger y respetar las decisiones de otros, ser tolerantes con las distintas opiniones y aceptar lo opuesto a nosotros, es decir en la democracia el pueblo elige a quien nos debe gobernar y llevar a bien el desarrollo y los intereses del país.¹⁵⁷

Cuando uno habla de democracia, casi automáticamente se piensa en el voto o sufragio, ya que es a través de éste que el pueblo ejerce su soberanía, sin distinción de sexo, raza, situación económica, etcétera.

El voto se divide en varias formas la más conocida en nuestro país, es el voto universal, el cual implica que todos los ciudadanos podemos designar a nuestros representantes, participar, decidir sobre la política de nuestro país y ratificar el apoyo a nuestros gobernantes.¹⁵⁸

Actualmente las democracias modernas reconocen la participación de los ciudadanos por medio del voto como una de las principales formas de legitimación de los gobiernos y como la mejor manera de resolver el problema de quien gobierna.

La idea de votar no adquiere sentido sino hasta el momento en que la noción de la soberanía popular se convierte en hegemónica. Antes, quien ejercía el poder lo hacía en nombre de un pretendido mandato divino o como resultado de concentrar la fuerza para imponerse a los demás; los hombres y mujeres gobernadas de esa manera no eran ciudadanos sino súbditos, pues no tenían el derecho de escoger a sus propios gobernantes. Lo que convierte al voto en un instrumento fundamental del quehacer político moderno¹⁵⁹.

¹⁵⁷ ¿ Que es la Democracia?, IFE, 1997, pp5-10

¹⁵⁸ El voto y la representación democrática, IFE, 1997, pp10-12

¹⁵⁹ Hobbes, Thomas, Leviatán, FCE, 1986, PP 70-75

Por ello el voto adquiere un significado estratégico en el concepto de democracia, es decir, en la idea del "gobierno del pueblo por el pueblo"; claramente diferente al gobierno de uno solo (monarquía) o al de unos cuantos (oligarquía).

La democracia parte del principio de que es el pueblo el que debe elegir a sus gobernantes y que ese vínculo compromete a los gobernantes con los gobernados, ya que estos últimos tienen la posibilidad de retirarles el poder que les confirieron.

No obstante, el pueblo no es un conjunto homogéneo, está inmerso en un mundo de intereses, puntos de vista, preocupaciones y propuestas distintas, es decir, el pueblo es un conjunto amplio y complejo que no tiene una sola voz ni una sola expectativa. En él coexiste una pluralidad de necesidades y propuestas.

Esta pluralidad es reconocida en la democracia como algo natural; la coexistencia de puntos de vista diferentes e incluso encontrados son apreciados como el motor que sirve para adecuar las instituciones y las normas a las nuevas necesidades y exigencias. Es por ello que resulta connatural a la democracia el atributo de la tolerancia, no entendida solamente como el derecho de todos a expresarse como la garantía para que esa pluralidad pueda recrearse de manera civilizada.

No obstante, la pluralidad que consiste en un ambiente tolerante no resuelve el problema de quien deba gobernar, es por ello que se edifica un entramado institucional para que esa pluralidad pueda competir de manera institucional y regulada. No se trata pues de que los contrarios se aniquilen o desencadenen una lucha sin fin que llegue a desgastar a la propia comunidad, sino que compitan teniendo un árbitro fundamental, la voluntad del pueblo.

¿Cómo se puede entonces conocer la voluntad "del pueblo"? La respuesta democrática es la representatividad; es decir, preguntándole cuál opción y cuales candidatos prefiere, a sabiendas de que nunca abra unanimidad, pero que aquel o

aquellos que obtengan la mayoría de las adhesiones ciudadanas legítimamente debe ser aceptado como representante de los afanes de la mayoría del pueblo.

Aquí es en donde el acto de votar adquiere toda su significación y toda sus posibilidades. El voto es el instrumento que permite medir no solo las adhesiones de los ciudadanos sino que erige en mayoría a quienes debe gobernar o tener el mayor número de asientos en el Congreso y les asigna un peso específico a la minoría y su representación en los órganos colegiados.

El voto es así el sustituto de la fuerza para resolver los conflictos políticos, y constituye un giro de 180° en relación con las concepciones que no reconoce que la máxima autoridad de una comunidad o una nación es y debe ser el pueblo (soberanía popular).¹⁶⁰

En México, la democracia es nuestra forma de gobierno y después de cumplir los 18 años, todas las personas que nacimos aquí o que se han nacionalizado en nuestro país, nos consideramos ciudadanos. Nos preparamos para ser ciudadanos desde nuestra familia, la cual representa una sociedad en miniatura; alrededor de ella, otras formas de organización social se van extendiendo y dan lugar nuestra cultura ciudadana.

Desde pequeños aprendemos de nuestros padres, hermanos, tíos y abuelos, reglas, costumbres y valores que nos ayudan a convivir con otras personas. Estas costumbres son parte de la cultura local o nacional a la que pertenecemos, pues la cultura se constituye junto con la historia de los pueblos. Los ciudadanos la vamos cambiando lentamente y por esta razón, los valores y costumbres que les enseñaron a nuestros padres o hermanos mayores pueden ser diferentes a los que aprendimos nosotros.

¹⁶⁰ Woldenberg, José, El voto, 1997, pp3-15

Esto nos lleva a considerar que una cultura no es inamovible y que, en caso de que resulte necesario para el fortalecimiento de la democracia, podemos cambiar nuestras formas de pensar y nuestras actitudes para lograr un mejor ejercicio de la ciudadanía en beneficio de México y de nosotros mismos.¹⁶¹

En México, es comprensible que el buen o mal éxito de nuestra educación es un asunto político: el cómo, el dónde y el cuándo, tendrán respuestas acertadas hasta que se conteste el qué, es decir, saber que se les está enseñando en la escuela a los niños mexicanos, en particular la cuestión política y democrática.

La educación es el procedimiento fundamental para la formación de la personalidad, esta se realiza a través del sistema de las diversas instituciones sociales (principalmente en la escuela). La necesidad objetiva de la educación y la instrucción radica en la naturaleza misma de la sociedad humana.

Ésta se realiza no basándose en instituciones sociales rigurosamente delimitadas, sino que prácticamente tiene lugar en todas las instituciones sociales y esferas de la vida en que participa el individuo.¹⁶²

La educación no existe en un vacío político, ideológico y social, en tanto que el proceso educativo trata con las ideologías, las perspectivas sociales, los intereses de grupo y de clase y con la actuación del Estado y en tanto que es afectado por ellos, la educación viene a ser un proceso político.

Por tal es necesario conocer o por lo menos entender el significado de democracia, la que podemos definir como la forma de gobierno de una colectividad, que puede ser tan extensa como una sociedad o bien tan limitada como una comunidad local, una asociación política o una unidad productiva, con base en la cual la totalidad de

¹⁶¹ Los jóvenes y la participación ciudadana, IFE, 1997, pp25-30

¹⁶² Gallino, Luciano, Diccionario de Sociología, Siglo XXI, 1995, pp.254-255

los miembros tienen el derecho y la posibilidad objetiva de intervenir en las decisiones de mayor relevancia colectiva o directamente, expresando en persona la propia voluntad o de manera indirecta, mediante representantes, elegidos libremente por los votos de todos; donde no existen distinciones y privilegios sociales y todos los sujetos de las mismas normas que ellos han contribuido a elaborar.

Con el mismo nombre se designa la doctrina o ideología que elabora los valores y los argumentos para legitimar en el plano ético y práctico, tal forma de gobierno. Por extensión se denominan democracia las sociedades en las cuales se piensa que prevalece de hecho o en principio la mayor parte de los requisitos antes mencionados.¹⁶³

Cuando se habla de democracia, lo más fácil es confundirla con una ideología, un determinado ramillete de ideas políticas. Pero la democracia no es esto. Todos debemos estar de acuerdo en que un instrumento, un medio indiferente a las creencias de partido o de agrado político personal, pero del que se sirven todas y cada una de estas opiniones.

La democracia, no es un patrimonio de ningún régimen o ideario político en particular, aunque muchas veces ellos traten de darse la exclusividad del título democrático; es un instrumento, pero, a diferencia de otros, es el que sirve para la decisión colectiva de los asuntos públicos.

Podemos decir que el pueblo mexicano, vive dentro de un régimen democrático, el cual se caracteriza por la atribución del poder a un número muy limitado de miembros de determinado grupo social, en este sentido y a consecuencia de lo anterior hay que admitir que nuestro sistema educativo no está funcionando de manera óptima. La educación, que en otros países tiende a estimular, a politizar, a

¹⁶³ Touraine, Alain, ¿Qué es la democracia?, FCE, 1997, pp.105-108

capacitar para la vida misma, parece que en México esta destinada a adormecer, a cerrar caminos y a saturar de información.¹⁶⁴

Mas allá de los factores que intervienen dentro del aparato educativo nacional, mejorarlo implica una decisión política. Recordemos que la educación no es la panacea de los males sociales, ciertamente y su relación con el desarrollo del país es discutible, sin embargo, es una condición indispensable para la democracia.

Es necesario enseñar al estudiante a conocer las diversas formas de poder que se ejerce y a tener conciencia de su origen, así como educar para el uso del poder, ya que la educación para el poder puede ser lo más significativo del poder de la educación.

Debemos hacer especial énfasis en la formación cívico social la cual no se limite a la escuela, sino que trascienda hacia la familia y la comunidad, es decir involucrar en el desarrollo de estos programas a maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general.

La escuela por muy neutra que sea, no puede apartarse de la política, que no quiere decir ser estrado para los distintos poderes o partidos. La escuela prepara para el poder sin pretenderlo y el poder oprime o libera, deberá ser la escuela un instrumento de liberación y también factor de unidad nacional, ha de educar en y para la democracia.¹⁶⁵

Es necesario que la formación recibida en la escuela permita a los estudiantes participar activa y directamente en la vida política, económica y social del país, como lo estipula la democracia; es decir preparar y formar ciudadanos para los 365 días del año y no exclusivamente para el día de las elecciones; preparar

¹⁶⁴ Montañés Martínez, Apolinar. La Educación Cívica en el Espacio Escolar, 1998, pp-80-82

¹⁶⁵ Montañés Martínez, Apolinar, La Educación Cívica en el Espacio Escolar, 1998, pp.85-87

hombres y mujeres para la convivencia, capaces de organizarse cultural y socialmente.

La educación cívica, es el instrumento por medio del cual el IFE busca crear un proceso de formación ciudadana que apela a recursos de la educación formal e informal, para promover los valores de la democracia y favorecer la construcción de las capacidades cívicas en la población en general;¹⁶⁶ sus principales tareas se resumen en:

- La generación de una demanda social de democracia. La gente debe percibir la superioridad ética y política de la democracia como régimen de libertades y de respeto a la dignidad humana, que permite el máximo desarrollo de las capacidades de la persona, en un contexto de pluralidad y apego a la legalidad.
- La capacitación para el mejor funcionamiento de la democracia. Es preciso favorecer una mayor disposición ciudadana a participar y a involucrarse en los asuntos públicos, dotando al ciudadano de habilidades concretas para debatir constructivamente, construir acuerdos, organizarse y participar en la vida pública.

Lograr estas tareas, implica un proceso de formación que debe iniciarse a edades tempranas a fin de obtener el mayor impacto posible en las percepciones, actitudes conductas y esquemas de interacción social de la gente.

La educación cívica dirigida a un público infantil, puede esperar que en un futuro, estén plenamente asimilados los valores democráticos, de manera que se deriven prácticas específicas y continuas a favor de la democracia y sus instituciones.

¹⁶⁶ Proyecto Elecciones Infantiles 2000, IFE, 1999

Es aquí donde surge la figura del Estado, el cual es el instrumento fundamental de la política¹⁶⁷ y del poder político en la sociedad dividida en clases. La esencia del Estado, es una persona de cuyos actos una gran multitud por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgué oportuno, para asegurar la paz y defensa común.¹⁶⁸

Un Estado ha sido instituido cuando una multitud de hombres que convienen y pacta, cada uno con cada uno, que a cierto hombre o asamblea se le otorgará por mayoría, el derecho de representar a la persona de todos (es decir el representante), de esta institución de un Estado derivan todos los derechos y facultades de aquel o aquellos a quienes se confiere el poder soberano por el consentimiento del pueblo reunido. La función del Estado, es la de asegurar la perpetuación de las relaciones capitalistas de explotación y las del sistema social.

Para que se de la perpetuación de dichas relaciones, el Estado utiliza la reproducción social, la cual es el conjunto de procesos de corto, mediano y largo plazo a través de los cuales una sociedad reproduce los elementos de su cultura, los modelos de relación social, las estructuras de personalidad característicos de un orden social y necesarios para el mantenimiento de éste en determinado estadio de desarrollo económico, político, tecnológico o bien determinado nivel de civilización.

La intervención consciente en los procesos de reproducción social por parte de la mayor parte de los integrantes de una sociedad, con el fin de sustraerla al automatismo del pasado y orientarla en dirección a un cambio social progresivo, es una finalidad inscrita en la mayor parte de las doctrinas políticas modernas y

¹⁶⁷ Esfera de las relaciones entre las clases orientadas, a la conquista o al mantenimiento del poder estatal; por consiguiente, la política existe ahí donde hay clases, se halla estrechamente vinculada con el Estado y el Derecho

¹⁶⁸ Hobbes, Thomas, El Estado, FCE, 1997, pp. 13-15

contemporáneas, si bien no están de acuerdo sobre el tipo de cambio necesario, velocidad a que debe ser introducido y los medios a utilizar; la doctrina para la cual sólo una parte de los procesos de reproducción social puede ser sometida a intervenciones eficaces del poder político sin limitar gravemente el nombre de la democracia.

A ella se oponen las varias formas de totalitarismo como doctrina que considera posible plasmar según los dictados de la ideología en el poder todo proceso de reproducción social, en el nivel de las relaciones sociales, así como en el nivel de la personalidad y de los aspectos mínimos de la cultura, efectuando (si es necesario) una limitación o la supresión de las libertades que traben ese objetivo.

La transformación radical de los principales procesos de reproducción social, que se realizan sobre todo en el nivel de las relaciones sociales, equivale a una revolución. La interrupción parcial o total de los procesos de reproducción social producen efectos similares a la interrupción de la reproducción biológica, es decir la declinación más o menos rápida de una sociedad hasta su eventual extinción.¹⁶⁹

Para que esta reproducción sea de la mejor manera el Estado, emplea lo que se denomina el aparato del Estado, el cual está constituido por todas las fuerzas e instituciones encargadas de imponer su dominio, como lo señala Althusser " el Aparato del Estado, es el Estado mismo y define su función fundamental según el tipo de sus necesidades"¹⁷⁰.

Dentro de este aparato, surgen los aparatos ideológicos y los aparatos represivos, el primero funciona con cierto número de realidades que se presentan de modo inmediato al observador en forma de instituciones diferenciadas y

¹⁶⁹ Bourdieu, Pierre y Jean Claude Passeron, *La Reproducción*, Laila Editorial, 1977, pp.48-50

¹⁷⁰ Althusser, Louis, *Sobre la Ideología y el Estado*, Laila Editorial, 1974, pp.50-58

especializadas¹⁷¹, mientras que el segundo asegura a través y por medio de la represión (violencia física), las condiciones de actuación de los primeros. Es por que la Educación y la Política surgen como piezas fundamentales del aparato de Estado y por tal los convina para lograr la perpetuación del Estado actual.

Para que esta perpetuación del Estado actual continúe, es necesario que se de la reproducción de las estructuras sociales de modo simbólico, la cual necesita racionalidades, códigos, rutinas y prácticas que están profundamente insertos en luchas sociales, en la gestión técnica y burocrática de la educación, así como en la figura del Estado y todas ellas desempeñan un papel decisivo en la reproducción social.

Es así porqué el Estado desempeña un papel central al establecer normas, legislar, programar, financiar y evaluar la administración de la educación pública y privada. Pero a pesar de la importancia del Estado para la educación, no hay, con pocas excepciones, una discusión analítica sobre los vínculos entre el Estado y la educación y mucho menos un texto que explore los vínculos entre teorías del Estado y la educación.

Es aquí donde surge la Sociología de la educación crítica y se establece como la ciencia que estudia las relaciones entre la reproducción social¹⁷² y la reproducción cultural¹⁷³. Esto sucede cuando trata de determinar la contribución hecha por el sistema educacional a la reproducción de la estructura de las relaciones de poder y de las relaciones simbólicas entre las clases, al contribuir a la reproducción de la distribución del capital cultural entre estas clases.

¹⁷¹ Educación, Política, Religión, Familia, Cultura

¹⁷² Extracto del texto de Pierre Bourdieu en “Reproducción Cultural y Reproducción Social” Laila, 1982, pp. 487-510

¹⁷³ Este término fue introducido en la sociología por Bourdieu (1973) que considera que la función del sistema educativo consiste en reproducir la cultura de las clases dominantes y contribuir así a la continuación de su dominación

La ciencia de la reproducción de las estructuras, entendidas como un sistema de relaciones objetivas que imponen sus propiedades de relación a individuos a los cuales anteceden y que sobreviven a éstos, no tiene nada en común con el registro analítico de las relaciones existentes dentro de una población dada, tratase de una cuestión de las relaciones entre el éxito académico de los niños y la posición social de su familia, o de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los niños y sus padres.

Al definir al sistema educativo tradicionalmente como el grupo de mecanismos institucionales o de rutina mediante la cual opera lo que Durkheim denomina "la conservación de una cultura heredada del pasado"¹⁷⁴ es decir, la transmisión de generación de información acumulada, las teorías clásicas tienden a disociar la función de la reproducción cultural inherente a todos los sistemas educativos de su reproducción social.

Estas teorías, al cambiar de lugar la representación de la cultura y de la transmisión cultural, al caso de las sociedades divididas en clases, se basan en la suposición implícita que las diferentes acciones educativas realizadas dentro del marco de la estructura social, es decir, aquellas efectuadas por las familias de los distintas clases sociales como también la practicada por la escuela, trabajan conjuntamente y en armonía para transmitir una herencia cultural que es considerada como la propiedad no dividida de toda la sociedad.

El sistema educacional reproduce tanto mejor la estructura de distribución de capital cultural entre las clases (y secciones de clase) es la medida en que la cultura que transmite sea más cercana a la cultura dominante y en la medida en que el modo de inculcación al que incurre sea menos alejado del modo de inculcación practicando por la familia. Puesto que opera en y a través de una relación de comunicación, la acción educativa dirigida a inculcar la cultura

¹⁷⁴ Durkheim Emile, Educación y Sociología, Península, Barcelona, 1974, pp. 7-27

dominante puede, de hecho, escapar (aunque sólo en parte) a las leyes generales de transmisión de la cultura.

Un sistema educativo que lleva a la práctica una acción educativa que requiere implícitamente una familiaridad inicial con la cultura dominante sólo ofrece información y entrenamiento a aquellos sujetos equipados con el sistema de predisposiciones que en la condición del éxito de la transmisión e inculcación de una cultura.

Como podemos observar, la educación y el Estado son parte importante de este trabajo de investigación, por tal a continuación se especificarán estos dos conceptos por separado y se finalizara con la combinación de estos.

La educación es un concepto subordinado al de socialización, que se refiere a la influencia que se quiere ejercer sobre la persona con el objetivo de comunicar o complementar conocimientos, valores, formas de conducta y destrezas. Las medidas educativas se establecen, sobre todo, cuando existen dudas sobre la efectividad y la orientación de la socialización normal. Las minorías, los inconformes y los inmigrantes pueden ser integradas en el conjunto de la sociedad con medidas educativas planificadas.

La educación o formación compensatoria puede ayudar a absorber las desigualdades sociales con medidas educativas específicas para cada clase social. En la sociedad moderna ha aumentado en gran manera la necesidad de educación y por ello, ha surgido un sistema educativo profesional.

Esta faceta educativa de la sociedad adjudica a las instituciones educativas un valor de importancia central, con relaciones de dominación y organización

específicas. La educación se refiere, no obstante, no sólo a la infancia y la juventud, sino que se configura cada vez más como un aprendizaje permanente.¹⁷⁵

En lo que se refiere al Estado, iniciare diciendo que "Las naciones pueden haber pasado una larga vida antes de su destino y durante este periodo, puede que hayan alcanzado una cultura considerable en algunas direcciones... Pero es el Estado el que primero proporciona material que no sólo es adaptado a la prosa de la historia, sino que implica la producción de esa historia en el progreso mismo de su propio ser"¹⁷⁶.

El Estado legal fue concebido por Platón, un filósofo propenso a especular sobre la presencia profundamente asentada del pensamiento mítico en los esfuerzos humanos, como el administrador de la justicia¹⁷⁷. El Estado es el principio del orden regulatorio general, de unidad y de legalidad de lo que, muchos siglos después, Rousseau definió como la "voluntad general". Para Hegel, el Estado era la realidad suprema de la historia y la que más evolucionaba, el "espíritu del mundo", la encarnación real de la Idea y como el productor de la historia. Por lo tanto, es la rica tradición de la filosofía política que se extiende a Platón y a Hegel, el Estado ha sido concebido como la personificación y el garante de los deseos colectivos.

Las características formales primordiales del Estado moderno son las siguientes: poseen un orden administrativo y legal sujeto al cambio por la legislación, al que se orienta la actividad corporativa organizada del personal administrativo, que también está regulada por la legislación. Este sistema de orden reivindica autoridad obligatoria no sólo sobre los miembros del Estado, los ciudadanos, la mayoría de las cuales han obtenido la membresía por nacimiento, sino también, en una gran medida, sobre toda acción que tiene lugar en el área de su jurisdicción. Es por lo tanto una asociación coercitiva con una base territorial. Además hoy el

¹⁷⁵ Alonso, Hinojal, Educación y Sociedad, las sociologías de la educación, Península, Barcelona, 1989, p. 81

¹⁷⁶ Hegel G.W.F., Lecciones sobre la Historia de la Filosofía, FCE, México, p. 156

¹⁷⁷ Platón, Diálogos, Editorial Porrúa, 1974, p.70

uso de la fuerza se considera legítimo sólo en la medida en que lo permite el Estado o lo prescribe... La pretensión del Estado moderno de monopolizar el uso de la fuerza es esencial a él como su carácter de jurisdicción obligatoria y de organización continua¹⁷⁸.

La idea de democracia implica el concepto de una ciudadanía democrática, en la que los agentes son responsables, capaces de participar y de escoger a sus representantes y supervisar su desempeño. Desde la perspectiva liberal o neomarxista, éstas son practicas no sólo políticas sino también pedagógicas, puesto que la construcción del ciudadano democrático implica la construcción de un sujeto. Los individuos no están dispuestos por naturaleza a participar en políticas. Tiene que ser educados en política democrática en una serie de formas, incluidos la fundamentación normativa, el comportamiento ético, el conocimiento de los procesos democráticos y el desempeño técnico. La construcción del sujeto es un problema conceptual central, un dilema para la democracia.

La democracia implica un proceso de participación en el que todos son considerados iguales; no obstante, la educación implica un proceso por el que los miembros "inmaduros" de la sociedad son llevados a identificarse con los principios y las formas de vida de los miembros "maduros", el proceso de construcción del sujeto democrático es un proceso de construcción del sujeto democrático es un proceso de formación cultural, pero también implica la manipulación de los principios de la socialización en sujetos que no están plenamente equipados para el ejercicio de sus derechos y obligaciones democráticas.

Se define usualmente al Estado como la totalidad de la autoridad política en una sociedad dada. En derecho romano la "potesta" denotaba poder legal oficial, que en distinto de la "actoritas", que significa influencia o prestigio y aseguraba que el propio punto de vista seria "aceptado".

¹⁷⁸ Sánchez Azcona Jorge, Introducción a la Sociología de Max Weber, Editorial Porrúa, 1981, p.156

Hay varios elementos clave que definen institucional y funcionalmente la noción de Estado. Primero, el Estado es un conjunto de instituciones manejados por el propio personal o burocracia del Estado. Estas instituciones varían desde instituciones responsables de la ley y el orden, incluidos los tribunales, la fuerza policíacas y el ejercito, hasta instituciones vinculadas a la política social y a la educación.

La relación entre el Estado y la sociedad civil se ubica dentro de las mismas fronteras: "El Estado monopoliza la elaboración de reglas dentro de su territorio. Esto tiende a la creación de una cultura política común compartida por todos los ciudadanos"¹⁷⁹.

Históricamente, no todo Estado controlaba a la sociedad civil, las fronteras nacionales y los mercados no gozaban del monopolio de la fuerza legítima como describe la formula weberiana¹⁸⁰.

La definición weberiana da por sentado lo que queda por probar: ¿qué es o debería ser entendido por fuerza legítima? Si, como lo sostiene Boudon y Bourriecaud, sustituimos monopolio de poder por monopolio de fuerza, entonces es evidente que en toda sociedad existen poderes legítimos si bien no efectivos que no son el Estado¹⁸¹. Por ejemplo el levantamiento indígena de Chiapas el primero de enero de 1994, puso de manifiesto la colusión de intereses entre los hacendados y sus guardias blancas (vigilantes asalariados que trabajan para haciendas privadas en el sur de México), grupos burocráticos del partido en el poder (antes del 2 de julio del 2000) y elementos del Estado mexicano.

La educación, como parte del Estado, es fundamentalmente un proceso de formación de "conformismo social". Los sistemas educativos y la escuela en particular, parecen instrumentos privilegiados para la socialización de una cultura

¹⁷⁹ Hay e Ikenberry, El Estado, Londres Open University Press, en www.monografias.com

¹⁸⁰ Weber Max, Economía y Sociedad, FCE, 1964, p. 156

¹⁸¹ Boudon y Bourriecaud, Diccionario de Sociología, en www.monografias.com

hegemónica. El Estado constituye así un instrumento de racionalización. Las escuelas y las iglesias son vistas como las organizaciones culturales más grandes de cada país y en último término producen hegemonía. Esta idea se refiere a un proceso de liderazgo intelectual y moral establecido como un consenso que se comparte sobre la base del sentido común. Surge invariablemente de una lucha o confrontación entre fuerzas sociales, ideologías, filosofías y concepciones generales de la vida. La hegemonía como un proceso de denominación social y política en el que las clases gobernantes establecen su control sobre las clases aliadas a ellos a través de liderazgo moral e intelectual, la hegemonía es el uso dual de fuerza e ideología para reproducir relaciones entre las clases gobernantes y la subordinada. Las relaciones entre el Estado y la educación se vuelve central para entender la política y la cultura en la sociedad capitalista.

Casi todos los analistas de los problemas de educación contienen implícita una teoría del Estado, pero pocos nos dicen cuál es esta teoría¹⁸².

¿Por qué es la idea del Estado tan importante para entender las políticas y las prácticas educativas o las conexiones entre ciudadanía y democracia? No hay una simple respuesta a estas preguntas. Para una aproximación a los contornos del problema, necesitamos explorar un contexto triple: las relaciones entre educación y gobierno, las relaciones, entre educación y economía y las relaciones entre educación y construcción de la ciudadanía.

Las teorías y la investigación sobre el Estado muestran que no se puede separar un análisis del sistema educativo de algún análisis explícito o implícito del papel, propósito y funcionamiento del gobierno. Durante el siglo XX, la educación se ha ido convirtiendo cada vez más en una función del Estado. Los sistemas y las prácticas educativas están patrocinadas, ordenadas, organizadas y certificadas por el Estado. En realidad, "la educación pública no es sólo una función estatal en

¹⁸² Carnoy Martín, La educación y el Estado, en www.unesco.org

términos de orden legal o de apoyo financiero, los requisitos específicos para obtener grados, los requisitos de los maestros y sus calificaciones, los libros de texto obligatorios y los cursos que se requieren para el currículo están controladas por organismos estatales y diseñados según políticas públicas específicas del Estado.¹⁸³

Una ciudadanía educada se ve como unpreciado activo desde todas las perspectivas políticas.¹⁸⁴ Las instituciones educativas se dice que socializan a los individuos de manera peculiar, creando orientaciones políticas específicas hacia estructuras democráticas o no democráticas. La cultura política es un conjunto de actitudes hacia el sistema político y sus diversas parte y actitudes, hacia el papel del individuo en el sistema; se dice que el Estado desempeña un papel principal en proporcionar la socialización a la ciudadanía y en la creación de las condiciones simbólicas apropiadas para alimentar la cultura política de la gente.

Las relaciones entre educación, política y Estado no se pueden discutir sólo desde la perspectiva de la corriente principal de la cultura política. A pesar de lo que les gustaría creer a los defensores de punto de vista "tecnocraticos" o "tecnicistas" de investigación educativa, currículo y política educativa, la educación no es ni políticamente neutral ni técnicamente "objetiva". Como lo ha proclamado Paulo Freire, hay una "politicidad" esencial de la educación. Esto tiene implicaciones epistemológicas, analíticas y éticas; "No sólo es imposible desinvertir a la educación de su relación con la política, es teóricamente deshonesto" .¹⁸⁵ Esta politicidad se relaciona ante todo con los vínculos explícitos así como sutiles entre educación y poder. Al mismo tiempo, se relaciona con la naturaleza política del Estado y la educación pública como ámbito y lugares en contención para el

¹⁸³ Torres C.A., Educación y Estado, Enciclopedia Internacional de Educación, Análisis y Estudios, Vol.8,pp.4793-4798

¹⁸⁴ Meyer J, Los efectos de la Educación como Institución, Revista Americana de Sociología 83, núm.4, pp.55-57

¹⁸⁵ McLaren Peter, La vida en las escuelas, pp.321-323

intercambio de bienes y servicios y la competencia de proyectos político-económicos¹⁸⁶ Es apropiado entonces definir con detalle el concepto del Estado y sus implicaciones para teorías de las relaciones múltiples entre Estado, sociedad y educación.

El Estado en la filosofía política liberal constituye la autoridad política suprema dentro de límites precisos. La idea liberal del Estado se basa en la noción de poder político como diferente de los gobernantes y los gobernados, el Estado tiene gran independencia de la sociedad civil, lo cual lo habilita para servir de árbitro o conciliador entre las clases sociales. El liberalismo sostiene que el Estado está por encima de la refriega de intereses y conflictos sociales; representan un terreno neutral listo para ser ocupado por diferentes partidos políticos (o alianzas) de acuerdo con patrones cambiantes de votación; actúa independientemente de grupos o intereses particulares; legisla, preserva y aplica la ley sin perjuicio ni metas particularistas y sobre todo representa el interés público.

El Estado desempeña sus funciones básicas, incluida la ejecución de una estrategia preventiva de gestión de la crisis, el establecimiento de un sistema de prioridades en relación con las necesidades sociales y las amenazas potenciales, y la creación de una estrategia de prevención a largo plazo para desactivar futuras amenazas a la estabilidad política mientras constituye consenso. La idea de legitimación se refiere a la necesidad que tiene el Estado de hacer frente a un déficit de legitimación en el sistema total. Esta crisis de legitimación tiene varias fuentes. Una de las más importantes es la disparidad entre demandas sociales cada vez mayores de políticas de seguridad social y los ingresos fiscales cada vez menores para atender esas demandas. Para confrontar la crisis de legitimación, el Estado recurre al conocimiento científico y técnico y a los expertos, aumenta las políticas de participación y legaliza las políticas educativas, confiriendo un papel cada vez mayor al sistema judicial en la educación como un último recurso para resolver los

¹⁸⁶ FreirePaulo, Política y Educación, Siglo XXI,

litigios en el ámbito de la educación¹⁸⁷. Por lo tanto, la educación como legitimación implica que el Estado puede utilizar las políticas educativas como un sustituto de los derechos políticos y para un gasto material cada vez mayor mientras que aseguran la lealtad de sus ciudadanos. En síntesis, el Estado es un pacto de dominación y un conjunto de aparatos institucionales autorreguladores, de organizaciones burocráticas y de códigos formales e informales que pretenden representar las esferas públicas y privadas de la sociedad.

En el siglo que acaba de terminar, la escolarización ha reflejado los rasgos claves del Estado liberal en la política pública. Mientras que los liberales del siglo XIX, percibían la educación como una herramienta para la ilustración y como el gran igualador, en el siglo XX, la escolarización desempeñó un papel clave en la acción del Estado de bienestar. La Expansión escolar se ha asociado con la extensión de derechos ciudadanos y políticas de bienestar para la mayoría de los ciudadanos.¹⁸⁸ Los educadores liberales consideran que los sistemas educativos desempeñan tres funciones importantes: la socialización cognoscitiva y moral, el adiestramiento en habilidades y certificación. Estas funciones contribuyen a una asignación racional de recursos y a la movilidad social. Educar a la gente en habilidades cognoscitivas universales se afirma como esencial, en tanto que las funciones de socialización económica y política son decisivas para el bienestar de los individuos, las

¹⁸⁷ Boudon y Bourricaud, Diccionario de Sociología, en www.monografias.com

¹⁸⁸ La perspectiva institucional sostiene que la educación pública desempeña un papel importante en la legitimación de los sistemas políticos y en la integración y modernización de los países. La escolarización obligatoria se ha asociado con diferentes teorías de occidentalización, modernización, control social y competencia. En cambio, el planteamiento institucionalista sostiene que el desarrollo educativo no es el resultado de proceso doméstico (internos) que son el resultado de la diferenciación económica y social, especialmente la industrialización y la urbanización. Del mismo modo, la escolarización masiva no se desarrolla como un intento deliberado de establecer control social (sobre las clases bajas o inmigrantes) ni de reorientar actividades tradicionales de las poblaciones. Los institucionalistas defienden en cambio que la escolarización masiva “es una consecuencia prominente del desarrollo del marco cultural de occidente en su conjunto”. Este marco occidental implica desarrollar la noción del Estado-nación, una concepción moderna de ciudadanía que es vista como una fuente de escolarización masiva obligatoria. De ahí que la escolarización sirva como una “inducción ceremonial” en la sociedad moderna, como “un extendido visto de iniciación que simbólicamente transforma a niños no formados en individuos no autorizados a participar en la economía moderna, la organización política y la sociedad y lo hace así por definición”, véase en Norberto Bobbio, Intelectuales, en la gaceta UNAM o Incola Mateucci y Gianfranco Posquio, Diccionario de Política, Siglo XXI

comunidades y la sociedad en general. Los sistemas educativos desempeñan una función de colocación, preparando a los individuos para sus papeles en la división del trabajo, facilitando así una distribución eficiente del talento a través de la selección competitiva; el papel de la escolarización en la socialización política se reconoce como indispensable para la integración social y el control social. Con la idea de diferenciación social, los estatutos atribuidos se legitiman a través del logro académico convirtiéndolos en estatutos adquiridos.

Desde el otro punto de vista el conservadurismo tradicional surgió como una respuesta a la revolución francesa y a la política e ideología de la Ilustración, el conservadurismo se opone al progresismo. Los conceptos de nación, familia, deber, autoridad, criterios, tradicionalismos, autointerés, individualismo competitivo y autoestatismo, han estado vinculados con frecuencia al conservadurismo tradicional y representan una clara reacción a los valores básicos del liberalismo¹⁸⁹. La ideología neoconservadora y el Estado neoconservador suelen estar asociados con los cambios drásticos de la economía política que alejan del Estado de bienestar de los años ochentas.

La base del modelo era la privatización forzada de las empresas estatales y grandes sectores de la propiedad pública; relajamiento de las regulaciones del mercado y de la empresa privada; control de la inflación en vez de apoyo al pleno empleo y a la creciente importancia del ejecutivo con la correspondiente decadencia del papel del Congreso.

Los neoconservadores ven el origen de la crisis contemporánea no en la economía ni en la política, sino en las esfera social y cultural, los neoconservadores creen que el ascenso del Estado de bienestar ha debilitado el conflicto de clases al

¹⁸⁹ Mateucci Nicola y Gianfranco Posquio, Diccionario de Política, Siglo XXI

brindar una red de seguridad y beneficios que tiene por resultado la decadencia de la importancia política de la clase social en las sociedades postindustriales.

Para los neoconservadores, las premisas filosóficas del liberalismo están en la ruina. De esta principio se deduce que la tradición liberal ha agotado su capacidad de responder a las demandas culturales y morales de la actualidad. A los liberales estratégicamente en la situados en los medios de comunicación, las escuelas, las artes y las humanidades y "radicales insertados" en la educación superior, se les culpa de la decadencia moral y cultural de la América capitalista.

Por lo tanto, se asigna muchos papeles diferentes a la educación en el Estado neoconservador. Un componente central de la restauración neoconservadora es una crítica de la noción liberal de autonomía y sus implicaciones para las prácticas en el aula. La autonomía se interpreta como falta de responsabilidad.

Los programas escolares nacionales y la evaluación, una mayor oportunidad para la "opción de los padres", responsabilización y control más estrictos, la mercantilización y la privatización de la educación, todas estas propuestas pueden ser internamente contradictorias como un conjunto de "reformas", pero todas son partes del paquete conservador que se ha creado para las alas neoliberales y neoconservadores de este movimiento¹⁹⁰.

La escuela es la institución social que, por su naturaleza, sus funciones y estructura, cumple como ninguna otra con objetos políticos. El sistema escolar, de cualquier sociedad, es el reflejo fiel de la política e ideología de los grupos gobernantes o de los partidos políticos en el poder. Si una sociedad evoluciona como ella; si una sociedad entra en crisis, muy pronto la escuela reflejara esa misma crisis.

¹⁹⁰ Apple, M, W, Capital cultural en la edad conservadora, en www.monografias.com

El sistema escolar ha sido y es uno de los elementos clave de la estructura social de cualquier país, sea éste desarrollado o subdesarrollado, del norte o del sur, de oriente o de occidente.

Educar es socializar, preparar individuos para una sociedad concreta e ideológicamente definida. Esta socialización se cumple en un doble sentido, por un lado satisfaciendo no sólo la necesidad de enseñar las diferentes pautas, valores y formas de vida existentes en la sociedad, sino también la necesidad de regular de este modo el comportamiento de los miembros de la misma, la educación es la manifestación institucionalizada del fenómeno de la socialización, además que es un importante medio de control social. Ambas funciones, la socialización y el control social, son funciones netamente políticas y ambas son, por un lado, reflejo de la ideología y por otro, consecuencia de las demandas socioeconómicas de una determinada sociedad.

El sistema educativo es un producto de una concreta y determinada sociedad, de idéntica manera la sociedad encuentra en el sistema educativo la forma más natural para perpetuarse y reproducirse. Esta es la razón por la cual el sistema educacional se impone a los individuos con una fuerza por lo general irresistible.

El objetivo primordial de la escuela no es el traspaso de conocimientos ni la capacitación para un empleo u oficio; no es el enseñar, cultivar, formar, transmitir esto o lo otro. Lo de enseñar es una función instrumental; constituye el medio a través del cual la escuela desempeña sus funciones centrales. La función prioritaria de la escuela es su función político-social.

De lo que se trata, en primera instancia, es de inculcar funciones, conductas, creencias y valores. En síntesis, de dotar a cada hombre de una ideología de modo que su inserción en la sociedad no signifique una contradicción o un conflicto. Así, ideologizando, el ciudadano no podrá colaborar en la perpetuación y consolidación

de la estructura social imperante. Esta acción es a todas luces y desde cualquier ángulo que se le mire, una acción eminentemente política. Si esto es así, no tiene por qué extrañarnos que la escuela sea el instrumento social por medio del cual se consolida en la sociedad la división de clases tan profundamente diferenciadas, por no decir antagónicas.

El núcleo de la educación no lo constituye la pedagogía, sino la política. Y los fines de la educación no los determina ni la ética ni la filosofía, de acuerdo con los valores de validez general, sino la clase dominante, en consecuencia con los fines de su poder.

Las teorías de la reproducción vinculaban la educación con la reproducción social y cultural de las sociedades capitalistas, desafiando supuestos clave del liberalismo educativo. Las teorías de la reproducción destacan que el poder y el conocimiento siempre están entrelazados en la educación. Por lo tanto, las políticas educativas, las prácticas en el aula escolar y el programa de estudios son parte integral de un proceso contradictorio de socialización de los niños y los jóvenes en un orden social determinado, mientras que al mismo tiempo los lugares, las políticas y las prácticas educativas pueden desarrollar formas de resistencia a unas culturas hegemónicas¹⁹¹

Los derechos del educador, no pueden quedar reducidos como los del gendarme a la simple emisión del voto personal en el momento oportuno. Si el maestro está llegado a ser cada día más el progenitor de reformas sociales, entonces no comprendo cómo ni la escuela ni el colegio deben encontrar el menor obstáculo en el esfuerzo de reconocer y expresar el trascendente sentido de sus finalidades.

Este afán por despolitizar la acción educativa no es sino una manifestación más de fuerte carga política y de la imposición ideológica de las clases dirigentes a través

¹⁹¹ Samuel Bowles y Herbert Gintis, La Instrucción escolar en la América capitalista

del aparato escolar. Se busca esa "despolitización" alejando a la escuela de los problemas sociales, como si fuera posible educar encerrándose en un invernadero a salvo de la realidad social.

La escuela hace política no sólo por lo que dice sino también por lo que calla; no sólo por lo que hace sino por lo que no hace.

La política es una práctica totalizadora y diaria que impregna y matiza todo cuanto hacemos. Todos, cada uno en su trabajo, hacemos política permanente, pero el educador la hace permanentemente y de una manera privilegiada, ya que el Estado pone a sus órdenes un determinado número de futuros ciudadanos para que los socialice, es decir, para que los politice.

La escuela es uno de los aparatos ideológicos del Estado, no porque lo dijera Althusser, sino porque así lo confirma la práctica diaria en todas las instituciones escolares y porque así lo corroboran los dirigentes políticos y los gobernantes que se valen de la escuela para controlar el sistema social.

Mantener el control de la escuela es asegurarse la transmisión ideológica dado que gracias al carácter persuasivo, insistente y repetitivo de la comunicación educativa, se hace posible la internalización de ideas, modos de hacer y pensar. Desde las órdenes del profesor hasta el desarrollo curricular, desde la selección de los libros de texto hasta las metodologías utilizadas, toda la práctica en suma, está impregnada y saturada de la ideología imperante. El mismo currículo oculto conlleva una fuerte carga ideológica.

Basta con que el estudiante pase cinco, diez o más años en la escuela, para que adquiera una determinada manera de concebir la realidad, de ubicarse en el mundo, de aceptar unos valores y rechazar otros.

La escuela al estar sometida a las barreras ideológicas necesariamente se convierte en una institución estancada y reacia al cambio. En este sentido la ideología viene a ser como una especie de reflexión inconsciente, inadecuada e invertida del proceso real. De esta manera, la escuela lejos de preparar a las personas para que hagan historia, más bien prepara individuos alienados, adaptados a la sociedad, reproductores y perpetuadores de sus esquemas y estructuras. Esta ideologización del sistema escolar explica el porqué las ciencias de la educación han quedado reducidas a una mera abstracción y a un idealismo verbalista alejado de la concreción diaria.

Las relaciones que se dan dentro de la escuela tradicional son formas eficaces de inculcación ideológica. El mismo Durkheim señaló a principios de siglo que la comunicación educativa no está exenta de violencia. Las relaciones de autoridad llevan al maestro con muchísima frecuencia a un ejercicio autocrático y hasta coercitivo.

La pieza clave, el instrumento central de la acción política en la escuela es el docente. El docente, lo quiera o no, consciente o inconscientemente, ejerce una importante acción política. Los educadores que no hacen política, practican de hecho la política de la sumisión al más fuerte. Su neutralidad es lo que los convierte en instrumentos fácilmente manejados por los detentadores del poder político. Su sola actitud personal conlleva positiva o negativamente una postura política. Es más, si la mayoría de los docentes no fuera ultraconformista, el sistema escolar no funcionaría ideológicamente. La preservación del estatus, la transmisión de los valores burgueses se lleva a cabo gracias a la actitud acrítica y conformista de los enseñantes.

La educación formal, no formal e informal, es un proceso de comunicación en el más amplio y genuino sentido del término y debemos verla desde dos ángulos diferentes.

La educación como factor de cambio social debe partir del reconocimiento del movimiento dialéctico que liga causalmente a la estructura social y a la conciencia humana. En un primer momento se da un acercamiento de la conciencia a la realidad objeto del conocimiento. En el segundo, se produce una acción intersubjetiva que parte de la conciencia real o posible, que pretende el esclarecimiento de la misma como objetivo explícito de esa acción y que constituye lo medular de la acción educativa. En el tercero, tiene que darse una acción o reacción de la conciencia esclarecida sobre la estructura social destinada a operar su cambio. El proceso educativo parte de la realidad, se concreta en la intersubjetividad y se objetiva en el cambio o transformación de la conciencia. La acción educativa es, por tanto, una comunicación dialógica con la realidad, con los otros y con la propia conciencia.

Desde otra óptica los elementos del proceso educativo son los mismos que los que conforman el proceso de comunicación. El emisor-receptor (educador) envía y recibe mensajes, lo mismo que el preceptor-emisor (educando) los recibe y los envía. En el intercambio de sus papeles, emisores y preceptores enriquecen y valoran su proceso de autorrealización. El educador se educa en la comunicación con el educando y éste en la comunicación con el educador. Comunicarse más y mejor es educar y educarse más auténticamente.

La educación verdadera es cambio, es transformación de la persona por lo que se da y por lo que se recibe. El aprendizaje, es decir, el cambio, es un condicionante y una prueba tanto del buen comunicador como del buen educador. Educación y comunicación son un mismo y único proceso de co-participación, de co-producción, de co-entendimiento y comunión.

El cambio educativo no viene dado en consecuencia por la modificación de programas, de contenidos y ni siquiera de objetivos. Lo que varía de objetivo a

objetivo, de educación a educación y de metodología a metodología son las características de los elementos y sus relaciones entre ellos.

En la escuela actual, lo mismo que en la sociedad, predominan relaciones verticales y autocráticas. Las autoridades (padres, maestros, sacerdotes, pastores, gobernantes, etcétera), deciden qué es lo que se debe hacer y cómo se debe hacer y con frecuencia, hasta lo que se debe decir y pensar.

Finalmente, la educación puede ser vista desde dos ángulos que, aunque íntimamente relacionados, conviene analizar por separado. Por una parte, la institución tiene que estar democráticamente abierta a todas las clases y grupos sociales y por otra, es primordial que dentro de la institución se viva democráticamente.

La democratización del aparato escolar, a pesar de los logros cuantitativos alcanzados, está lejos de ser una realidad. Según la tesis de Baudelot y Establet, la escuela ha fracasado en su misión oficial de democratización y de igualdad.¹⁹² La extensión del sistema educativo y en consecuencia su democratización, tiene que responder a las necesidades reales del desarrollo social, técnicamente comprobadas.

La vivencia democrática dentro de la institución es otra de las metas del proyecto educativo alternativo. La experiencia de cada día indica que en la mayoría de los centros educativos funcionan metodologías y procedimientos antidemocráticos. Si se enseña "civismo" y "democracia" en una escuela donde los estudiantes no viven democráticamente, se demuestra en la práctica cómo desde los bancos de la escuela se puede falsear el concepto mismo de democracia.

¹⁹² Baudelot y Establet, *La Escuela Capitalista*, México, Siglo XXI, 1975

La organización escolar es la mejor lección para aprender lo que no es democracia. Le resulta mucho más fácil y “ventajoso” dejarse gobernar.

Para preparar una sociedad democrática, hemos de hacer de cada centro educativo una comunidad democrática que se autodetermine en la libertad y en la responsabilidad.

La democracia no puede ni debe ser una invención para disimular la ideología, sino una práctica diaria en la familia, en la escuela y en todas las instituciones que conforman la estructura de la sociedad. Buscamos en consecuencia una escuela comprometida en la recreación de una democracia participativa y en la vivencia de un pluralismo de ideas.

No debemos hacernos ilusiones pensando que basta la democracia en la escuela para asegurar a la sociedad del futuro. No podrá darse una sociedad democrática sin la solución paralela de muchos problemas sociales que hoy hacen imposible la democracia participativa. Sin embargo, se trata de buscar, pese a todo, qué fuerza propia puede ejercer lo escolar, en qué condiciones históricas y bajo qué formas históricas, para contribuir sin ilusión y sin abdicación a la transformación de lo social.

Existen una serie de “prácticas democráticas” normadas incluso en el plano ministerial que, lejos de llenar los objetivos que las motivaron, más bien producen efectos contrarios. En vez de fomentar las virtudes cívicas, desarrollan deformaciones contraproducentes para la vida democrática del país. El regocijo y la indiferencia con que son llevadas a cabo las “elecciones estudiantiles” en muchas instituciones escolares, lejos de ser “ensayos democráticos” no son otra cosa sino burla de lo más esencial de una democracia representativa.

La democratización de la educación y la educación en la democracia es ante todo concientización y participación responsable.

La verdadera democracia es un sistema de convivencia que se pone a prueba. La convivencia democrática sólo puede existir donde los ciudadanos comparten los principios, valores, actitudes y hábitos propios de la democracia: está supone la presencia de una moralidad fundada en la tolerancia, la libertad, el respeto, la legalidad, la justicia y la responsabilidad y supone asimismo la presencia en la población de determinadas habilidades sociales, sobre todo, las habilidades para el diálogo.

Si hay un aspecto de la educación olvidada o descuidado por los gobiernos emanado de la Revolución, esa es sin duda la educación cívica o formación ciudadana, la cual es entendida como la formación de hombres libres, críticos, informados de los temas y problemas del poder político, comprometidos con los valores de la democracia, respetuosos de sus principios, patriota, preocupado por el bienestar de la colectividad y sobre todo, respetuosos de la legalidad que la nación se ha dado a sí misma.

La educación debe contribuir decisivamente en la edificación de una cultura democrática de la legalidad y promover los demás valores y habilidades sociales que sirven fundamentalmente para la democracia. Para ello se necesita que el Estado y la sociedad le otorguen una prioridad que no ha tenido hasta ahora, que la conciben seriamente y en congruencia con esto, inviertan en ella muchos más recursos financieros y políticos. Debemos entender, sin embargo, que para formar a los ciudadanos de una democracia contemporánea, se requiere pensar los fines y los medios de educación.

Hay que repensar no sólo a la luz de nuestro proyecto democrático, también tomando en cuenta los dramáticos cambios culturales que ha traído consigo la

revolución tecnológica y la globalización. No podemos pensar en la formación de ciudadanos en los mismos términos en que se hacía hace 50 años y si queremos ponernos a tono con nuestra época, hemos de buscar un reordenamiento de las prácticas educativas que tomen en cuenta los efectos de la cultura de la imagen, la presencia de la televisión, la globalización, los cambios en el núcleo familiar, etcétera y que considere sin rodeos factores como la pobreza y la diversidad étnico-cultural del país.

El ciudadano en México ha sido, hasta cierto punto, una figura imaginaria y buena parte tiene que ver con el raquitismo de nuestras virtudes cívicas: la intolerancia, la demagogia, la corrupción, el culto de la mentira, la ineptitud para enfrentar el conflicto mediante la negociación, las actitudes antiestatistas, el sectarismo egoísta, etcétera; son, entre otras cosas, expresión de un déficit histórico en materia de la formación ciudadana.

La primera tarea de la educación cívica es la formación de hombres libres y responsables. Libres en tanto seres autónomos, capaces de tomar decisiones con independencia e informadas sobre sus derechos y obligaciones; responsables en la medida en que asumen la consecuencia de sus actos intencionados ante la sociedad. Pero hay quienes piensan que bastan dos o tres cursos de civismo para afirmar en los alumnos o en las personas, valores como estos; pero esto no es verdad: la libertad no es solo un contenido intelectual que se puede aprender mediante exposiciones orales o de lecturas convencionales, por el contrario, es un valor supremo que solo se adquiere en contacto de la vida, en la interacción social, en la densidad cotidiana de la vida colectiva.

En octubre de 1998, se realizó una encuesta nacional¹⁹³ para conocer el estado de nuestra cultura cívica. En ella destaca lo siguiente: a la pregunta ¿cuáles son las principales obligaciones que se tiene como ciudadanos? Solo el 23% de los

¹⁹³ En Revista Educación 2002, Octubre, 1998

entrevistados eligió "respetar las leyes" como primera opción; otros dijeron que su primera obligación era pagar impuestos, votar, respetar a la patria, etcétera. Enseguida, el entrevistador formuló este dilema: ¿Usted cree que los ciudadanos deben obedecer siempre las leyes? Un 59% se inclinó por lo primero, es decir, desobedecerlas si le parecen injustas. Y enseguida se le preguntó: y dígame, ¿qué es lo más común que hacen los mexicanos? ¿obedecer siempre las leyes o desobedecen algunas cuando éstas les parecen injustas o arbitrarias? El 86% opinan lo segundo, es decir, que los mexicanos desobedecen si les parecen arbitrarias.

Pero no son necesarias las encuestas para confirmar que en México existe una cultura cívica gravemente contaminada por el desacato a las normas: lo vemos todos los días, a todas horas, por cualquier rumbo de nuestra ciudad o por cualquier región del país, solo basta con salir de la casa.

Se pueden estar otros huecos ostensibles de nuestra cultura cívica que alude a otros tantos problemas de educación: la apatía política, las conductas egoístas, el consumismo, la injusticia, el racismo, el sexismo, los constantes atropellos a los derechos humanos, etcétera... pero no cabe aquí hacer un recuento formal de esas lagunas. La situación es desastrosa y socava la estabilidad y la cohesión de nuestra comunidad. ¿Cómo explicamos esta lamentable situación que nos amenaza tan gravemente? Hacerlo es sumamente difícil y complejo, sin embargo, no puede uno dejar de pensar en la naturaleza del de dominación política que cristalizó en México después de la Revolución: un sistema de Estado fuerte, autoritario paternalista, que optó por forzar un aparato corporativo de mediaciones sociales, pero que nunca "acepto" dar al ciudadano el protagonismo central que se le otorga en cualquier democracia. La Revolución Mexicana, no produjo democracia, sino un Estado gobernado por caudillos que, más tarde, fue sustituido por un orden institucional, de carácter burocrático.

Por otro lado, el civismo (cuando lo ha habido) ha sido con frecuencia un civismo discursivo, doctrinario, legalista y/o informativo, que enfatiza el valor patriótico y pone fuerte acento en el culto a los símbolos, la repetición de rituales y la evocación de fechas conmemorativas, es decir, no se plantea de manera estructurada la formación de la personalidad moral del ciudadano. No obstante, el elemento central de la virtud cívica son los valores morales y es alarmante constatar en algunas escuelas la ausencia de algunos valores básicos de la democracia. Por otro lado, el civismo ha sido pobre en la primaria y en la secundaria pero, injustificadamente, ha estado ausente de la preparatoria.

La democracia no admite fórmulas mágicas o definitivas, es un proceso en continua construcción, sin embargo, creo que en el caso de México actual, la clave decisiva reside en reajustar nuestra cultura a las instituciones democráticas y esto es posible, ya que el freno principal para el avance de la democracia en nuestro país es la ausencia de una vigorosa cultura democrática y una presencia, en cambio de tendencias culturales poderosas de carácter autoritario tanto en la izquierda como en la derecha en el aspecto político.

De ahí la relevancia de apostar a la educación cívica. Reformar el sistema educativo para ponerlo a tono con las exigencias democráticas y realizar esfuerzos de todo tipo para promover la cultura ciudadana son tareas impostergables, que no admiten retrasos. México, en este sentido, deberá incorporarse al movimiento mundial que se realiza actualmente dirigido a crear los medios educativos para una nueva convivencia.

Este movimiento reclama una revisión de los términos en que tradicionalmente se ha enseñado el civismo. De nada serviría volver sobre el tema de la educación cívica si no se revisan los enunciados que le han dado sustento, ya que no se podría avanzar si se recrea el viejo discurso despolitizador, exaltador, de la identidad, apologético del orden, legalista y formal que se utilizó en el pasado. Lo

que se quiere lograr no podrá lograrse si se insiste en el mito. Lo que México requiere no son ciudadanos pasivos, ignorantes y obedientes sino, por el contrario, ciudadanos informados, conscientes, sabedores de sus derechos y obligaciones, patriotas, capaces de elegir y de tomar decisiones de gobierno, honestos, respetuosos de la verdad, con un alto concepto de sí mismos, tolerantes y solidarios, es decir, ciudadanos libres, críticos, politizados, responsables, tales son algunos rasgos que deben orientar los nuevos esfuerzos de educación para la democracia. Solo ubicándonos en este horizonte podemos pensar seriamente que la democracia de México tiene futuro.

Por eso fue importante las elecciones infantiles de 1997 y la consulta del 2000, ya que su principal mérito reside en que fomentaron la participación de los niños, algo que la educación busca, pero dado que en la conducta de los niños no siempre prevalece una lógica de fines y medios como sucede con la conducta adulta, la participación puede convertirse en una acción por la acción misma; es decir, en un juego. Pero un juego con sentido y eso fueron las elecciones y la consulta infantil.

La participación del niño es uno de los elementos cruciales en la formación de personalidades libres y autónomas. Pero se insiste que esa participación no debe darse sólo en actividades simbólicas, sino en procesos de decisión reales, donde se ponga en juego el juicio moral de los alumnos; de ahí la insistencia que se ha mostrado. Y si es difícil que dos personas se pongan de acuerdo, mucho más complicado es que lo hagan 20 de distintas edades.

Con esta participación se busca prepara a los niños para la democracia; es decir, formar ciudadanos, pero esto no se ha podido realizar de una forma contundente, ya que se ha despolitizado el currículo. En la escuela, se habla de problemas del medio ambiente, de educación vial, para la salud, para la paz, etcétera, pero no se habla de educación política, y eso es lo malo ya que para formar buenos ciudadanos debemos acercar a los niños a procesos reales, ya que lo que el

alumno (futuro ciudadano) necesita es, esencialmente, una educación política que lo acerque, en función de su madurez, al tema-problema de la democracia política real.

Esta es uno de los motivos por los cuales se realizó esta investigación, y es responsabilidad de todos, no solo de las instituciones encargadas de este problema, sino de todos los ciudadanos en general que buscan darle a las próximas generaciones armas para decidir el rumbo de nuestro país, ya que a medida que los niños crecen, también sus capacidades para tomar decisiones. En algunos casos, por supuesto, los adultos responsables tienen un mejor conocimiento de causas y deben tomar las decisiones finales. Pero a menudo los niños saben y entienden, mejor que nadie, qué es lo que necesitan. Pueden hablar de cosas que los adultos no conocen o que quizá ya han olvidado.

No debemos olvidar que los niños son los adultos y los líderes del mañana. Este mundo será algún día de ellos. Este es el momento para ayudarles a desarrollar sus aptitudes, su sentido de la responsabilidad y su confianza en sí mismos. Es el momento de prestarles apoyo, mientras crecen y desarrollan todo su potencial.

Debemos hacer mejor las cosas y no volver a caer en la apatía en que muchos de los ciudadanos actualmente viven con relación a las decisiones políticas, cívicas y democráticas que se dan en el país.

ANEXOS.

ANEXOS.

• CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000 • CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000 •



EL PRÓXIMO 2 DE JULIO,
TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS
DE 6 A 12 AÑOS
Y LOS JÓVENES DE 13 A 17 AÑOS
DE TODO EL PAÍS PODRÁN PARTICIPAR EN LA:

CONSULTA



PARA MÁS INFORMACIÓN, A PARTIR DEL MES DE JUNIO
LLAMA A IFE TEL AL 01-800-433-2000

“MÉXICO TAMBIÉN CUENTA CONTIGO”

NO TE PIERDAS LA GRAN OPORTUNIDAD DE UNIRTE A LA
EXPRESIÓN DE OTROS NIÑOS Y JÓVENES COMO TÚ, PARA
QUE TODO MÉXICO SEPA LO QUE QUIEREN Y NECESITAN.

• Consulta Infantil y Juvenil 2000 •



“MANUAL DE ACTIVIDADES PARA LAS CASILLAS INFANTILES Y JUVENILES”

México

también cuenta contigo



**Es importante lo que tienes que decir
por eso queremos escucharte**

• Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 •

A) ¿QUIÉNES VAN A VOTAR?

Votarán niñas, niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad. Habrá 3 clases diferentes de boleta, una para niñas y niños de 6 a 9 años, una para niñas y niños de 10 a 13 años y una tercera para jóvenes de 14 a 17 años.

B) ¿A DÓNDE ESTARÁN UBICADAS LAS CASILLAS?

Las casillas se ubicarán en lugares públicos, gratuitos, seguros y de gran concurrencia infantil y juvenil (parques, plazas, centros comerciales, portales, kioscos, tiendas, casas de cultura, etc.), así como en escuelas.

C) ¿QUIÉNES INTEGRAN LAS CASILLAS?

Voluntarios mayores de 18 años que serán los "responsables de casilla" y jóvenes de 14 a 17 años que serán los "guías voluntarios".

D) ¿QUÉ VAN A HACER LOS RESPONSABLES DE CASILLA?

1. Recibir del personal comisionado de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores o del representante designado por la Comisión Técnica Estatal o de los grupos de trabajo en los distritos el material electoral necesario para la Consulta:

- 330 boletas para niñas y niños de 6 a 9 años (*)
- 270 boletas para niñas y niños de 10 a 13 años (*)
- 200 boletas para las y los jóvenes de 14 a 17 años (*)
- 3 urnas
- 3 calcomanías (forros) para urnas
- 330 distintivos para niñas y niños de 6 a 9 años (*)
- 270 distintivos para niñas y niños de 10 a 13 años (*)
- 200 distintivos para las y los jóvenes de 14 a 17 años (*)
- 800 hojas de actividades
- 1 formato especial de registro de participación
- 2 actas de resultados
- 2 cartulinas blancas
- 1 cinta adhesiva
- 2 crayolas
- 3 plumones
- 2 lápices
- 1 folder o sobre
- 10 hojas blancas

* En promedio. El número de boletas para cada casilla es el que se especifica en la lista anterior; sin embargo, queda a consideración de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, repartir más boletas en aquella casilla en donde se considera que habrá mayor afluencia de niñas, niños y jóvenes.

2. Forrar las tres urnas.
3. Empezar a instalar la casilla a las 8:00 a.m., en el lugar que le fue designado previamente.
4. Colocar las dos cartulinas cerca de la casilla.
5. Orientar a los participantes para que se formen en tres filas distintas dependiendo del grupo de edad al que pertenezcan.
6. Escribir los datos de sexo, edad y grado de escolaridad en cada boleta antes de ser entregadas a cada participante y registrarlo de inmediato en el formato especial.
7. Entregar la boleta a cada participante, indicándole que la conteste y que la deposite en la urna correspondiente según su edad.
8. Entregar un distintivo y una hoja de actividades a cada participante después de que éste haya depositado la boleta en la urna.
9. Cerrar la casilla a las 6:00 p.m. o hasta que terminen de llenar la boleta los niños y jóvenes que se encuentren presentes en la fila.
10. Sacar las boletas de las urnas; formar paquetes por rango de edad, atándolos con tiras de papel y cinta adhesiva.
11. Llenar las actas de participación con base en el cómputo de los datos asentados en el formato especial y meterlas en el sobre o folder. Utilizar, si fuese necesario, el apartado de observaciones y reporte de incidentes en el acta.
12. Integrar el paquete electoral introduciendo los siguientes materiales en una de las tres urnas:
 - sobre o folder con actas y formato especial de registro de participantes
 - boletas utilizadas y boletas sobrantes
 - distintivos sobrantes
 - hojas de actividades sobrantes
 - 2 actas de resultados debidamente llenadas
 - 2 cartulinas dobladas en cuatro
 - cinta adhesiva sobrante
 - 2 crayolas
 - 3 plumones
 - 2 lápices
13. Llevar el paquete electoral al centro de acopio previamente determinado.

E) ¿QUÉ VAN A HACER LOS GUÍAS VOLUNTARIOS?

1. Apoyar al responsable de casilla en las actividades que desempeñe, principalmente en el llenado del formato especial.
2. Apoyar al responsable de casilla en organizar las filas correspondientes a los tres rangos de edad y cuidar el orden.
3. Checar que todas las boletas tengan escritos los datos de edad, sexo y grado de escolaridad, antes de que los participantes las depositen en las urnas.
4. Orientar a los niños y jóvenes en caso de que éstos tengan alguna duda en el llenado de la boleta.
5. Apoyar al responsable de casilla en el llenado de las actas y en la integración del paquete electoral.

F) ¿CÓMO SE LLENARÁ EL ACTA DE PARTICIPACIÓN?

El responsable de la casilla deberá escribir los siguientes datos en el acta: nombre del responsable de casilla, número de casilla, tipo de comunidad (urbana, rural o indígena), estado, distrito electoral y municipio.

Deberá llenar las actas de participación apoyado con el formato especial que utilizó durante el desarrollo del ejercicio. Pondrá ambas actas dentro del sobre o folder y lo introducirá al paquete electoral.

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000 ACTA DE PARTICIPACIÓN										
Nombre del responsable:			Número de casilla:			Distrito electoral:				
Tipo de comunidad:			Estado:			Municipio:				
niños	jóvenes	niñas	niños	jóvenes	niñas	niños	jóvenes	niñas	niños	jóvenes
Grado de escolaridad:										

G) ¿QUÉ ESTRUCTURA TENDRÁN LAS BOLETAS DE LA CONSULTA?

Todas las boletas comienzan con una introducción en la que se les recuerda a niñas, niños y jóvenes el derecho a la elección y a la participación y se les ofrece la oportunidad de ejercerlo. Posteriormente se incluye una serie de preguntas cerradas en las que deberán contestar con un "sí" o un "no". Finalmente, hay preguntas abiertas, las cuales permitirán recabar información más amplia y específica.



9. ¿Cuándo y a qué hora se va a hacer la Consulta?

El día 2 de julio, el mismo día que los adultos van a ir a votar por los candidatos a gobernar el país, y las casillas van a estar abiertas de las 8 de la mañana a las 6 de la tarde.

10. ¿Quién organiza la Consulta?

El Instituto Federal Electoral, algunas instituciones, organismos y personas que se interesan en las niñas, los niños y los jóvenes.

11. ¿Dónde puedo obtener más información?

Llamando a IFETEL,
al teléfono 01 800 433 2000

México

también cuenta contigo



Es importante lo que tienes que decir
por eso queremos escucharte

1. ¿Qué es la Consulta Infantil y Juvenil?

Es una forma de participar, en la que los niños y las niñas diremos lo que nos pasa en nuestra familia, en la escuela y en el lugar donde vivimos.

2. ¿Para qué es la Consulta?

Para que todas podamos conocer qué pasa con las niñas y los niños de nuestro país y así, entre todos, hacer algo para:

- pensar juntos en las soluciones que podemos dar a nuestros problemas
- que los adultos se enteren de nuestros problemas y ayuden a darles solución
- vivir mejor

3. ¿Qué nos van a preguntar?

Las preguntas que nos van a hacer se refieren a cómo nos llevamos y cómo resolvemos nuestros problemas en la familia, en la escuela, en el lugar donde vivimos y en México.

4. ¿Qué vamos a responder?

Cada uno de nosotros responderemos libremente según lo que pensemos y lo que veamos. No se vale que los adultos nos digan qué debemos poner en la boleta.

5. ¿Dónde se va a hacer la Consulta?

En todas las ciudades de nuestro país, en los pueblos y en el campo se van a poner casillas especiales para la Consulta Infantil y Juvenil. Las podremos encontrar en parques, plazas, centros comerciales, afuera de algunas tiendas, iglesias o cines, en escuelas o en ferias y mercados.

6. ¿Cómo me van a hacer las preguntas?

En la casilla te van a entregar una boleta para que la contestes y la metas en una urna.

7. ¿Cómo se responde la boleta?

En la boleta aparecen frases que vas a completar según lo que tú piensas o has visto.

Por ejemplo:



En mi familia	En mi escuela
Siento que me quieren y estoy contento/a.	
Si	No
Si	No

8. ¿Qué más puedo decir en la Consulta?

También podrás escribir en una cartulina que estará colocada en la casilla un mensaje que quieras mandar a todos los adultos y a los demás niños, niñas y jóvenes.

concretos para que los jóvenes participen en actividades organizadas de acuerdo con sus necesidades y demandas.

8. ¿Quién organiza la Consulta?

El Instituto Federal Electoral y otras instituciones, organismos y personas que se interesan en las niñas, los niños y los jóvenes.

9. ¿Dónde puedo obtener más información?

Llamando a IFTEL,
al teléfono 01 800 433 2000



México

también cuenta contigo



Es importante lo que tienes que decir
por eso queremos escucharte



1. ¿Qué es la Consulta Infantil y Juvenil?

Es un medio para que expreses lo que piensas y sientes sobre lo que pasa en tu familia, en tu escuela, en el lugar donde vives y en tu país.

2. ¿Por qué es importante que los jóvenes participemos en la Consulta?

Porque participando darás a conocer lo que te interesa y de esta forma ayudas a que las cosas mejoren.

3. ¿Cuándo va a ser la Consulta Infantil y Juvenil en México?

El 2 de julio, el mismo día en que los adultos van a votar por los candidatos a gobernar este país.

4. ¿Sobre qué se me va a consultar?

Si eres tomado en cuenta, si se te respeta, si se te considera para establecer las reglas y si éstas se aplican con justicia, si los adultos abusan de su autoridad, si cuentas con espacios de convivencia, si cuentas con suficiente información sobre problemas públicos como el SIDA, alcoholismo y drogadicción.

También podrás opinar sobre los partidos políticos y tu país.

5. ¿Dónde será la Consulta?

En cualquiera de las 15,000 casillas que se colocarán en todo el país, en parques, centros comerciales, escuelas, ferias, tiendas, cines y plazas de las ciudades y de los pueblos.

6. ¿Cómo puedo participar?

Acude a la casilla entre las 8 de la mañana y las 6 de la tarde. Ahí te entregarán una boleta para llenar, la cual deberás depositar en la urna que corresponda a jóvenes.

Tienes el derecho de contestar libremente.



Si tienes cualquier duda sobre el contenido de las boletas o lo que debes hacer durante la Consulta, contarás con la ayuda de otros jóvenes llamados "guías voluntarios" que estarán en la casilla ese día.

7. ¿Qué pasará con las respuestas?

Se unirán a las del resto de los jóvenes que participen en la Consulta y los resultados se darán a conocer a padres de familia, maestros y directores de las escuelas, instituciones y organismos que trabajan con jóvenes, así como a los gobernantes. A muchos de ellos les interesará hacer cosas para ayudar a resolver los problemas que preocupan a los jóvenes; otros querrán cambiar su forma de actuar para mejorar las relaciones en la familia, la escuela y la comunidad; algunas instituciones elaborarán programas

Instrucciones: Marca con una en el **Si** o en el **No** según lo que tú vivas

• Consulta Infantil y Juvenil 2000 •

	En mi familia	En mi escuela	En el lugar donde vivo
 9 Los grandes se aprovechan o sacan ventaja de los chicos.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
 10 Tengo lugares donde jugar.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
11 Yo quiero que en México nunca más haya...	<input type="text"/>		
12 Quiero que en las elecciones de los adultos siempre haya una consulta como ésta.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Datos Generales:	Voy a la escuela... <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Estoy en <input type="text"/> grado de <input type="text"/>			
Soy <input type="checkbox"/> Niña <input type="checkbox"/> Niño y tengo <input type="text"/> años.			

México también cuenta contigo
Es importante lo que tienes que decir por eso queremos escucharte











• Consulta Infantil y Juvenil 2000 •

• Boleta para niñas y niños de 6 a 9 años •

Instrucciones: Marca con una en el **Si** o en el **No** según lo que tú vivas

Instrucciones: Marca con una en el **Si** o en el **No** según lo que tú vivas

	En mi familia	En mi escuela
 1 Siento que me quieren y estoy contento/a.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
 2 Todos ayudamos.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
 3 Lo que yo digo se toma en cuenta para decidir.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
 4 Todos respetan igual las reglas.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

	En mi familia	En mi escuela
 5 Se trata igual a las niñas y a los niños.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
 6 Me lastiman o me hacen daño (golpes o insultos).	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
 7 Cuando los grandes no están de acuerdo se insultan o se golpean.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
 8 Los grandes me tienen paciencia, me dejan hablar y me escuchan.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

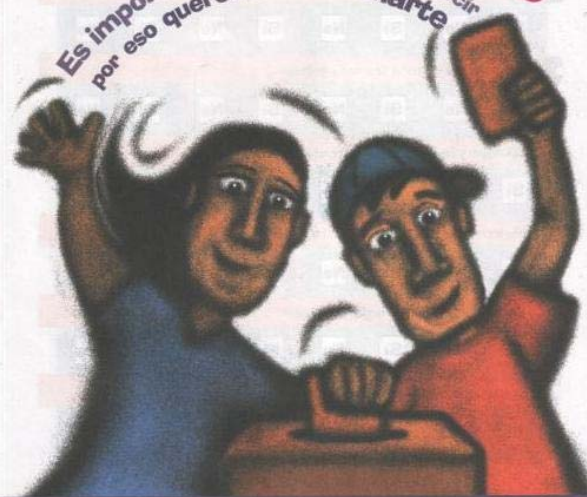
• Consulta Infantil y Juvenil 2000 •

Instrucciones: Marca con una ✓ en el **Sí** o en el **No** según lo que tú vivas

• Consulta Infantil y Juvenil 2000 •

	En mi familia	En mi escuela	En el lugar donde vivo	En México
15	Siento que los adultos respetan nuestra forma de ser.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
16	Para mí las votaciones son importantes.			
		Sí No	Sí No	Sí No
17	Los partidos políticos toman en cuenta los intereses de los jóvenes.			
				Sí No
18	Los partidos políticos toman en cuenta los intereses de toda la población.			
				Sí No
19	Creo que quienes organizan las elecciones de los gobernantes...			
	<input type="text"/>			
20	Yo quiero que en México nunca más...			
	<input type="text"/>			
21	Quiero que en las elecciones de los adultos siempre haya una consulta como ésta.			
				Sí No
Datos Generales:				
	Voy a la escuela... <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Soy... <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre	
	Estoy en <input type="text"/> grado de <input type="text"/>		Tengo <input type="text"/> años.	

México
también cuenta contigo
Es importante lo que tienes que decir
por eso queremos escucharte



• Consulta Infantil y Juvenil 2000 •

• Boleta para jóvenes de 14 a 17 años •

Instrucciones: Marca con una ✓ en el **Sí** o en el **No** según lo que tú vivas


Instrucciones: Marca con una ✓ en el **Sí** o en el **No** según lo que tú vivas

	En mi familia	En mi escuela	En el lugar donde vivo	En México
1	Soy tomado en cuenta.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
2	Todos colaboramos.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
3	Me tratan con violencia (insultos y golpes).			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
4	Las reglas y las leyes se aplican parejo.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
5	Me toman en cuenta para elaborar las reglas.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
6	Los adultos respetan las reglas y las leyes.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
7	Se trata igual a las mujeres y a los hombres.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No

	En mi familia	En mi escuela	En el lugar donde vivo	En México
8	Recibo suficiente información sobre sexualidad.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
9	Recibo suficiente información sobre SIDA.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
10	Recibo suficiente información sobre alcohol y drogas.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
11	Tengo espacios y oportunidades para discutir problemas y soluciones.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
12	Cuento con lugares para hacer deportes y divertirme.			
		Sí No	Sí No	
13	Hay discriminación.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
14	Hay oportunidades de desarrollo para los jóvenes.			
	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No

• Consulta Infantil y Juvenil 2000 •

Instrucciones: Marca con una ✓ en el **Sí** o en el **No** según lo que tú vivas

	En mi familia	En mi escuela	En el lugar donde vivo
 1 Siento que me entienden y me respetan.	Sí No	Sí No	Sí No
 2 Nos ayudamos unos a otros.	Sí No	Sí No	Sí No
 3 Me tratan con violencia.	Sí No	Sí No	Sí No
 4 Mi opinión cuenta.	Sí No	Sí No	Sí No

Instrucciones: Marca con una ✓ en el **Sí** o en el **No** según lo que tú vivas

	En mi familia	En mi escuela	En el lugar donde vivo
 5 Los adultos abusan de su autoridad.	Sí No	Sí No	Sí No
 6 Tengo lugares y tiempo donde jugar y divertirme.	Sí No	Sí No	Sí No
 7 Se trata igual a las niñas y a los niños.	Sí No	Sí No	Sí No
 8 Mi opinión cuenta para poner las reglas.	Sí No	Sí No	Sí No

Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000

IFE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Nombre: _____


¡La ley reconoce y protege los derechos de las niñas y los niños

México también cuenta contigo!



Para niñas y niños de 6 a 8 años:

Las niñas y los niños debemos conocer nuestros derechos. Hoy, 2 de julio, practicamos el derecho a decir lo que sentimos y pensamos



IFE

IFE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Nombre: _____

¡La ley reconoce y protege los derechos de las niñas y los niños!


¡México también cuenta contigo!



Para niñas y niños de 10 a 13 años:

Las niñas y los niños tenemos derecho de opinar, analizar, criticar y presentar propuestas en la familia, en la escuela y en la sociedad.

Hoy hemos ejercido este derecho.



IFE

IFE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Nombre: _____

¡La ley reconoce y protege los derechos de las jóvenes y los jóvenes!

¡México también cuenta contigo!




Para jóvenes de 14 a 17 años:

Las y los jóvenes tenemos derecho a expresar nuestra opinión y a ser tomados en cuenta.

A que se escuchen nuestras opiniones y propuestas respecto de los asuntos de nuestra familia, nuestra comunidad y nuestro país.

Hoy hemos ejercido este derecho.



IFE

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA.

- ACEVES Bravo, Félix, *Diccionario Electoral Mexicano*, México, UdeG, 1994
- ALTHUSSER, Louis, *Sobre la Ideología y el Estado*, Laila Editorial, Barcelona, 1974
- ANDERSON, Perry, *Las Antinomias de Gramsci*, Fontamara, Barcelona, 1978
- APPLE, M. W, *Capital Cultural en la Edad conservadora*, Nueva York, 1993
- ARCHER, Margaret, "Los Sistemas de Educación", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Vol.33, núm.2, UNESCO, París, 1981
- BAOLA, H. S., *La Educación no Formal en Perspectiva*, UNESCO, Vol. XIII, num. 1, 1983
- BAUDELLOT, Christian y Roger Establet, *La Escuela Capitalista en Francia*, Siglo XXI, México, 1975
- BIBLIOTECA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, *Cronología de la Revolución Mexicana*, México, 1980
- BOBBIO, Norberto, Intelectuales en *La gaceta UNAM*, México, 1996
- BOUDON, Raymond y Bourricaud, *Diccionario de Sociología*, Routledge, Londres, 1989
- BOUDON, Raymond, *Efectos Perversos y Orden social*, Premia, México, 1980
- BOURDIEU, Pierre y Jean Claude Passeron, *La Reproducción*, Laila Editorial, Barcelona, 1977
- BOURDIEU, Pierre, *Reproducción Social y Reproducción Cultural*, Laila Editorial. Barcelona, 1982
- BOWLES, Samuel y Herbert Gintis, *La Instrucción Escolar en la América Capitalista, La Reforma Educativa y las Contradicciones en la vida económica*, Siglo XXI, México, 1981

- BOWLES. Samuel y Herbert Gintis, *La Meritocracia y el Coeficiente de Inteligencia*, Anagrama, Barcelona, 1976
- CARNOY, Martín, *La Educación y el Estado*, UNESCO, Instituto Internacional de Planeación Educativa, 1984
- CASTAÑEDA, Jorge, *La Herencia*, Alfaguara, México, 1999
- COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, Sociología de la Educación: corrientes contemporáneas, en *Documentos base de la Comisión de Educación y Sociedad del Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Tomo 1, México, Noviembre de 1983
- CONWAY, Margaret, *Participación Política en los Estados Unidos*, Washington DC. 1991
- COOMBS, P. H., *La Crisis Mundial de la Educación*, Península, Barcelona, 1971
- COSÍO, VILLEGAS, Daniel, *El Sistema Político Mexicano, Las Posibilidades de Cambio*, Joaquín Mortiz, México, 1973
- DEWEY, John, *Las Escuelas del Mañana*, Ediciones Morata, Madrid, 1918
- DÍAZ, Jerónimo, *Elecciones y Participación Ciudadana en México*, IFE, México, 1998
- DURKHEIM, Emile, *Educación y Sociología*, Península, Barcelona, 1974
- FREIRE, Paulo, *Política y Educación*, Siglo XXI, México, 1996
- GALLINO, Luciano, *Diccionario de sociología*, Siglo XXI, México, 1995
- GIROUX, Henry, "Educación, Reproducción y Resistencia", en *Las Dimensiones Sociales de la Educación*, Antología preparada por María de Ibarrola, El Caballito/ SEP Cultura, México, 1985
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo, *La Democracia en México*, Era, México, 1967
- GUERRA, Francisco Xavier, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I , Cáp. VII, México, 1988
- GUILLÉN López T, *La Voz de los Votos: Un Análisis Crítico de las Elecciones de 1994*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994

- HALL e Ikenberry, *El Estado*, Londres Open University Press, Inglaterra, 1989
- HEGEL, G.W.F, *Lecciones sobre la Historia de la Filosofía*, FCE, México, 1966
- HERMET, Guy, *¿Para que sirven las Elecciones?*, FCE, México, 1982
- HINOJAL, Alonso, *Educación y Sociedad, Las Sociologías de la Educación*, Península, Barcelona, 1989
- HOBBS, Thomas, *El Estado*, FCE, México, 1997
- HOBBS, Thomas, *Leviatán*, FCE, México, 1986
- IFE, *¿Qué es la Democracia?*, México, 1997
- IFE, *¿Qué es el Instituto Federal Electoral?*, México, 1990
- IFE, *El voto y la Representación Democrática*, México, 1997
- IFE, *Foro de Estudio sobre Elecciones Infantiles*, México, 1997
- IFE, *Informe Del Programa de Educación Cívica*, México, 1997
- IFE, *Informe sobre las Elecciones Infantiles*, México, en pagina de Internet, 1997
- IFE, *Los Jóvenes y la Participación Ciudadana*, México, 1997
- IFE, *Objetivos del Foro de Análisis sobre las Elecciones Infantiles*, México, en pagina de Internet, 1997
- IFE, *Padrón Electoral 1982*, México, 1991
- IFE, *Padrón Electoral 1994*, México, 1994
- IFE, *Plan de Actividades sobre las Elecciones Infantiles*, México, 1997
- IFE, *Primer Informe de Actividades*. México, 1991
- IFE, *Proyecto elecciones infantiles 2000*, México, 1999
- IFE, *Séptimo Informe de Actividades*, México, 1997
- IFE-UNICEF, *Hemos votado, escuchen nuestra voz*, México, en pagina de Internet, 1997
- INEGI, *Conteo de Población y Vivienda 1995: resultados definitivos tabulados básicos*, INEGI, México, 1997

- INEGI, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997: metodología y tabulados*, INEGI, México, 1999
- LICHTENNSZTEJN Samuel, FMI y BM "Estrategias y Políticas del Poder Financiero, pp.182-206
- LOAEZA, Soledad, *El Llamado de las Urnas*, Cal y Arena, MÉXICO, 1989
- MARTINEZ Silva, Mario, *Manual de Campaña*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C.. 1998
- MATEUCCI, Nicola y Gianfranco Posquinto, *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, 1987-1988
- MCLAREN, Peter, *La vida en las Escuelas*, Siglo XXI-Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, México, 1999
- MEYER, J, Los Efectos de la Educación como Institución, en *Revista Americana de Sociología* 83, núm. 4, 1977
- MOLINAR, J y Valdés, Las Elecciones de 1985 en el Distrito Federal, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XLIX, núm. 2, Abril-Julio de 1987, México
- MONTAÑÉS Martínez, Apolinar, *La Educación Cívica en el Espacio Escolar*, México, 1998
- ORDORICA Saavedra, Alejandro, *La Participación Ciudadana y el futuro de la Democracia en el Distrito Federal*, UNIOS, México, 1998
- ORNELAS, Carlos, "Educación y Sociedad", en *Sociología de la Educación, corrientes contemporáneas*, CISE-UNAM, México, 1986
- ORTIZ, Wadgymar, Alejandro. *El Fracaso Neoliberal en México*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1988
- PASSERON, Jean Claude, "La Teoría de la Reproducción como una Teoría del cambio: una evaluación crítica del concepto de contradicción interna", en *Estudios Sociológicos*, Vol.1, núm.3, Sept/Dic, Colmes, México, 1983
- PLATON, *Diálogos*, Editorial Porrúa, N° 13, México, 1974
- SÁNCHEZ Azcona, Jorge, *Introducción a la Sociología de Max Weber*, Editorial Porrúa, México, 1981

- SARTORI, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1980
- SEP, *Perfil de la Educación en México*, Secretaria de Educación Pública, México, 1999
- TEIXEIRA, Ruy, *¿Por qué no votan los Americanos?*, Washington DC, 1991
- TORRES, C.A., Educación y Estado, en *Enciclopedia Internacional de Educación, análisis y estudios*, Vol.8, Londres, 1985
- TOURAINE, Alain, *¿Qué es la Democracia?*, FCE, México, 1997
- TOURAINE, Alain, *Critica a la Modernidad*, FCE, México, 1996
- UNICEF, *Informe de Actividades en México*, México, 1997
- UNICEF, *La Convención sobre los Derechos de los Niños*, New York en pagina de Internet, 1989
- UNICEF, *La Democracia y los Derechos de los Niños*, México, en pagina de Internet, 1997
- WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1964
- WOLDEMBERG, José, *El Voto*, AMDH, México, 1997

HEMEROGRAFÍA.

HEMEROGRAFÍA

- *Elecciones infantiles, mas niños que jóvenes*, en Informador cultural de Guadalajara, 10 de julio de 1997, México, Internet
- *La Cultura Cívica en nuestro país*, en Educación 2001, Octubre, 1998, México.
- *Una Jornada Inolvidable*, en El Sol de Morelia, 7 de julio de 1997, México, Internet

PAGINAS DE INTERNET

www.anuies.mx

www.causaciudadana.org.mx

www.cide.mx

www.ife.org.mx

www.lajornada.com.mx

www.monografias.com

www.observatorio.org.mx

www.sep.edu.mx

www.starmedia.com.mx

www.unicef.org

www.unicef.org.mx

www.upn.mx

www.yahoo.com.mx